



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

TESIS DE MAGISTER EN PROCESOS LOCALES
DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO RURAL

“El proceso de transformación territorial de la Colonia Cushamen.
Etnicidad, acción colectiva y política pública de desarrollo”.

Gustavo Ocampo

BAHIA BLANCA

ARGENTINA

2017

PREFACIO

Esta Tesis se presenta como parte de los requisitos para optar al grado Académico de Magister en Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Rural, de la Universidad Nacional del Sur y no ha sido presentada previamente para la obtención de otro título en esta Universidad u otra. La misma contiene los resultados obtenidos en investigaciones llevadas a cabo en el ámbito del Departamento de Geografía y Turismo durante el período comprendido entre el 2010 (Nº exp. /) y el 29 de enero de 2017, bajo la dirección de Dr. Roberto Bustos Cara.

Gustavo Ocampo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Secretaría General de Posgrado y Educación Continua

La presente tesis ha sido aprobada el/..../..... , mereciendo la calificación de(.....)

Dedicatoria y agradecimientos

Es para mi un gran logro poder concluir con esta etapa de escritura de la tesis, momento al que no podría haber llegado sin el apoyo, la colaboración, el esfuerzo de todas las personas que lo hicieron posible. Momento de celebración y agradecimiento a tanto afecto y colaboración.

Quiero agradecer a las familias y organizaciones de Cushamen que me recibieron y compartieron muy generosamente sus historias de vida, su conocimiento, sus recuerdos, mate de por medio, para que pueda volcarlos en este trabajo.

A mis compañeros de la Agencia de Extensión Cooperativa de El Maitén y de la EEA Esquel, que no solamente me acompañaron y me alentaron, sino también más de una vez me sostuvieron para que no aflojara y cubrieron con mucha entrega mis ausencias en el trabajo cotidiano, que generalmente es mucho. Al igual que mis colegas de otras instituciones.

Al INTA que aportó los recursos económicos necesarios y permitió mi formación académica y profesional y me da brinda la posibilidad de poder trabajar junto al sector campesino, actividad que representa mi vocación.

A mi director de tesis Roberto Bustos Cara, quien con su paciencia y confianza, siempre me alentó en la permanente búsqueda de preguntas que ayudaran a la comprensión de la complejidad del territorio donde estoy inmerso.

A Aymaré Bares, quien cumpliendo el rol de amiga y tutora, se hizo siempre el tiempo para leer y contribuir en mi reflexión y alentarme en la realización de este trabajo. A Laura Barriga a quien le agradezco los gráficos, mapas y fotografías que ilustran este trabajo.

Al Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur y los compañeros de la PLIDER con quienes compartimos estos años de formación.

A mis padres Regino y Elena, ejemplos de amor, trabajo, dedicación y entrega hacia sus hijos.

El mayor agradecimiento para Marita, compañera y esposa, quien desde hace muchos años acompaña mi vocación y pasión por el trabajo con las familias y organizaciones del pueblo mapuche; y a mis hijos, Pedro y Rocío, quienes día a día intentan hacer de mí un hombre feliz y apasionado.

RESUMEN

En esta investigación se analiza la transformación del territorio de la Colonia Pastoril Cushamen, ubicada en el Noroeste de la provincia de Chubut. En este estudio se busca dar cuenta de la importancia de los aspectos étnicos identitarios de las familias y organizaciones que habitan este territorio y su importancia en el desarrollo y en la ejecución de políticas públicas.

La metodología incluyó la realización de entrevistas semi estructuradas a los integrantes de las organizaciones comunitarias, técnicos que han ejecutado programas de desarrollo y otros actores relevantes para el aporte de la misma. Se hicieron observaciones durante talleres participativos y se consultó información de fuentes primarias y secundarias.

Los resultados obtenidos muestran que los elementos étnicos identitarios presentes en las familias y organizaciones del territorio, influyen fuertemente en la acción colectiva de las mismas y su relación con la acción pública. Las mismas se manifiestan a través de la forma de organizarse, del sentido de pertenencia de las familias y de la realización de ceremonias como el camaruco, que recrea permanentemente estos elementos.

Analizar diferentes organizaciones, nos permitió descubrir que las lógicas y estrategias para la acción colectiva son heterogéneas y responden principalmente a los aspectos identitarios mencionados, además de las transformaciones acaecidas en los últimos años, que crearon un contexto favorable para el desarrollo de las organizaciones de pueblos originarios, no exento de permanentes luchas por reivindicaciones.

Como conclusión, en este contexto de fragilidad ambiental y fuertes limitaciones para el desarrollo económico de las familias de Cushamen, es necesaria la implementación de nuevas estrategias en la ejecución de políticas públicas desde el Estado, que promuevan la participación de los destinatarios y la incorporación de su cosmovisión en el diseño de las mismas.

ABSTRACT

This research analyzes the transformation of the territory of Colonia Pastoral Cushamen, located in the Northwest of the province of Chubut. This study seeks to explain the importance of the ethnic identity aspects of the families and organizations that inhabit this territory and its importance in the development and implementation of public policies.

The methodology included semi-structured interviews with members of community organizations, technicians who have implemented development programs and other relevant actors for the contribution of the same. Observations were made during participatory workshops and information was collected from primary and secondary sources.

The results obtained show that the ethnic identity elements present in the families and organizations of the territory, strongly influence the collective action of the same and their relationship with public action. They are manifested through the way of organizing, the sense of belonging of the families and the realization of ceremonies like the Camaruco, which permanently recreates these elements. Analyzing different organizations, allowed us to discover that the logics and strategies for collective action are heterogeneous and respond mainly to the identities mentioned above, in addition to the transformations that have occurred in recent years, which created a favorable context for the development of organizations of indigenous peoples, not exempt from permanent struggles for claims.

As a conclusion, in this context of environmental fragility and strong constraints for the economic development of the families of Cushamen, it is necessary to implement new strategies in the execution of public policies from the State, that promote the participation of the recipients and the incorporation of Their world-view in the design of the same.

Índice General

INTRODUCCION.....	17
El área de estudio.....	20
Antecedentes del poblamiento y la trayectoria.....	21
Objetivos.....	23
Estructura de la tesis.....	24
Metodología.....	26
CAPITULO 1 – CARACTERISTICAS DE LA ZONA DE ESTUDIO.....	31
1.1. Degradación progresiva de la capacidad de soporte productivo.....	32
1.2. Infraestructura y servicios.....	33
1.3. Educación.....	34
1.4. Estructura agraria y tenencia de la tierra.....	35
1.5. Estrategias de reproducción social, actividades económicas de las familias de Cushamen	38
1.6. Evolución de la población en el territorio según los datos oficiales.....	41
CAPITULO 2 – MARCO TEORICO.....	44
CAPÍTULO 3 – LA OCUPACION DEL TERRITORIO CONSTRUCCION HISTORICA DE UNA SITUA- CION VULNERABLE.....	54
3.1. La relación con los pueblos originarios previo a la campaña militar de 1880.....	54
3.2. Las políticas del Estado.....	56
3.3. Se inicia la campaña militar.....	57
3.4. El destino de las tribus. Construcción histórica de una situación vulnerable.....	58
3.5. El peregrinaje de la tribu Nahuelquir y la llegada a Cushamen.....	59
3.6. El proceso de tribalización. Diferentes formas de un proceso de dominación.....	61
3.7. La instalación en los parajes. Hacia un nuevo campesinado.....	66
CAPITULO 4 – MARCO JURIDICO DE LA ENAJENACION DE TIERRAS.....	69
CAPITULO 5 – LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TERRITORIO.....	74
5.1. Desde la gobernación de la Patagonia hasta la provincialización de Chubut.....	74
5.2. La ocupación y el desarrollo económico del Noroeste de Chubut.....	77
CAPITULO 6 – ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS EN LA DINAMICA DEL TERRITORIO.....	80
6.1. Comunidades aborígenes:.....	81

6.2. Cooperativas.....	84
6.3 Comisión sanitaria.....	87
6.4. Consorcios de productores.....	88
6.5. Mesa de desarrollo territorial.....	89
6.6. Mapa de actores en la configuración del territorio.....	90
<i>CAPÍTULO 7 – EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN PÚBLICA EN EL TERRITORIO.....</i>	<i>99</i>
7.1. Los programas de desarrollo Rural.....	99
7.2. Políticas públicas de reconocimiento identitario – Cambios en la legislación.....	104
<i>CAPITULO 8 – LA ACCIÓN COLECTIVA EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CUSHA- MEN. ESTUDIO DE CASO EN DOS COMUNIDADES MAPUCHE TEHUELCHÉ.....</i>	<i>113</i>
Trayectoria de las organizaciones.....	113
8.1. La comunidad mapuche Fofocahuel.....	114
8.1.1. Algunas características particulares.....	115
8.1.2. La ocupación del territorio.....	117
8.1.3. La comunidad Fofocahuel. De la organización del paraje a la conformación de una comu- nidad.....	121
8.2. Comunidad Fentren Peñi.....	125
8.2.1. La ocupación del territorio.....	126
8.2.2. Algunas características particulares.....	127
8.2.3. La conformación de una comunidad a partir de una organización de paraje.....	129
8.2.4. El camaruco como espacio de construcción de comunidad.....	131
8.3. Las tensiones entre la acción colectiva y la acción pública en las organizaciones analizadas	133
<i>CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES.....</i>	<i>136</i>
La transformación territorial y el desarrollo.....	136
<i>BIBLIOGRAFIA.....</i>	<i>145</i>
<i>Artículos periodísticos y relevados de páginas web.....</i>	<i>149</i>
<i>ANEXOS.....</i>	<i>150</i>

Indice de tablas, gráficos y mapas

Gráfico 1: ubicación de la Colonia Pastoril Cushamen en el territorio de la provincia de Chubut, departamento Cushamen.....	29
Gráfico 2: Establecimientos educativos en el territorio.....	33
Gráfico 3: Registro de datos de existencia ganadera 1995-2007.....	37
Gráfico 4: Población indígena total por sexo según localización.....	40
Gráfico 5: Dinámica de la población a nivel Nacional, Provincial y local (1980-2010).....	41
Gráfico 6: Migraciones hechas por grupo de Ñancuche Nahuelquir.....	57
Gráfico 7: Diseño catastral de la Colonia Pastoril Cushamen.....	61
Gráfico 8: Ubicación de los primeros pobladores en el territorio.....	62
Gráfico 9: Parajes de la Colonia Pastoril Cushamen.....	64
Gráfico 10: Autoridades de la comuna rural, período 1966-2015.....	75
Gráfico 11: Comunidades mapuche-tehuelche del territorio.....	81
Gráfico 12: Mapa de actores en la etapa fundacional.....	90
Gráfico 13: Mapa de actores – Etapa de consolidación y crisis.....	91
Gráfico 14: Mapa de actores etapa de re dinamización de la acción colectiva.....	92
Gráfico 15: Mapa de actores período neoliberal/políticas públicas focalizadas.....	93
Gráfico 16: Mapa de actores en la actualidad – Mesa de desarrollo territorial.....	96
Gráfico 17: Ubicación de la comunidad Fofocahuel en el territorio de Colonia Cushamen y sus pobladores.....	113
Gráfico 18: Datos de composición familiar comunidad mapuche tehuelche Fofocahuel.....	115
Gráfico 19: Ubicación comunidad Fentren Peñi en el territorio de Colonia Cushamen y sus pobladores.....	127

Anexos:

I.- Entrevistas realizadas

II.- Guía de entrevistas a integrantes de las comunidades

III.- Guía de entrevistas a técnicos

IV.- Acta constitutiva de la Comuna Rural Cushamen

V.- Estatuto comunidad Fentren Peñi

VI.- Acta constitutiva y Estatuto comunidad Fofocahuel

VII.- Anexo fotográfico

INTRODUCCION

La presente investigación da cuenta de la transformación y especificidad del territorio de la Colonia Pastoril Cushamen y de las familias y organizaciones que en este espacio habitan y desarrollan su vida, con el objeto de analizar por un lado las políticas públicas implementadas en el territorio y por otro las formas organizativas y acciones colectivas de las comunidades locales.

La transformación territorial es siempre un proceso complejo que asocia condiciones estructurales más o menos determinantes y condiciones particulares y específicas de los territorios. Implica la acción del estado y al mismo tiempo las diferentes formas de acción colectiva e individual de las comunidades locales. En el caso particular objeto de nuestro análisis, la etnicidad ha representado siempre una variable subyacente de importancia en los determinantes de la acción. Esta situación explica la necesidad de dar preferencia a una perspectiva histórica de análisis desde el principio de la investigación. Tomando en cuenta que la Historia o el relato histórico esta siempre siendo reinterpretado, comportándose como justificación, legitimación o incentivo para las acciones territoriales que analizamos.

Según datos oficiales del INDEC¹, la población de los pueblos originarios que habitan en el país oscila las 500.000 personas. Este dato es cuestionado por numerosas organizaciones indígenas quienes fundamentan que en toda la Argentina serían cerca de 500 mil los hogares que tienen algún miembro indígena, estimando que en el país hay entre 900 mil y 2 millones de indígenas, pertenecientes a más de 25 pueblos diferentes: tobas, mocovíes, pilagás y wichis, entre otros, habitando en el nordeste; diaguitas calchaquíes, kollas, chulupíes y chorotes, en el noroeste; huarpes y mapuches, en la región central; y mapuches, onas, tehuelches y yámanas, en el sur².

En el caso de los pueblos mapuche y tehuelche que habitan el territorio de la Patagonia, sumarían aproximadamente 78.534 mapuches y 4.351 tehuelches³. En la provincia de Chubut existen aproximadamente un total de 104 comunidades de pueblos originarios mapuche y tehuelche reconocidas por los estados

¹ Encuesta complementaria de Pueblos Indígenas ECPI - 2005

² Censo tergiversa presencia indígena Indymedia Argentina. Clajadep. Buenos Aires. Documento recibido de Amílcar Castañeda, corresponsal de Prensa Indígena, 16 de septiembre. <http://www.aborigenargentino.com.ar/modules.php?name=News&file=article&sid=127>

³ Id. 1, de un total a nivel nacional de 113.680 mapuches y 10.590 tehuelches quienes habitan en zonas urbanas y rurales de otras provincias.

provincial o nacional⁴. Según la encuesta complementaria de Pueblos indígenas (ECPI) 2005 nos permite conocer que del total de la población de pueblos originarios de la provincia, un 72,2% se residía en las ciudades y un 28,8% en el medio rural, sobre un total de 24.327 habitantes, relevados en dicho censo. El territorio donde desarrollamos nuestro trabajo, la Colonia Pastoril Cushamen, que es considerado y reconocido como la comunidad mapuche⁵ más grande de la provincia de Chubut, tiene su origen por las familias que llegan al lugar, relocalizadas luego de la campaña militar, denominada “Campaña al Desierto” que se desarrolló entre los años 1879 y 1885, a través de la cual el estado nacional argentino ocupa militarmente el territorio de la Patagonia, que hasta ese momento era poblado por familias pertenecientes a diferentes grupos tribales. Estas familias, originarias del territorio denominado como el país de las manzanas, fueron trasladadas y permanecieron durante casi diez años en campos de concentración ubicados en Chinchinales. Desde allí se desplazaron 25 familias junto al cacique Miguel Ñancuche Nahuelquir, primero hacia Comallo y luego en virtud de su reconocimiento por parte de autoridades eclesiásticas y militares, se les otorga este lugar para su ocupación. La llamada “Ley de hogares” N°1501 de 1884, permitió formalizar el otorgamiento de tierras, en una superficie de 125.000 hectáreas, dispuestas en 200 lotes de 625 hectáreas, los cuales fueron entregados a estas familias y fueron ocupados a lo largo del tiempo, parte del cual analizamos en el presente trabajo. Esta forma de relocalización, es común a la forma en que el Estado Argentino tuvo de relacionarse con los pueblos originarios que habitaron y habitan la región patagónica, imprimiendo una especificidad territorial caracterizada por la condición étnica de las familias que lo habitan.

La organización dada por las primeras familias, las cuales fortalecieron sus alianzas y lazos familiares en el período de encierro en campos de concentración, prevalece hasta la actualidad en parte del territorio analizado. Esta prime-

⁴ El reconocimiento se efectúa a nivel provincial a través de la inscripción en un registro provincial que lleva adelante la Escribanía General de Gobierno (Ley provincial 4013/94) y a nivel nacional en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas del INAI (Resolución 4811/96). Corresponde a la información brindada en el corriente año.

⁵ Cabe aclarar que utilizaremos este término para definir la etnia que predomina en el territorio que es a la cual adscriben las familias y organizaciones de Cushamen. Las primeras familias, como explicaremos posteriormente han sido despojadas de su territorio en la región de las manzanas, lugar donde confluían diversos grupos tribales.

ra organización fue incorporando nuevas familias pertenecientes a otros grupos tribales y de diversos orígenes.

Sumado a lo anterior, el territorio se encuentra en un contexto de fragilidad ambiental, de clima árido y dispersión geográfica. Los grupos familiares y tribales que se han instalado en el territorio, persisten en sus prácticas productivas y sociales, desarrollando una territorialidad particular.

En esta circunstancia puede reconocerse un contexto cultural diferenciado y dinámico que impacta en las modalidades de organización y condiciona los procesos de intervención pública de desarrollo así como la constitución de un sistema local de acción pública.

El presente trabajo de investigación, ha sido también, una oportunidad de reflexionar sobre las diferentes formas de analizar la ruralidad así como la coexistencia de diferentes concepciones de desarrollo entre las comunidades, y entre las comunidades y los contextos externos, su incorporación al sistema capitalista y su impacto sobre la calidad de vida de las comunidades y sus procesos de inserción en los contextos nacionales o provinciales.

Desde las inquietudes y reflexiones como agente de desarrollo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA–, surge el interés de analizar la dinámica del territorio de Cushamen, en el cual la especificidad territorial más importante deriva de la condición étnica y organizativa de las familias que lo ocupan. Nos proponemos entonces, analizar el espacio en el cual intervienen proyectos y programas públicos que no logran el impacto esperado, algunas veces, por las limitaciones estructurales e históricas que afectan las condiciones de vida de las familias, la falta de infraestructura predial y pública, o por no contemplar la heterogeneidad que se da en el sector, caracterizado por nuestra agencia como ‘campesino’, tanto hacia el interior de las familias como de sus organizaciones.

A su vez, adentrarnos en este territorio para intentar aportar a la comprensión de los cambios o transformaciones de las organizaciones que se identifican a sí mismas como “comunidades mapuche-tehuelche” en una dinámica territorial más amplia, entendida desde lo social, económico, ambiental y legislativo. Enfocarnos en la tensión que existe entre la acción pública –del estado– y la ac-

ción colectiva –de estas organizaciones– nos permitirá ahondar en la relación que el estado tiene con el territorio, desde la instalación de las primeras familias. Cabe aclarar que si bien incorporamos a este trabajo el aspecto histórico –por ser de suma importancia para la comprensión del territorio– haremos nuestro análisis en un período de treinta años atrás, marcado por el retorno del país a la vida democrática y por encontrar, en el período mencionado, importantes cambios legislativos producto de luchas por el reconocimiento de los pueblos originarios, que incorporamos al análisis de la transformación territorial.

El área de estudio

El mencionado territorio, se encuentra al NO de la provincia de Chubut, en el departamento del mismo nombre. El área agroecológica que ocupa es la llamada de Sierras y Mesetas Occidentales, la que se caracteriza por su clima árido y vegetación esteparia. Actualmente, su población es de 2.352 habitantes (CN-PHyV 2010), en su mayoría rural dispersa, existiendo un centro de servicios, denominado Cushamen Centro, en el que viven aproximadamente 740 habitantes. Como en la mayor parte de la Patagonia Argentina, es un área de población dispersa, siendo la densidad de habitantes de 1,3 hab/km².

El departamento de Cushamen, es uno de los departamentos de la provincia de Chubut –junto con Languiñeo y Gastre– con el mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que para el censo de población y vivienda 2010 es de 11,1%, siendo el provincial para el mismo período de 8,4%. Dentro del mencionado departamento, se encuentra el territorio que analizaremos, para el cual –según los datos obtenidos del informe social elaborado por el Ministerio de Familia y Promoción Social de Chubut, en base a datos censales– el porcentaje de NBI sería mayor⁶.

Las familias del área de estudio, pueden ser caracterizadas como familias pertenecientes al sector minifundista⁷, dedicados a la ganadería de pequeños ru-

⁶ Este informe utiliza para el análisis, el índice de vulnerabilidad social, que es una construcción que permite determinar, mediante un sistema de ponderaciones e indicadores relevantes, cuales son los hogares que reúnen mayores condiciones de pobreza o vulnerabilidad social. Este índice se creó con el propósito de integrar las formas tradicionales de medir pobreza (NBI e Ingresos) con otros indicadores también valiosos para la identificación de estos grupos poblacionales. De éste índice surge que de un total de 211 hogares relevados, todos presentan una condición de vulnerabilidad social.

⁷ La noción de minifundio ha sido utilizada tradicionalmente para identificar a los grupos poblacionales que trabajan y viven en explotaciones con recursos limitados, principalmente tierra y que se caracterizan desde el punto de vista social, por la necesidad de que uno o más miembros de la familia busquen trabajo fuera de la explotación en forma permanente o transitoria, deficitarias condiciones habitaciona-

miantes (caprinos y ovinos) los cuales representan parte del consumo familiar para su alimentación y la producción de fibras –lana y mohair–, en un ambiente que como características determinantes, posee un alto grado de deterioro del suelo y pastizales. Lo que provoca que estos sistemas productivos, tengan un bajo número de animales –que no alcanzan a conformar una unidad económica⁸– la participación de la mano de obra familiar durante todo el ciclo, la multiplicidad de actividades, tanto en la producción primaria como en la confección de artesanías textiles y la necesidad de que algunos miembros de las familias deban temporalmente realizar actividades extraprediales, debido a que no se obtienen los ingresos de la producción que garanticen la reproducción familiar. A estas actividades se suman las ayudas sociales, que complementan los ingresos familiares. De la información relevada por Dankelmaier, de su trabajo de campo y de los datos proporcionados por el área social de la comuna Rural, la autora afirma que *“no hay hogar en la Colonia que no cuente con al menos un tipo de aporte –remunerativo o asistencial– del Estado Provincial o Nacional”* (Dankelmaier, 2008:12).

La Comuna Rural mencionada, es la representación del estado provincial en el territorio. Este órgano está formado por un presidente y cuatro consejeros o concejales, que a partir de las elecciones del año 2015 son elegidos por voto directo. Es creada en el año 1966, siendo su primer presidente Basilio Nahuelquir, hijo menor del primer cacique, comenzando a funcionar en el paraje Colonia Cushamen, para luego ser trasladado donde se ubica actualmente, junto con los servicios públicos, escuela, salud y policía.

Antecedentes del poblamiento y la trayectoria

Como veremos posteriormente, la instalación de las primeras familias y la idea de que la presencia del cacique Nahuelquir brindaba seguridad para ocupar la tierra, nuevas familias fueron llegando a la Colonia. Éstas fueron instalándose y

les, analfabetismo, deserción escolar, etc y por la migración de los miembros más jóvenes del grupo familiar para continuar los estudios en busca de empleo (Mathey, D 2007)

⁸ En “Determinación de la unidad económica en la provincia de Chubut, como herramienta para la toma de decisiones sobre la producción ovina” A Decaro – 2009. La autora analiza los datos de los sistemas productivos en la provincia, definiendo a la unidad productiva como “todo predio que pueda subvenir a sus necesidades y a una evolución favorable de la empresa”, determinándola en alrededor de 2000 animales. En base a datos del CNA 2002, un 70% de los EAPs de la provincia, están por debajo de este número de animales, de los cuales un 90%, alrededor de 2000 productores se encuentran en los departamentos del NO, entre los cuales está Cushamen.

poblando diferentes parajes del territorio, los cuales fueron estructurándose en torno a diferentes formas, organizándose en algunos casos a través de lazos de parentesco y en otros casos formándose con la llegada de familias en diferentes períodos a través de relaciones de proximidad y reciprocidad. Son estas formas organizativas, que aunque diferentes en su origen fueron evolucionando en los últimos veinte años hacia la conformación de comunidades mapuche-tehuelches.

Esta conformación de comunidades es promovida por el estado a través de la implementación del programa de regularización de tierras que detallaremos en el capítulo 7, definiendo su formación a partir del paraje como unidad espacial, lo que es facilitado por aspectos culturales vinculados a cuestiones identitarias étnicas y campesinas⁹, los cuales ponen en valor la organización, el consenso y las alianzas, como estrategia de supervivencia y reproducción familiar. En esta trayectoria se va reconstruyendo y resignificando la idea de comunidad, en busca de una forma de autonomía o forma de gobernarse y solucionar sus problemas

La acción pública, analizada a través de la intervención del Estado –nacional y provincial– es uno de los ejes de este trabajo. Por un lado, analizando los diferentes paradigmas de desarrollo dominantes y los cambios en la visión del Estado sobre el desarrollo rural y el sector de pequeños productores, minifundistas y agricultores familiares, denominaciones y caracterizaciones que han ido cambiando con los años, para lo cual analizaremos los cambios de enfoques en los organismos que intervinieron e intervienen en el territorio. Por otro lado, analizar la tensión que se produce entre la acción pública y la acción colectiva en el territorio.

En esta tensión está presente la problemática de acceso a las tierras en las que se asientan y desenvuelven cotidianamente las familias del territorio, problemática que enfrentan los pueblos originarios y, en general, la agricultura familiar¹⁰ como sector social y productivo, ya que si bien muchas familias o sus

⁹ En nuestro trabajo vamos a utilizar los conceptos de pueblo originario, campesino y agricultores familiares como diferentes categorías para un mismo sector de la población. En diferentes contextos los mismos aparecen y articulan entre sí en el territorio y las familias adscriben a los mismos a la vez que las políticas públicas han utilizado las diferentes adscripciones en el proceso de relacionamiento con los sectores de pueblos originarios y campesinos en el territorio.

¹⁰ Ídem anterior.

antecesores ocupan el territorio desde fines del siglo XIX, la ocupación de la tierra es precaria.

Los avances en materia legal, han permitido a las familias que integran las organizaciones comunitarias, poder reflexionar acerca de las formas de uso y posesión de la tierra, siendo este un tema particular que nos permitirá indagar acerca del vínculo de las familias con la tierra, no sólo en aspectos productivos, sino también aspectos sociales y culturales.

Como síntesis, nuestra investigación nos permitirá indagar acerca de las posibilidades de desarrollo de las familias que viven en un territorio caracterizado por la intervención del Estado en un contexto de graves limitantes y acceso a los recursos naturales y de trayectorias de las organizaciones en pos de construir un sistema de acción pública local.

Objetivos

Nos hemos propuesto como objetivo general de este trabajo

- Analizar las tensiones entre la acción colectiva y la intervención de políticas públicas en el proceso de transformación territorial actual de la Colonia Pastoral Cushamen.

Y como objetivos específicos:

- Describir las organizaciones actuales presentes en el territorio y las tensiones existentes en la convivencia de formas de organización tradicional y moderna en el territorio.
- Identificar las variables determinantes de la construcción histórica de una situación vulnerable.
- Tomar en cuenta específicamente la etapa de cambio de paradigma en relación con los pueblos originarios. Etapa de redemocratización del estado.
- Indagar en la trayectoria de la organización territorial (Departamentos, comuna rural, parajes) en el proceso de construcción de un sistema local de acción pública.
- Indagar en la trayectoria de las organizaciones del territorio y la acción colectiva llevada adelante por las mismas.
- Describir las políticas públicas destinadas a esas organizaciones.

- Analizar la trayectoria de estas organizaciones y su relación con el acceso a los recursos naturales y las transformaciones que se han producido en los sistemas productivos.

La hipótesis sobre la cual trabajamos es que *“la permanencia en el tiempo y espacio de aspectos étnicos identitarios, manifiestos en las familias y organizaciones comunitarias de Cushamen, influyen fuertemente en las estrategias de relacionamiento con el estado, y por lo tanto en la transformación del territorio”*.

Estructura de la tesis

Hemos organizado este trabajo como una hoja de ruta, que nos permita en los ocho capítulos que lo componen, aspectos que hacen a la descripción del espacio geográfico, sus actores, los recursos naturales y la acción del Estado que nos permitan analizar la transformación territorial.

En el primer capítulo describimos el territorio, desarrollando las características sociales, económicas, ambientales y productivas del mismo, tratando de ubicar al lector en el espacio donde desarrollamos la investigación.

En el segundo capítulo, desarrollamos el marco teórico sobre el cual hemos planteado la tesis. En este sentido, el concepto de territorio nos resultó fundamental, pensando al mismo como resultado de una construcción social, permitiéndonos analizar el proceso histórico y organizativo que se da en Cushamen y brindándonos el marco para analizar las esferas de acción pública y de acción colectiva. En este contexto específico, con una trayectoria histórica muy particular, entendemos que los aspectos étnicos y culturales tienen una gran importancia, lo que se observa en la búsqueda de construcción de una autonomía local, a través de las organizaciones del territorio. Estas organizaciones son analizadas a través del concepto de trayectoria, el cual nos permitió analizar los cambios y transformaciones en las mismas y en el territorio. También hemos incorporado a nuestro marco teórico los conceptos de cultura, identidad y etnicidad, para que a través de los mismos podamos analizar los elementos que hacen a la particularidad étnica de las familias y nos permitieron analizar la importancia de estas características al momento de evaluar los procesos de intervención de los organismos y programas públicos en el territorio.

En el capítulo tercero nos detendremos a describir y analizar el proceso socio histórico de ocupación del territorio de la Colonia Pastoral, que nos servirá de base para entender las relaciones sociales y conformación de organización comunitaria. Esta perspectiva histórica la desarrollamos con cierto detalle, dadas las condiciones particulares de este espacio, por eso nos hemos extendido en explicar no solamente el poblamiento y las características de las familias que arribaron, sino también las políticas que se aplicaron a los pueblos originarios de la Patagonia, luego de la conquista militar.

Como veremos a lo largo de trabajo los pueblos originarios que ocupaban el territorio, fueron despojados y relocalizados en nuevos espacios. La llegada de nuevas familias, muchas de ellas inmigrantes, y la institucionalización del territorio, dieron una nueva configuración al mismo.

Complementando el capítulo anterior, en el cuarto desarrollaremos el proceso de entrega de tierras posterior a la campaña militar, que sienta las bases de las diferentes ocupaciones que se fueron dando en el territorio y su desarrollo económico.

En el quinto capítulo, analizamos el proceso de institucionalización del territorio, desde la creación del territorio nacional. Posteriormente la provincialización y la creación de la Comuna Rural, como representación del Estado en lo local, nos permite visualizar de qué manera estas formalizaciones influyeron en la transformación del territorio que analizamos.

En el sexto capítulo nos detendremos a analizar las trayectorias de las organizaciones de diferente tipo que se dieron en el territorio y que forman parte del 'bagaje', experiencia o aprendizaje colectivo de los actores en la conformación de su capital social y en el desarrollo de herramientas de acción política

Este proceso fue configurando la trayectoria de nuevas formas organizativas, algunas con fuerte base en las formas tradicionales de organización y otras que fueron incorporando aspectos relacionados a la gestión del territorio y formas asociativas de comercialización de productos y desarrollo económico de las familias, como las cooperativas. A través del mapa de actores elaborado podemos visualizar la complejidad de las relaciones entre los actores presentes en el territorio, así como las posibilidades de desarrollo del mismo.

En el capítulo siete desarrollaremos las políticas públicas llevadas adelante en el territorio. En este capítulo describiremos la acción pública, a través de las políticas de estado, orientadas hacia el desarrollo agropecuario y hacia el reconocimiento de los derechos de pueblos originarios.

Si bien describimos las organizaciones comunitarias en capítulos anteriores, en el capítulo ocho analizamos la acción colectiva desarrollada por las organizaciones del territorio, centrando el análisis en dos comunidades en términos de casos concretos.

En el análisis abordamos las características y las diferencias en los procesos históricos, la instalación en el territorio y aspectos relacionados a lo identitario de las comunidades en las que hemos desarrollado nuestro trabajo, la comunidad Fofocahuel y la comunidad Fentren Peñi.

Por último, en el capítulo ocho, desarrollamos el análisis de la transformación territorial y de las organizaciones del territorio a nivel transversal y proponemos las conclusiones arribadas.

Metodología

Para la realización del presente trabajo, realizamos recortes temporales y metodológicos, que nos permiten concentrar la investigación y el relevamiento de la información en un período que va desde la década de mil novecientos ochenta hasta la actualidad, tomando como referencia el retorno a la vida democrática del país.

Elegimos este recorte temporal para el análisis del trabajo, por un lado, por la imposibilidad de abarcar un período mayor en el desarrollo del territorio de Cushamen y por otro lado, porque es un período en el que se producen cambios importantes a nivel legislativo para el reconocimiento de los pueblos originarios así como cambios profundos en el rol del Estado dentro del modelo neoliberal, que tiene que ver con la reducción de sus funciones y su reestructuración. De todos modos, incorporamos en este trabajo información relevada de las entrevistas y de fuentes secundarias que se relacionan con el proceso histórico de instalación en el territorio y conformación las organizaciones que analizamos, porque como mencionamos anteriormente, consideramos que hace a la particularidad del territorio de Cushamen.

El universo de nuestra investigación se acota a las **organizaciones comunitarias mapuche-tehuelche, ya que consideramos las mismas como organizaciones autónomas, producto de una acción colectiva territorializada, específica**. En ese espacio ha desarrollado su trayectoria como organización, yendo desde la organización por relaciones de vecindad o parentesco hacia una organización formalizada a través de espacios de decisión conjunta y de aspectos que hacen a su reconocimiento legal, como otra organización cualquiera.

Es así que para el análisis más profundo de las trayectorias de estas organizaciones comunitarias, elegimos solamente dos organizaciones, la comunidad Fentren Peñi y la comunidad Fofocahuel. La elección de estas dos organizaciones se debe a que una de las comunidades está conformada por descendientes de las familias que se instalaron a fines del siglo XIX en el territorio, donde predominan las relaciones de parentesco, mientras que la otra se conforma con familias que se instalaron posteriormente, en otro período de poblamiento, predominando las relaciones de vecindad y reciprocidad, como rescatamos en las entrevistas realizadas. En el análisis de las trayectorias de ambas, encontramos los aspectos que diferencian o que son comunes a otras organizaciones comunitarias mapuche-tehuelches, que han emergido en el territorio, en un período temporal similar.

Para el relevamiento de la información se realizaron entrevistas semiestructuradas a informantes claves de las dos comunidades, a través de las cuales intentamos reconstruir la historia de la ocupación de la familia en el territorio y las formas organizativas existentes en ese momento y en la actualidad. Este aspecto lo consideramos relevante, dado que nos brinda información de aspectos relacionados a la existencia de organizaciones y sus trayectorias, lazos de parentesco o vínculos por la vecindad, que ayudaron a configurar el territorio. Esto permite apreciar un aprendizaje colectivo¹¹ en términos de capital social que se debe tomar en cuenta en los modos de intervención.

¹¹ Entendemos la noción de aprendizaje colectivo, “como un proceso concebido como de avance constante y continuo, es endógeno, subjetivo, axiológico, participativo, comprometido y demanda una “inversión en relaciones humanas”... significa transferir las regulaciones de un sistema social, innovar, aumentar las capacidades de relación de las personas y las organizaciones. Esto supone necesariamente un cambio cultural, de encuentro de saberes particulares, de intereses sectoriales y de lógicas contrapuestas” (Hernandez Ascanio, s/d en Andrade, L y otros 2010).

También se realizaron entrevistas a técnicos de los organismos públicos, como INTA cuya intervención, comienza a fines de la década de los 80, siendo esta la primera intervención formal del organismo en un territorio habitado principalmente por productores minifundistas, criollos o aborígenes.

Otra de las entrevistas realizadas, es a un exdirector de la escuela N° 69 de Colonia Cushamen, que nos permitió relevar datos del rol de la escuela en el proceso a analizar. La importancia que encontramos en esto es que el primer establecimiento educativo comienza a funcionar en el año 1903 y en los parajes del territorio, la escuela ha representado el lugar de encuentro de las familias para las festividades y organización de actividades.

Encontramos que la información secundaria sobre el territorio es abundante, principalmente desde las ciencias sociales como la antropología, la historia y la sociología. Varios autores han realizado investigaciones sobre la llegada de las primeras familias, la importancia de los lazos de parentesco de las familias y el proceso de construcción identitaria del territorio. Es así que en nuestro trabajo incluimos investigaciones realizadas desde la historiografía, la antropología y otras ciencias sociales, de autores como Walter Delrío, Ana Ramos, Lucía Golluscio, Claudia Briones, Diana Lenton, Débora Filkenstein. Todos estos aportes citados, contribuyen en gran medida a buscar elementos que nos permitan desarrollar nuestra hipótesis sobre la importancia de los elementos étnicos en el desarrollo de las organizaciones pertenecientes a pueblos originarios.

Otro aspecto del cual recabamos información secundaria es sobre las características ambientales y productivas del territorio. Consideramos el desarrollo del mismo, relacionado con la actividad ganadera extensiva, la cual llevan adelante las familias desde su llegada. Las características climáticas de una zona árida, acompañada por eventos de sequías prolongadas ha afectado fuertemente el ambiente en el que se desarrolla la actividad.

Por último, dado que el área en el cual se desarrolla la investigación corresponde al área de mi trabajo como agente de INTA, la observación participante y no participante, dadas por las diferentes prácticas desde el trabajo con las organizaciones, también componen la caja de herramientas metodológicas utilizadas. Durante reuniones de planificación, organización y toma de decisión, tanto en ámbitos comunitarios como las asambleas, como en espacios de articulación

como las Mesas locales. Si bien los registros de estas observaciones no están sistematizados, son parte de la experiencia adquirida como agente de desarrollo y contribuyen a mi mirada sobre la realidad del territorio y a las conclusiones que se desarrollan en este trabajo.

En su conjunto la investigación nos permite una mejor comprensión del proceso de territorialización así como de las territorialidades en conflicto.

Conflictos en relación con la apropiación de los recursos pero también con la lentitud en la construcción de un sistema de acción pública local capaz de demandar políticas específicas de reconocimiento a nivel provincial y nacional.

Es observable también la falta de integración con una economía regional, que incluye otros recursos apropiados por las grandes estancias o nuevas formas de la economía extractiva.

CAPITULO 1 – CARACTERISTICAS DE LA ZONA DE ESTUDIO

La Colonia Pastoral Cushamen es considerada como la Reserva Mapuche más grande de la Provincia del Chubut. Está ubicada al NO de su territorio en el departamento homónimo ($42^{\circ} 30'$, $70^{\circ} 30'$ O) en la Región Ecológica llamada Sierras y Mesetas Occidentales, la que se caracteriza por su clima árido y vegetación esteparia.

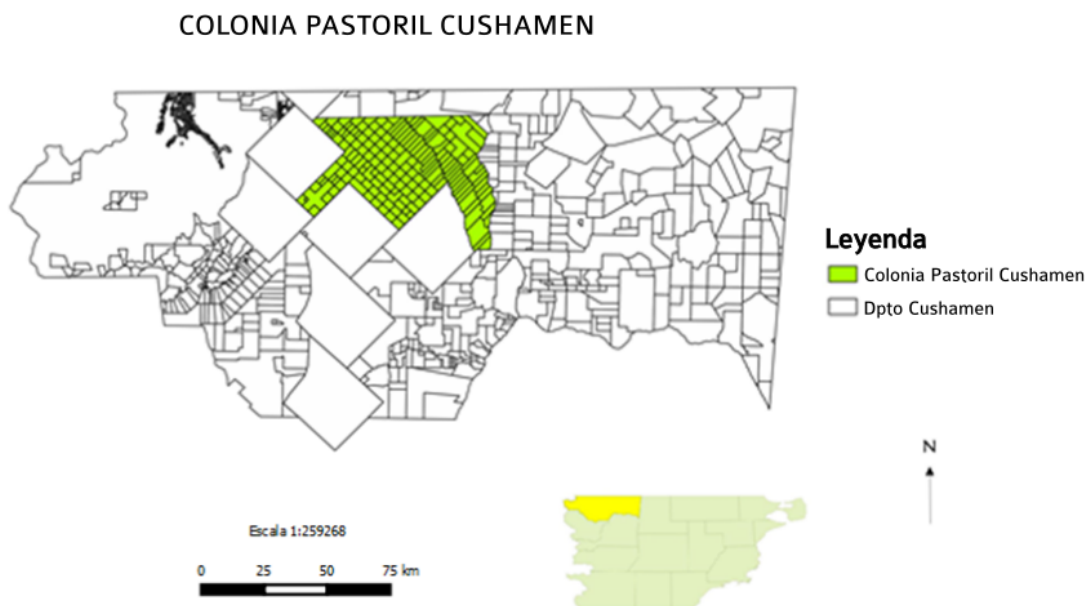


Gráfico 1: ubicación de la Colonia Pastoral Cushamen en el territorio de la provincia de Chubut, departamento Cushamen

Elaborado por Laura A. Barriga (2017). Sin editar.

“Se trata de un área rural dentro de un área rural, ya que el departamento de Cushamen tiene uno de los porcentajes más altos de población rural de la provincia, y simultáneamente Patagonia es considerada como una región rural en la Argentina. En el caso de Cushamen Centro y su área de influencia es uno de los sitios con los estándares económicos más deprimidos y con los mayores índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en Chubut” (Dankelmaier, 2008:2).

Fue creada como reserva a través de la Ley 1501 (Ley Argentina del Hogar) de “concesión de tierras públicas para ganadería” para argentinos o extranjeros sin tierras el 5 de Julio de 1899, por el entonces Presidente de la Nación Julio A. Roca quien entregó los campos situados en esa región al Cacique Miguel Ñancuche Nahuelquir y a su tribu, en compensación, por los servicios prestados como “baquiano” para el ejército, luego de finalizada la “Campaña del desierto”.

La mencionada ley, preveía la creación de las Colonias Pastoriles, con una superficie máxima de 125.000 has, distribuidas en 200 lotes de 625 has, reservando superficies para la ampliación de la misma y la creación de pueblos o centros de servicios. Actualmente el área de influencia del Juzgado de Paz de Cushamen Centro abarca 263.072 ha, y allí habitan cerca de 3000 personas (INDEC 2001, fuentes orales) dedicadas en su mayoría a la cría de ganado ovino y caprino. “El creciente número de habitantes en una superficie limitada y de baja productividad, ha generado una fuerte presión antrópica sobre este ecosistema; esto, sumado a otros aspectos socioeconómicos, contribuyó a convertir a Cushamen en una zona prisionera de un proceso retroalimentado de desertificación y pobreza”. (Dankelmaier, 2008:3).

Son sus límites al Norte la Reserva Napal que la separa del paralelo 42° (límite con Río Negro), al Sur la confluencia del Río Chico y el Arroyo Ñorquinco con el Río Chubut, al Este el Río Chico y hacia el Oeste las Sierras Occidentales de El Maitén. *“La geomorfología cambia de altas montañas disectadas (\pm 1200 msnm) a mesetas planas (\pm 500 msnm) en el este (localmente conocidas como “mesetas”). La aridez crece desde las montañas a la meseta a la vez que decrece las precipitaciones anuales (\pm 400-500 mm), y la temperatura media anual se incrementa de oeste a este (\pm 8-10°)”* (Goluccio, 2010:7). Otro aspecto climático característico *“son los vientos moderados a fuertes del cuadrante Oeste que si bien soplan durante gran parte del año, se hacen más constantes en primavera”* (Lloyd y Bottaro 2002 en Bottaro et al. 2008:5).

1.1. Degradación progresiva de la capacidad de soporte productivo.

La vegetación de la región se caracteriza por su variación de acuerdo al gradiente climático. En el extremo oeste de la reserva se presenta una estepa arbusto-graminosa dominada por *Mulinum spinosum* y *Senecio filaginoides* (arbustos) y *Stipa speciosa* (pasto), y cierta cobertura de *Festuca pallenscens*. Estas estepas tienen un 40-45% de cobertura total, con una predominancia de arbustos. Hacia el centro de la reserva, las estepas arbusto-graminosas son reemplazadas por estepas arbustivas similares, que incluyen las mismas especies salvo *F. pallenscens*, y un 30% de cobertura total; 75% de esta cobertura está compuesta por arbustos (Paruelo et al., 2004). Al este de la reserva, la es-

tepa arbustiva es reemplazada por un arbusto espinoso llamado Chuquiraga avellanedeae, acompañada por Lycium chilense en los arbustales y Nassauvia glomerulosa en los semidesiertos. En ambos casos, la cobertura total raramente excede el 20%, y la proporción de arbustos es más alta que el 75% (Golluscio, 2010).

Un componente importante de mayor producción forrajera en el área son los mallines, que si bien representan un porcentaje muy bajo de la superficie total de la colonia, que oscila el 0,8%, representan el 15% de la disponibilidad forrajera. Dentro de ellos pueden diferenciarse dos tipos de comunidades vegetales, Los mallines dulces, en las zonas más altas de las cuencas, con mayor capacidad de retención hídrica, mayor productividad, con fisonomía de praderas de unquillo (*Juncus balticus*) y pasto de mallín (*Poa pratensis*); y los mallines salinos, en las zonas más bajas, más secos y con menor productividad con fisonomía de estepa gramínea de pasto salado (*Distycklis* spp), *Carex* (*Carex subantártica*) y pasto hebra (*Poa lanuginosa*) (Bottaro – Danklmaier – Monzón 2008).

La receptividad ganadera es una característica importante, desde la instalación de las primeras familias en Cushamen, dado que la principal actividad económica de las mismas ha sido y es actualmente la actividad ganadera extensiva. Según diversos estudios¹² la receptividad media de la Reserva oscila entre 0,05 y 0,15 Ugos/ha¹³, capacidad que es superada por la carga de animales relevados en la encuesta ganadera anual del juzgado de Paz y el Censo Nacional Agropecuario 2002.

1.2. Infraestructura y servicios

Administrativamente, la Colonia se divide en catorce parajes¹⁴, cuyos habitantes están relacionados al centro administrativo y de servicios conocido como Cushamen Centro, pueblo fundado en 1966. Como mencionamos en la introducción, la figura administrativa, representación del estado en el territorio es la

¹² INTA - Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires 1999 - Mapa de Receptividad Ovina para la Provincia de Chubut elaborado por el INTA.

¹³ UGO (unidad ganadera ovina): representa el consumo de capón merino de 40 kg que consume 0,916 kg de materia seca por día lo que equivale a 330 kg de materia seca por año (Escobar y Rimoldi 2005 en Bottaro-Danklmaier-Monzón 2008).

¹⁴ Actualmente la Colonia Cushamen está dividida en diferentes parajes: Mina de indio, Colonia Cushamen, El Tropezón, Ranquihua, Rinconada, Blancura, Vuelta del Río, Costa de Ñorquinco Norte, Costa de Ñorquinco Sur, Fita Miche, Río Chico, Fofochauel, El Mirador y Reserva Napal.

de Comuna Rural, cuyas autoridades son un presidente y un consejo los cuales son a partir del año 2015, electivas.

Los centros urbanos más cercanos a Cushamen son la ciudad de Esquel a 250 Km. de distancia y el municipio de El Maitén a 70 Km. No existen medios de transporte público más allá que tres frecuencias semanales de colectivo que cubren el trayecto Cushamen-Esquel en algo menos de 5 horas de viaje.

La localidad cuenta con un juzgado de paz, un cuartel de bomberos, un hospital rural, una comisaría, un centro de artesanías, una cooperativa de productores, un galpón de acopio de fibra, un museo, una radio FM de alcance local, una escuela primaria y una escuela secundaria (que funciona desde el año 2011), varias iglesias, una repetidora del canal provincial de TV y un cajero automático del Banco del Chubut, recientemente inaugurado. La zona de la colonia es atravesada por dos rutas provinciales sin asfaltar, existiendo una red de caminos vecinales y huellas que en invierno se vuelven intransitables a causa de la nieve y el barro.

1.3. Educación

La escuela como institución, fue una de las herramientas utilizadas por el estado argentino para la incorporación de los pueblos originarios al mismo. Para el territorio de Cushamen, el primer establecimiento educativo data del año 1903, cuando a demanda del cacique Nahuelquir se crea la primera escuela en el paraje Colonia Cushamen, con el número 15.

Actualmente la Colonia Pastoral Cushamen cuenta con cinco establecimientos educativos de nivel primario y primer ciclo de EGB, en los diferentes parajes.

Número Establecimiento	Ubicación	Oferta educativa	Fecha/año de creación
Escuela N° 69	Paraje Colonia Cushmanen	Escuela primaria con albergue con primer ciclo EGB	30 de Enero de 1903
Escuela N° 67	Paraje Costa de Ñorquinco	Escuela primaria con primer ciclo EGB	S/D
Escuela N° 60	Paraje Ranquilhuao	Escuela primaria con primer ciclo EGB	S/D (aproximadamente 90 años de creación)
Escuela N° 19	Paraje Blancura		Dejó de funcionar por falta de matrícula en la década de 1970
Escuela N° 38	Cushmanen Centro	Escuela primaria	1957
Escuela N° 59	Paraje Fofocahuel	Escuela primaria con primer ciclo EGB. Cuenta con una aldea escolar	S/D aproximadamente 90 años de creación, fue fundada por un grupo de sacerdotes
Escuela N° 7709	Cushmanen Centro	Escuela secundaria	2010

Gráfico 2: Establecimientos educativos en el territorio

G. Ocampo (2017) *Elaboración propia. Datos obtenidos de la entrevista a Marcelo Antiman*

1.4. Estructura agraria y tenencia de la tierra

El diseño catastral definido para la Reserva Cushmanen correspondía de manera general a la forma de una cuadrícula conformada en general por lotes de 2500 m de lado, es decir un cuarto de legua, con la idea de entregar uno por familia. Por otro lado la idea de lotes individuales era algo extraño para esta cultura, significando la introducción de la concepción de propiedad privada individual de la tierra y de transformarlos en pequeños productores agropecuarios.

Por un lado la superficie limitada de tierra y por otro las características ambientales, significaron desde la instalación de las familias una fuerte limitante para la actividad ganadera, que hoy continúa siendo la actividad económica principal. Como menciona Filkenstein, varios informes de la dirección de tierras destacan esta situación, como la limitada superficie por lote, la aridez de algunos de ellos, faltos de aguadas u otros casos que son campos de veranadas, de difícil habitabilidad durante el invierno, sugiriendo que “como se considera que no es posible modificar el trazado de los lotes dándoles mayor extensión, se aconseja que los lotes que constituyan campos de verano y que se les indica en

grupos separados, sean mantenidos libres de adjudicación, destinados para “pastos comunes” es decir constituirían lugares donde todos los pobladores tendrían por igual derecho llevar hasta ellos parte o toda la hacienda en el verano conservación de los pastos para el invierno (IAC, 1919 – en Filkenstein 2007:15). De los 200 lotes marcados más de la mitad no tenía acceso a aguas ni tampoco se diferenciaba entre campos de veranada e invernada o mallines y pampas.

En los primeros años muchos lotes no estuvieron ocupados como tampoco estaban alambradas las tierras vecinas entregadas para una colonización inglesa, lo que hacía que la superficie que realmente disponía cada familia para pastoreo fuera considerablemente mayor que el cuarto de legua planificado. La actividad ganadera se complementaba con la producción de granos, los que eran demandados por molinos harineros que comenzaron a instalarse a fines del siglo XIX en la zona. En su libro, Clemente Onelli en 1904 menciona haber visto sembrados y silos de cuero en el Valle del Arroyo Cushamen. La Inspección de Tierras de 1905 registró 28 ha de cereales y los pobladores antiguos recuerdan siembras de secano en otoño de trigo y otros cereales (Dankelmaier et al., 2008).

La actividad principal que han tenido las familias de Cushamen desde su instalación ha sido la ganadera¹⁵. Esto ha definido el uso del suelo para esta actividad, hasta 1911 ampliada por la inexistencia de alambrados en campos de la Compañía inglesa, lo que permitía el uso de una mayor superficie, para luego reducir los pastoreos a la superficie original de los lotes.

En el año 1930 la zona no es ajena a la gran crisis económica mundial. Se destacan la caída de precios de la lana, la escasez de productos, la explotación de mano de obra indígena la cual se ve obligada a migrar para poder obtener ingresos, la expropiación masiva de tierras y la deportación de comunidades enteras como es el caso de la tribu Nahuelpan (ubicada en el boquete Nahuelpan cercano a Esquel). Testimonios de pobladores no solo hablan de que sus productos no tenían valor sino que también faltaban alimentos. Este tiempo marcó quizás la emigración forzada de integrantes de las familias de Cushamen en busca de trabajo, ante la imposibilidad de las unidades domésticas de absorber

¹⁵ Según datos de las inspecciones de Tierras de los años 1900 y 1912 (Filkenstein, 2005), para el primer caso, con 55 familias adjudicatarias existía un número de 21.460 ovinos, 1.613 vacunos y 1.858 equinos y para el año 1912 con 62 familias adjudicatarias el número de animales era de 37.353 ovinos, 1.893 vacunos y 4.666 equinos.

la fuerza de trabajo generada por ellas (Radovich y Balazote 1992 en Del Río 2007). Esta crisis se agravó aún más por cuestiones climáticas hasta por lo menos el año 1934.

Como mencionamos en la introducción, la situación de la tenencia de la tierra de las familias de Cushamen, continúa en un estado de precariedad que es similar en varias regiones de la Patagonia. Tomando como base los datos del Censo Nacional Agropecuario, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA), identificó las siguientes situaciones problemáticas predominantes respecto a la tenencia de la tierra en la región en la actualidad:

- Ocupantes de tierras fiscales criollas y aborígenes.
- Comunidades indígenas. Aparcerías precarias.
- Sucesiones indivisas.

Actualmente las tierras fiscales están ocupadas por una persona a la que se denomina ocupante, fiscalero o criancero (en las zonas de producción de ovejas), generalmente son indígenas o pequeños campesinos a los cuales se les otorga un permiso precario de ocupación, debiendo pagar un derecho de pastaje, el cual varía según la zona y la productividad de la tierra. En caso que el ocupante desee adquirir las tierras que está ocupando, se debe proceder a una mensura de la misma y una vez aprobada la misma por el Gobierno Provincial se adjudica y se vende a un precio fijado por el Gobierno de la Provincia. (Silli, 2011). En Chubut el índice de explotaciones agropecuarias con déficit de titularización es superior a la media nacional, alcanzando el 28% (CNA, 2002).

Los reclamos por la titularidad de las tierras se sucedieron no solamente en el caso de la Colonia Cushamen sino de muchos otros lugares de la Provincia de Chubut, sin embargo en muy pocos casos se obtuvo respuesta desde los organismos oficiales. Durante la década de 1970 se registraron algunas poquísimas titularizaciones, probablemente asociadas a decisiones discrecionales por parte de funcionarios de gobierno. El grueso de la población rural de Cushamen siguió y sigue con la situación de precariedad en la tenencia irresuelta.

1.5. Estrategias de reproducción social, actividades económicas de las familias de Cushamen

Si bien no desarrollamos en nuestro marco teórico las diferentes teorías existentes sobre las estrategias de reproducción social en el sector campesino, si nos detendremos a describir las estrategias que llevan adelante las familias del territorio para garantizar su persistencia y desarrollo.

Según Cáceres, define a las estrategias de reproducción social como *“el conjunto de estrategias desarrolladas por las sociedades campesinas a fin de generar las actividades necesarias, tendientes a lograr un ingreso global que les permita alcanzar su reproducción social (simple o ampliada)”* (Cáceres, D y otros, 2006).

Por otro lado, para analizar las estrategias de reproducción social de las familias mapuches en Patagonia, Radovich y Balazote nos dicen que *“desde el punto de vista económico los mapuches integran unidades domésticas dedicadas a la ganadería de animales menores, pastoreo de caprinos y ovinos, cuyos “frutos” (pelo y lana) son comercializados mediante la vinculación con intermediarios itinerantes (“mercachifles” de acuerdo con la terminología local)”*. Como los ingresos obtenidos de esta forma resultan insuficientes para poder subsistir, muchos de los integrantes de los grupos domésticos, se incorporan estacionalmente al mercado de trabajo. (Balazote. A, Radovich, J 2014:301)

Tal es así para el caso del territorio de Cushamen, donde la principal actividad económica que desarrollan las familias es la ganadería extensiva, ovina y caprina principalmente, equina en forma secundaria y la bovina solo en casos de campos con mejores pastos. La actividad ganadera se desarrolla en el territorio desde la llegada de las familias, siendo fuertemente afectada por las limitaciones de acceso a los recursos naturales como pasto y agua y por cuestiones climáticas, como las sequías prolongadas y las nevadas en épocas de parición de los animales menores. Según datos del CNA 2002, la media por familia oscilaría las 100 cabezas de ganado ovino y 70 de caprino, siendo aproximado el número de cabezas equinas mayor a 10 por familia, según nos muestra la siguiente tabla:

AÑO	NÚMERO DE ENCUESTADOS	EXISTENCIAS GANADERAS			
		Ovinos	Caprinos	Yeguarizos	Bovinos
1995	289	43.840	23.724	3.432	737
1996	293	36.170	21.894	3.358	788
1997	308	41.509	21.541	3.646	1.064
1998	323	39.394	20.394	3.641	960
1999	361	45.547	25.153	3.932	1.175
2000	360	42.813	23.328	3.421	1.157
2001	376	29.731	20.147	3.289	928
2002	397	34.195	22.526	3.687	942
2003	404	41.033	28.033	3.687	1.083
2004	408	40.909	28.106	3.737	1.117
2005	410	45.518	31.105	3.874	1.497
2006	408	44.616	30.113	3.570	1.496
2007	408	39.665	28.023	3.139	1.376

Gráfico 3: Registro de datos de existencia ganadera 1995-2007

Fuente: Encuesta Ganadera Anual. Juzgado de Paz de Cushamen (tomado de Bottaro y col 2009)

Bottaro y col¹⁶ relevaron de datos del CNA 2002 y del Juzgado de Paz de Cushamen, la existencia de 189 establecimientos, siendo la superficie media de los mismos 887 ha. También de la existencia de 300 boletos de señal, correspondiendo uno o más a cada establecimiento. Tanto el aumento de la superficie inicial, como la cantidad de boletos de señal, responden a las estrategias de reproducción de cada familia, ya que en algunos casos se ocupan más de un lote, mientras que en otros, varias familias ocupan un mismo lote de 625 has. (padres, hijos, hermanos con animales propios).

La actividad ganadera marca fuertemente la vida de las familias de Cushamen. La actividad caprina está destinada a la producción de fibra destinada al mercado y en pequeña proporción a la confección de artesanías. En una pequeña proporción y en los años “buenos” se destinan cabritos para la venta en la época estival. La actividad ovina tiene el mismo destino, utilizándose un mayor volumen de fibra para uso de confección de artesanías, conservando razas o cruas seleccionadas ancestralmente para dicha actividad. En ambos casos la producción de carne se destina principalmente para el autoabastecimiento familiar. Las principales razas son en caprino, criollas y angora, y en ovinos la raza merino.

El manejo ganadero es extensivo, con pastoreo en campos naturales. En la mayoría de los casos, el servicio se hace en mayo y la parición es en octubre. Existen algunos problemas sanitarios como parásitos externos (sarna y garra-pata) los que se dificultan controlar por el movimiento de la hacienda ante la inexistencia de alambrados. La esquila se hace en general con posterioridad al

¹⁶ Posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de la Colonia Cushamen.

parto en los meses de noviembre y diciembre incorporándose paulatinamente mejoras, utilizando la esquila preparto en ovinos. En los caprinos, los rebaños más criollos se esquilan una sola vez al año en septiembre) y los más “angorizados” en marzo y septiembre. (Bottaro y col, 2008:11)

Las principales limitación de las explotaciones ovinas y caprinas se derivan de los bajos niveles nutricionales de la hacienda criada con altas cargas en pastizales deteriorados y la falta de infraestructura básica para el manejo, como consecuencia de tratarse de establecimientos descapitalizados, aunque en los últimos años a través de diferentes programas de desarrollo, se ha atendido principalmente la solución de este problema a través de construcción de potreros, construcción de cobertizos para la parición y mejoras de abastecimiento de agua¹⁷. Por otra parte las organizaciones de productores y cooperativas que se han conformado en el territorio, han aportado a resolver las injustas condiciones de comercialización de los productos, llevándose la ganancia los intermediarios. En muchos casos se realizan trueques con los “mercachifles” o con los acopiadores. Esta es una práctica tradicional y la relación familia-acopiador se mantiene de año a año, adelantando el comerciante alimentos y de esta manera asegurándose la entrega de la producción. (Dankelmaier, 2008).

La función de ahorro de capital de este sistema está especialmente claro en el caso de la abundancia de caballos. En este ecosistema hostil, poseen un muy bajo precio comercial debido a que están usualmente muy flacos, pero tienen un índice de mortalidad marcadamente bajo comparado con otros herbívoros domésticos de valor potencialmente alto. Los mismos *están estrechamente relacionados con el prestigio social y tienen además un importante rol cultural debido a que son protagonistas cruciales de ceremonias religiosas* (Golluscio, 2010:16). Cabe señalar que alrededor del 60% de los establecimientos tienen más de 7 equinos, lo que podría ser considerado un número razonable como animales de trabajo. También es consumido como alimento y comercializado a un matadero provincial o a acopiadores que concentran y envían a mataderos extraprovinciales. (Bottaro, 2009)

¹⁷ En los últimos 8 años, las organizaciones de Cushamen han sido destinatarias de recursos económicos de programas de ayuda del Estado Nacional. Podemos mencionar a Ley de fomento y recuperación de la actividad ovina, Ley caprina, Programa de desarrollo de la Patagonia (PRODERPA) y programa POSTEMERGENCIA. Al priorizarse las mejoras de infraestructura predial como principal problema, se han destinado las inversiones a mejoras de abastecimiento de agua para consumo y riego, y mejora de instalaciones para el manejo ganadero.

Otra actividad económica que desarrolla las familias de Cushamen, es la confección de artesanías textiles, que representan un importante ingreso para las mismas, de alrededor del 10 % y hasta el 30% (Lloyd, Bottaro 2007). Se han organizado en el territorio, dos grupos de artesanas que producen y/o comercializan en forma conjunta. Para esto crían algunos animales con lana de características diferentes: mayor largo de mecha, mayor diámetro de fibra e incluso coloración. El origen racial de estos animales es incierto y posiblemente, variables, pudiendo derivar tanto de animales criollos (linca), de cruza de la raza merino con otras razas como caracul (Danklmaier, 2008 – Bottaro y col, 2009).

1.6. Evolución de la población en el territorio según los datos oficiales

El dato de población de familias pertenecientes a pueblos originarias en general y del territorio en particular puede obtenerse desde no hace muchos años. Como antecedente importante de medición de la población indígena en la Argentina fue el Censo Nacional Indígena (C.N.I.) realizado durante los años 1966/67, donde los datos dieron cuenta de una población indígena de algo más de 250.000 personas en Argentina, lo que representa algo más del 1% de los habitantes. En algunos departamentos de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chaco y Formosa, pueden llegar a representar el 30 o 40% de la población total. Sin embargo, es importante destacar que en este censo sólo se tomó a la población que vivía en reservas o en comunidades, excluyendo a quienes habían emigrado a las ciudades o habitaban en forma dispersa en áreas rurales (Radovich y Balazote, 1992:10)¹⁸.

El censo poblacional argentino (2001), incluyó por primera vez una variable que intentaba registrar la pertenencia indígena de la población censada. A partir de una pregunta sobre la pertenencia y la descendencia de algún pueblo indígena se obtuvieron los datos del siguiente gráfico. El censo distingue la localización poblacional entre población urbana (agrupamientos con 2000 o más personas), población rural agrupada (menos de 2000 personas) y población rural dispersa (Trincheró H, 2009). Como vemos en el cuadro, prácticamente el 82% de la población indígena se encuentra asentada en ámbitos urbanos

¹⁸ RADOVICH, J. C. Y BALAZOTE, A. (1992). *La problemática indígena*, CEDAL, Buenos Aires, citado en Trincheró, H 2009.

Localización	Varones	Mujeres	Total
Urbana	448.597	467.408	916.005
Rural agrupada	30.477	29.837	60.314
Rural dispersa	75.053	66.374	141.427
Total	554.127	563.619	1.117.746

Gráfico 4: Población indígena total por sexo según localización

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (tomado de Trincherro H, 2009)

La cantidad de Hogares que tienen algún miembro que se considera indígena es de 281.959, es decir prácticamente el 3% de los hogares totales. Al mismo tiempo el Censo Nacional de Población ubica claramente a la población indígena en un porcentaje mayor que la población general dentro de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI). Así, 66.187 hogares indígenas se encuentran con sus necesidades básicas insatisfechas, es decir el 23,47% del total de hogares indígenas, mientras que para el resto de los hogares es del 11,41%. Al igual que la población, la localización de los hogares es en su amplia mayoría urbana (el 85% en este caso).

A partir de los datos recabados en el Censo efectuado en el año 2001, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) realizó la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas dentro del período 2004-2005 (ECPI). El objetivo de este trabajo, ha sido cuantificar y caracterizar a la población que se reconoce perteneciente y descendiente de pueblos indígenas. En este estudio, para identificar a la población se respetó la declaración de las personas entrevistadas y se combinaron dos criterios: la auto identificación o auto reconocimiento de la pertenencia a un pueblo indígena y la ascendencia indígena en primera generación (INDEC, 2004-2005). De acuerdo a los resultados de la ECPI en la Argentina hay 600.329 personas que se reconocen pertenecientes y/o descendientes en primera generación de pueblos indígenas. De este total, el reconocimiento de personas de la etnia mapuche a nivel nacional es de 113.680 y de la etnia tehuelche de 10.590

Para el caso de la provincia de Chubut, los datos relevaron que de acuerdo a la información del Censo Nacional de Población Hogares y vivienda (CNPHyV) 2001, contaba con 11.112 hogares en donde al menos uno de los miembros del hogar se reconoció como perteneciente a un pueblo indígena, casi el 10% de

los hogares del Chubut (103.182). De este total, el 12,1% habita el departamento de Cushamen (1.339 hogares). Este número de habitantes (11.112) representa el 2,6% de la población total de la provincia de Chubut (405.559 hab). Según los datos provinciales, la ECPI 2005, revela la existencia de 24.327 habitantes pertenecientes a un pueblo originario en la provincia de Chubut¹⁹, estimando con este número que el total de hogares del departamento de Cushamen es de 2.931 (12,1%). La información censal de la ECPI 2005 nos permite conocer que del total de la población de pueblos originarios de la provincia, un 72,2% se residía en las ciudades y un 28,8% en el medio rural. También nos muestra que del total de hogares que cuentan con un miembro de pueblo originario, el 53 % pertenece a la etnia mapuche y el 12 % a la etnia tehuelche.

En la siguiente tabla se resumen los datos obtenidos del CNPhyV 2001 que indican la población para el territorio en estudio

	Pobl. 1980	Pobl. 1991	Pobl. 2001	Pobl. 2010	Variación relativa % 2001-2010	Densidad (hAb/km2) 2010	Pobl. urb. 2010	Pobl. rural 2010
País	27.949.480	32.615.528	36.260.130	40.117.096	10,6	11,7	---	---
Patagonia	1.034.653	1.481.860	1.738.251	2.100.188	20,8	1	---	---
Chubut	263.116	357.189	413.237	509.108	23,2	2,3	---	---
Dpto Cushamen	11.938	13.885	17.860	20.919	17,12	S/D	---	---
Comuna de Cushamen	170	405 ¹	580 ¹	740	8,8	S/D	740	1612

Gráfico 5: Dinámica de la población a nivel Nacional, Provincial y local (1980-2010)

Fuente: CNPVyH 2001. Tomado de Proyecto Evaluación de la Degradación de Tierras en Zonas Áridas (LADA) Carta Acuerdo Dos-Informe Tres Análisis Socioeconómico –Sitio Piloto Cushamen– Datos dirección de estadísticas y censos provincia de Chubut

*Dato estimado

(1) Corresponde a población urbana de la Comuna Rural de Cushamen. No hay datos para la población rural.

(2) Los datos del CNPyV nos brindan población urbana y población rural, sumando en total 2352 habitantes²⁰

¹⁹ El total de la población indígena patagónica responde a la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005. Complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001. (**) Su distribución por provincia patagónica al 2005 se estimó en base al peso relativo de cada provincia patagónica, de los hogares ocupados con al menos un componente perteneciente a un pueblo indígena sobre el total patagónico de dichos hogares indígenas según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

²⁰ FUENTE: INDEC - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2010 – Secretaría de Planeamiento estratégico y desarrollo –DGEyC– Chubut.

CAPITULO 2 – MARCO TEORICO

Poder entender la complejidad del territorio de Cushamen y los aspectos que en él analizamos, nos llevó a proponer una trama conceptual que nos permitió organizar la observación, desarrollar el análisis para poder comprender las relaciones y las transformaciones de las mismas en el territorio.

Analizamos aspectos relacionados con la instalación de las primeras familias a fines de siglo XIX, el poblamiento de la región NO del Chubut y el desarrollo de la institucionalidad en los últimos 30 años.

En ese período de tiempo es donde analizamos los cambios en la configuración del territorio²¹, principalmente a partir del análisis de la acción pública, la emergencia de nuevas organizaciones o sujetos colectivos y los aspectos identitarios y culturales que influyen fuertemente estas transformaciones. En el período mencionado se han dado transformaciones en el contexto político nacional y provincial, en los aspectos jurídico y de reconocimiento, que permitieron a las organizaciones comunitarias de Cushamen, poner en valor y reivindicar su pertenencia al pueblo originario mapuche-tehuelche y sus derechos sobre la ocupación tradicional y el uso de los recursos naturales del territorio.

Es fundamental para nosotros, entonces, la definición de lo que entendemos como **territorio**, concepto que ha sido desarrollado por varios autores²². En los últimos años este concepto ha tomado una relevancia muy importante, tanto para los análisis de diferentes disciplinas, como para la elaboración y aplicación de programas y políticas públicas. Sobre el mismo existen varias concepciones que se han desarrollado desde los años 70 en adelante.

Presentamos un recorrido de las discusiones centrales en torno a esta categoría analítica en función de nuestro propio hacer en el trabajo territorial y de las necesarias complejizaciones para el desarrollo de esta investigación.

Dada mi pertenencia institucional al INTA, abordo en primer lugar las definiciones dadas del concepto de territorio en los documentos institucionales, para luego ir buscando a través de otros autores su complementariedad²³.

²¹ Entendemos por configuración territorial la inscripción espacio temporal de un colectivo social diferenciado que se asume como tal y tiene un reconocimiento externo.

²² Raffestin, C (1993); Bustos Cara, R (2002/04/08); Manzanal (2007); Fernandez, B (2005-2006);

²³ A partir de agosto de 2006 se comenzó a implementar en todo el país el Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios – PNTER.

A principios del año 2000, varios programas e instituciones de desarrollo rural, incorporan en sus documentos de planificación el concepto de enfoque territorial. El mismo representa un cambio de enfoque hacia la Agricultura Familiar, incorporados a las acciones del Programa Social Agropecuario (PSA) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Desde la perspectiva del enfoque de desarrollo territorial que retoma el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, *“un territorio es un espacio geográfico caracterizado por: la existencia de una base de recursos naturales específica; una identidad particular; relaciones sociales, instituciones y formas de organización propia y determinadas formas de producción, intercambio y distribución del ingreso”* (INTA, 2007). Dentro del mismo enfoque que desarrollara el INTA para el Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios, se incorpora –en el año 2014– la noción de territorio como un *“espacio en construcción a partir del uso y apropiación de los recursos naturales, donde se generan procesos productivos, sociales, culturales y políticos”* (Albaladejo, 2004:35)²⁴.

Sin embargo al momento del análisis es necesario introducir al concepto las relaciones de poder y la asimetría existente entre los diferentes actores del territorio. Tomando la definición que desarrollara el geógrafo francés Claude Raffestin quien plantea *“la existencia de múltiples poderes que se manifiestan en el territorio”*, entendemos el territorio *“como la manifestación espacial del poder fundamentada en relaciones sociales, relaciones estas determinadas, en diferentes grados, por la presencia de energía –acciones y estructuras concretas– y de información –acciones y estructuras simbólicas–”* (Sergio Schneider e Iván G. Peyré Tartaruga – 2006:76).

La incorporación de las relaciones de poder a la noción de territorio no ha estado ausente en las discusiones de las agencias estatales ligadas a la ruralidad. En el cambio de enfoque de desarrollo hacia un enfoque socio territorial, tomado por el Programa Social Agropecuario –PSA–, los documentos institucionales abordaban el concepto desarrollado por el geógrafo brasileiro, Bernardo Man-

²⁴ *“El Programa Nacional para el Desarrollo y la Sustentabilidad de los Territorios nació en un contexto institucional donde se ha priorizado el enfoque territorial, la visión de sistemas complejos, la mirada prospectiva para el accionar del INTA, la implementación de Proyectos Regionales con Enfoque Territorial (PRET) y la reformulación de instrumentos programáticos y de la cartera de proyectos del INTA.. El mismo fue elaborado en el año 2012 y aprobado por las autoridades nacionales en mayo del 2014”* En Programa Nacional para el desarrollo y la sustentabilidad de los territorios. Documento base Y estructura organizativa –Ediciones INTA– 2014.

cano Fernandez, quien hace hincapié en la importancia de las relaciones de poder existentes en el territorio y los conflictos y tensiones que se generan. Para este autor *“el territorio es el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder. El territorio es, al mismo tiempo, una convención y una confrontación. Precisamente porque el territorio posee límites, posee fronteras, es un espacio de conflictualidades”* (Fernandez, B. M. 2006).

En esta misma línea, Mabel Manzanal dice que *“el territorio se constituye en la variable que sintetiza la diversidad social, económica y política del proceso de desarrollo a escala mundial, nacional y local”* y también implica o conlleva *“relaciones de poder material y simbólico”* (Manzanal 2007).

Lopez de Souza define el territorio como *“el espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder”*. Para este autor más allá de los otros elementos como los recursos naturales, la producción y las relaciones entre los grupos sociales que habitan el espacio, *“lo que importa en el estudio del territorio es “quien domina ó influencia y cómo domina o influencia en ese espacio”, dado que “el territorio es esencialmente un instrumento de ejercicio del poder”* (Lopez de Souza citado por Manzanal 2007:35).

Maldonado Bello, incorpora en el análisis por conflictos territoriales con grupos o movimientos étnicos, el significado de territorio como *“una construcción social, resultado de diversas formas de apropiación del espacio del que participan diversos actores, que despliegan distintas territorialidades, que representan las formas específicas de apropiación del territorio, nutridas de la cultura, de la memoria y las experiencias sociales surgidas de los conflictos territoriales o agrarios, así como de los procesos históricos resultados de las relaciones con el estado-nacional”* (Maldonado Bello, A. 2004). A esta definición incorpora el concepto de territorialidades impuestas, mencionando que *“no es raro comprobar que, a través de complejos procesos de negociación y conflicto, algunos grupos étnicos asumen las territorialidades que el estado y los grupos de poder les imponen”* lo que no sugiere actitudes pasivas por parte de los pueblos indígenas, sino que detrás de ellos se encuentra luchas hegemónicas en la que los indígenas disputan, resignifican y se reapropian las *“propuestas”* territoriales externas en función de sus intereses y demandas” (Maldonado Bello, A. 2004)

En base a estas conceptualizaciones, pensamos el territorio como complejo y dinámico. Particularmente el territorio de la Colonia Pastoril Cushamen, nos ofrece un escenario interesante para analizar, dado que el grupo social que lo habita desde su creación, ha sido definido y adscribe su pertenencia al pueblo originario mapuche-tehuelche. Este grupo social convive con diferentes actores, individuales y colectivos, con los que desde el inicio se han establecido diferentes relaciones de poder, las cuales se han definido o siguen existiendo, mostrando las tensiones y conflictos que existen en el territorio.

Entendemos al territorio como una construcción social donde emergen el accionar de sujetos y actores; considerándolo como una totalidad, en el cual, las relaciones de poder, los conflictos y tensiones son componentes del mismo y van definiendo su orientación. Para definir los conceptos de sujeto y actor, nos apoyaremos en el análisis de Bustos Cara, quien menciona que *“buscar el sentido de la acción nos induce a concebir al individuo o colectivo como sujetos y como actores. El camino de la subjetividad incorpora conceptos como el de percepción, representación, imaginario ideología y cosmovisión como formas profundas de subjetividad que se integran en lo estructural conformando la identidad y la cultura. Como actor es rol, relación y red y al mismo tiempo es campo articulado en habitus, cultura e identidad”* (Bustos Cara, R. 2005:3).

Diferentes actores y sujetos, intervienen en el territorio en análisis además de las familias y sus organizaciones, también podemos mencionar a los organismos públicos, los programas de desarrollo, y otros actores vinculados a la producción primaria y a la comercialización de los productos²⁵, quienes intervienen en las relaciones de poder mencionadas.

El concepto de territorio nos permite analizar por un lado, la intervención de la acción pública presente en el mismo desde la creación de la Colonia Pastoril Cushamen e instalación de las primeras familias, a través de la acción del Estado y sus instituciones como por ejemplo, la educativa, los poderes públicos

²⁵ Anteriormente mencionamos que la actividad principal de las familias de Cushamen es desde su instalación la producción ganadera extensiva de rumiantes menores, destinando las fibras –lana y mohair– o una parte de las mismas a la venta al mercado. Desde los inicios de la Colonia Pastoril los actores vinculados a esta actividad han sido los almacenes de ramos generales que se instalaron en diferentes parajes del territorio, los mercachifles que provenían también de localidades de la región utilizando el intercambio como moneda de transacción. También se desarrollaron en la década de 1940 y 1950, acciones de venta conjunta a través de cooperativas no formalizadas y de corta duración. A partir del retorno a la democracia en los años 80 surgieron diferentes organizaciones cooperativas conformadas por las mismas familias y programas públicos de fines de los 90 que entre las acciones que desarrollaron, contemplaban los aspectos de comercialización.

–juez de paz, policía de frontera– y la tensión con los grupos de familias o grupos tribales que allí habitan. También el uso de los mecanismos legales por parte de actores externos, como los terratenientes y comerciantes que se radicaron en el territorio, para la apropiación de los recursos naturales, principalmente la tierra ocupada por las familias, y cómo estas relaciones entre Estado y familias se actualizan hasta el día de hoy. Todas estas tensiones y relaciones de poder desiguales, se rescatan en las entrevistas y están presentes en sus testimonios orales. Hemos intentado a lo largo de este trabajo abordarlas y dar cuenta de las mismas.

Sin embargo consideramos que es necesario no sólo pensar en qué entendemos por territorio sino también en como éste es transformado, en función de esto es que retomamos los aportes de Bustos Cara, que profundiza en la tensión entre estructura y agencia. El autor, enmarcado en la teoría de Giddens, considera al territorio como construcción social, espacio de disputas y conflictos, modificado, transformado continuamente, como *“espacio significativo de la acción humana”*, (Bustos Cara, 2002). Este autor incorpora también a la definición el concepto de *“espacio con sentido”* entendiendo al sentido como significado y orientación, es decir *“una dirección que guía la construcción de futuro, en su inmaterialidad pero también en su materialidad”*, (Bustos Cara, R- 2002). Para observar los procesos de transformación territorial, Bustos Cara, define que los mismos *“pueden ser analizados siguiendo el complejo camino entre la acción –entendida en condiciones de cotidiano o proximidad– y la estructura”* (Bustos Cara, 2002), definiendo el concepto de **acción** como *“la permanente intervención de los seres humanos en el mundo natural y social de acontecimientos”*²⁶ o en el marco de la acción territorial, *“como práctica, como rutina que internaliza la trama cultural que integra la sociedad y construye un conocimiento profundo que se pone en juego en los vínculos sociales”* (Bustos Cara, 2002). Por otro lado, el concepto de cotidiano, expresa *“la mínima unidad de tiempo-espacio significativa y es la escala de la acción territorial, es asimismo el espacio tiempo donde el cambio se produce”* (Bustos Cara, 2002).

Esta acción es producida por los sujetos situados, produciendo una dimensión espacio temporal (con historicidad y territorialidad propia) contenidos en una

²⁶ Giddens, Anthony (1998). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 412 p.

estructura pero con un margen de autonomía que promueve una visión optimista de las posibilidades de intervención (Bustos Cara, 2002). Esta estructura creada en cada sistema territorial, compuesta por elementos como percepción, las representaciones, el imaginario, las ideologías de este sujeto (individual y colectivo), lo que define su accionar y es a la vez modificado por el mismo. (Giddens, A., año, pp. xx citado por Bustos Cara, 2002)

Para definir las características que orientan el accionar de los sujetos situados, Giddens utiliza el término “**agency**” para señalar que la acción es realizada por un sujeto –individual o colectivo– *“en el cual destaca la capacidad, el poder y también la cognosibilidad –knowledgeability– y la continuidad espacio temporal lo que caracterizaría esa acción. Al mismo tiempo, nos permite interpretar al individuo como sujeto competente –capability– es decir la capacidad, poder o competencia que deviene del hecho de que el agente podría haber hecho otra cosa”*, (Giddens, A, 1998, Bustos Cara,2002).

De acuerdo con la distinción que realiza este autor, en los procesos de transformación territorial –entendidos como procesos sociales complejos–, la acción colectiva, la acción privada y la acción pública, se articulan en formas diversas de gobernanza. Si bien no utilizamos el concepto de gobernanza en nuestro trabajo, si tomaremos las esferas de acción pública y acción colectiva y sus interrelaciones.

La esfera de la **acción pública**, es definida como *“los sistemas de acción centrados sobre el estado en cualquiera de sus escalas”* (Bustos Cara, 2002). Este concepto nos permite analizar el accionar de las diferentes formas de representación del estado a través de programas y políticas públicas en el territorio y de la acción de otros organismos que intervienen en lo público como son las iglesias o las ONGs. En este punto vamos a desarrollar por diferentes caminos, aunque existe una sinergia entre ellas, a las política públicas que en los últimos años han tenido como objetivo el desarrollo de las áreas rurales y las que han estado orientadas al tema jurídico-legal y de reconocimiento de los pueblos originarios en todos sus aspectos (gestión del territorio, identitario, derechos, etc). Cuando decidimos abordar el concepto de acción colectiva en nuestro trabajo, nos detuvimos en dos autores diferentes. Por un lado Alberto Melucci²⁷, quien a

²⁷ Las citas son extraídas de Alberto Melucci. Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El Colegio de México, 1999. Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva. (Pag. 25-54).

través de su teoría de la acción colectiva, la define como *“el resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones”* (Melucci, 1999). Siguiendo a este autor, podemos entender que *“los eventos en los que actúan colectivamente los individuos combinan diferentes orientaciones, involucran múltiples actores e implican un sistema de oportunidades y restricciones que moldean sus relaciones. Los actores colectivos “producen” entonces la acción colectiva porque son capaces de definirse a sí mismos y al campo de su acción* (Melucci, 1999).

Por otro lado, al analizar las restricciones de la acción colectiva, Michel Crozier nos dice que para que se produzca la misma debe existir un mínimo de organización. Define a la acción colectiva como un *“constructo social”*, que no surge espontáneamente en forma natural ni tampoco por la interacción humana que llevaría a los hombres en tanto seres sociales a unirse, agruparse, organizarse. Este autor afirma que nuestros modos de acción colectiva, *“no son más que soluciones específicas, que han creado actores relativamente autónomos con sus recursos y capacidades particulares para resolver los problemas que plantea la acción colectiva”* (Crozier, 1990:13).

Para nuestro trabajo, estos enfoques, nos permite analizar la acción colectiva a través de las organizaciones del territorio, su capacidad de demanda y el proceso de autonomía, en un proceso de evolución de un sistema de acción pública local.

En el proceso de transformación territorial, las organizaciones que han emergido han modificado y sido modificadas por el territorio. Creemos que es importante analizar este proceso, como formas organizativas tradicionales o tribales que se han asentado en el territorio, como las que se han conformado a partir de la aplicación de políticas públicas en el territorio. En este sentido, trabajamos con –el concepto de **trayectoria** de las organizaciones– que *“alude a la modificación, a lo largo del tiempo, de una determinada experiencia social organizada. Abarca diversas dimensiones que se expresan en prácticas grupales dirigidas al logro de metas, predeterminadas o no, resultados y productos, a partir de su interacción con otras organizaciones y con el Estado, en función de un contexto de oportunidades, de políticas, programas y proyectos económicos*

y sociales, de transacciones económicas y de acceso a tecnologías, de disponibilidad de recursos naturales y de restricciones ambientales” (Benencia, R y Flood,C., 2005). Este concepto es utilizado por estos autores para analizar la aparición y proceso de organizaciones a partir de la aplicación de políticas neoliberales en los años 90, la intervención de organismos públicos y de ONGs y sus conflictos o tensiones. El concepto de trayectoria nos permite, a los objetivos de este trabajo, analizar el *“proceso histórico de conformación/transformación de los grupos organizados”* (Benencia, R y Flood,C – 2005).

A su vez, el concepto de trayectoria toma un matiz especial en el territorio y las organizaciones con las que trabajamos dado, por un lado, por los procesos históricos de desplazamiento y relocalización y, por otro lado, por aspectos identitarios –que luego conceptualizaremos– que hacen a la forma de construir una determinada forma de territorialidad.

Estas trayectorias se encuentran *“sometidas a una dinámica permanente de desestructuración /estructuración, y a situaciones de conflicto que no solo constituyen condiciones necesarias para la acción colectiva sino que son factores constitucionales de todo campo de relaciones, y en tal sentido desempeñan un papel saliente en la conformación de su sociabilidad”* (Benencia, R. y Flood, C. – 2005).

Por último, al ser este un territorio que es habitado por un grupo social reconocido como perteneciente al pueblo mapuche tehuelche, nos es indispensable abordar aspectos que hacen a la cultura e identidad.

Es por esto que en nuestra hipótesis de trabajo, planteamos que los aspectos culturales e identitarios son un elemento diferencial en la transformación territorial, que le da a este espacio, características particulares. A pesar de los procesos de aculturación y de invisibilización que han sufrido, lejos de haber desaparecido, las cuestiones identitarias se han vigorizado, a través de sus prácticas y de la emergencia de nuevas organizaciones y conflictos por el territorio.

Para abordar el concepto de **cultura**, utilizaremos la noción de **habitus** planteada por Pierre Bourdieu, entendido este como *“los sistemas de disposiciones durables y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden estar objetivamente*

adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines ni de dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “regladas y regulares” sin ser en nada el producto de la obediencia a reglas y, siendo todo esto, colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta” (Bourdieu, P, 1980:88-89).

Por lo tanto el habitus *“se trata de aquellas disposiciones a actuar, percibir, valorar, sentir y pensar de una cierta manera más que de otra, disposiciones que han sido interiorizadas por el individuo en el curso de su historia. El habitus es, pues, la historia hecha cuerpo”* (Gutiérrez, A, 1997:65).

Articulando con el concepto de cultura, muchas veces debatido y de múltiples acepciones, el concepto de **identidad** ha sido desarrollado por varios autores, y comparte con la noción de cultura el hecho de que muchas veces nos referimos a ellos en sentidos diversos y hasta contradictorios. Retomando la síntesis realizada por la autora Graciela Ciselli –quien analiza los diferentes enfoques contemporáneos, tanto las concepciones objetivista/subjetivista como las concepciones relacional/situacional– consideramos que la identidad desde el enfoque situacional nos aporta un marco para el análisis en el territorio, explicando la identidad *“como una construcción social que se origina en el interior de los marcos sociales que determinan la posición de los agentes y orientan sus representaciones y elecciones. Es una construcción que se elabora en una relación que opone un grupo a los otros con los cuales entra en contacto”* (Ciselli, G., 2007).

En esta línea, Bustos Cara incorpora la diferencia que existe entre los conceptos de identidad y cultura, que a pesar de estar ligados, el primero se refiere a la toma de conciencia de determinada identidad, lo que denomina conciencia identitaria, diferenciándola del concepto de cultura, que puede existir aún sin esta toma de conciencia. Por último agrega, que *“la cultura se deduce en gran parte de procesos inconscientes. La identidad re-envía a una norma de pertenencia, necesariamente consciente, pues se funda sobre oposiciones simbólicas”* (Cucho 1996:81 en Bustos Cara,2002).

Complejizando ambas nociones de cultura e identidad, tomaremos para el análisis el concepto de **etnicidad** de la antropóloga Claudia Briones, como *“un proceso de constitución de grupos que perfilan su continuidad a lo largo de su transformación”* (Briones C, Siffredi A 1989:56). A su vez esta autora manifiesta

“que lo étnico presenta una variabilidad de concreciones difícilmente abarcable por una definición general” y de ahí que muchas de las definiciones existentes, deriven del trabajo con determinados grupos étnicos en *“contextos particulares de agregación”*, dificultando la creación de un concepto que se pueda traspolar a otras situaciones. Por esto, Briones concluye que la etnicidad no está constituida por la sumatoria de determinados elementos que la componen, sino que nos permite *“conceptualizar procesos con los que los sujetos sociales que participan diferenciadamente en relaciones de poder se vinculan distintivamente o no con diversos bienes, prestaciones y significados”* (Briones C, Siffredi A 1989:56).

Queremos también tomar para este concepto, lo desarrollado por Liliana Tamagno. Esta autora aclara que la *“eticidad no implica homogeneidad, hay muchas formas de ser indígena”*, lo que fortalece la idea de un proceso dinámico que si bien los elementos están en la estructura, se está resignificando permanentemente. A esto agrega que *“la identidad étnica se expresa en el hecho de reconocerse en un origen y en una historia común y en actuar de modo comunitario, de pensar y de actuar sabiendo que se pertenece a un conjunto mayor. La etnicidad se funda además en relaciones de parentesco, siendo este un valor que permite la reproducción del grupo y de sus intereses. La etnicidad en tanto expresión política de la identidad se manifiesta en demandas por mejores condiciones de existencia y, por lo tanto, en disputas con el poder; las políticas indigenistas en tanto respuestas estatales a ello contribuyen también a dar marco y condicionar las trayectorias de los pueblos indígenas.”* (Tamagno, Liliana 2014:25).

CAPÍTULO 3 – LA OCUPACION DEL TERRITORIO CONSTRUCCION HISTORICA DE UNA SITUACION VULNERABLE.

Al menos dos formas de ocupación o apropiación del territorio se construyen paralelamente por un lado un marco de grandes propiedades en muchos casos extranjeras y diferentes formas de ocupación de pequeñas o medianas propiedades que en el caso específico constituye la colonia Cushamen. A La tensión entre ambos sistemas se agrega una tensión entre modalidades capitalistas de ocupación y apropiación de los recursos en el interior mismo de las colonias.

Si bien nuestro objeto de investigación es la Colonia, no podemos dejar de considerar este contexto de grandes propiedades característico de **Patagonia**.

3.1. La relación con los pueblos originarios previo a la campaña militar de 1880

Los pueblos originarios habitan la Patagonia desde hace aproximadamente 13000 años. Llevaban una forma de vida con organización y cultura propia y practicaban la religión Niypun, camaruco. Estas tribus eran nómades (o seminómades), se trasladaban con sus animales y familias según las estaciones del año, buscando un lugar a gusto para establecerse mejor (Ayilef, 2012:11). No existían límites ni provinciales ni con el vecino país de Chile. Las fronteras estaban delimitadas por las alianzas intra e interétnicas, que se lograban a través de lazos familiares ó políticos.

La conformación de los estados nacionales supuso un fuerte trabajo de construcción de la Nación, asociado a la conformación de una identidad común, un sentido de pertenencia a la misma y la delimitación de un territorio nacional. Precisamente, como sostiene Wright, “la Argentina se organizó a si misma borrando a los indígenas de la historia, ocupando y explotando sus territorios” (...) “la historia argentina desde los tiempos coloniales, aunque sistemáticamente a partir de la Constitución de 1853, es el avance de sus fronteras interiores, habitadas por pueblos nativos desde centurias” (Wright: 2008: 77).

Las familias que se instalaron en la Colonia Pastoril Cushamen, estuvieron asentadas antes de la conquista militar en la zona de las manzanas, como se denominaba a una zona de la cordillera Neuquina. Estas familias sufrieron el despojo de sus tierras, el encierro en campos de concentración, la separación

de familias para luego, mediante las negociaciones del cacique Miguel Ñancu-che Nahuelquir con el estado nacional, fueran localizados en este territorio.

Los grupos tribales que ocupaban la zona de las Manzanas tenían sus formas organizativas propias y de alianzas. Muchas de estas formas tradicionales fueron permaneciendo en el tiempo hasta la actualidad. La importancia que le hemos dado al rescate de la historia de esta comunidad, y al proceso vivido por los grupos tribales en Patagonia se debe a la importancia de esta trayectoria y a la persistencia de elementos étnicos que aportan/influyen en el proceso de transformación territorial que queremos analizar.

Anterior al periodo de la campaña militar, la relación con los grupos tribales no era homogénea en todo el territorio de la Patagonia. “El conflicto era una característica permanente del espacio fronterizo, ya fuera naturalmente instalado entre la sociedad blanca y la indígena como el existente al interior mismo de las distintas parcialidades”. (Bandieri S. 2000). El gobierno argentino mantenía una actitud negociadora con los distintos pueblos indígenas basada en una diferenciación entre tribus amigas y enemigas y firmas de acuerdos con las primeras que garantizaban respeto de la frontera impuestas por el Estado a cambio de entrega de alimentos y ganado, sumado a esto el interés en mantener ocupadas las tierras australes para detener el avance en el territorio del país vecino de Chile.

Según Marta Bechis, para 1850, tres grandes agrupaciones o naciones indígenas dominaban las pampas y el norte de la Patagonia, los ranqueles, en el norte, los salineros cuyo cacique era Calfucurá, en el centro, los tehuelches en el sur y los manzaneros (comunidad multiétnica formada por mapuches, picunches, huilliches, tehuelches y locales, una combinación de gente en la zona de mayor movimiento étnico de todo el área) en el oeste. Estos grupos son definidos por Bechis como indios soberanos, dado que respondían a sus propias organizaciones. (Bechis, M - 2006)

Dentro del mismo espacio físico/territorio geográfico se encontraban otras tribus, que para el estado eran ‘indios amigos’ (reducidos o sometidos) entre los cuales estaban los pampas Catriel y Cachul y el borogano Coliqueo. Las tribus sometidas y algunas soberanas gozaban de los beneficios de las “raciones” que en forma mensual, les entregaba el estado, en animales y otros consumos básicos.

Al comenzar los avances del estado sobre el territorio mencionado, se asumieron diferentes estrategias de confrontación, posiciones amigables y de integración. Si en todos existía una fuerte “afirmación de la propiedad del territorio” (Bechis 2006).

3.2. Las políticas del Estado

El avance de la frontera fue una constante, dada la necesidad de ampliar la superficie de tierra para la actividad ganadera hasta 1879 año en que se inicia la campaña militar definitiva a cargo del General Roca. En el año 1832, Juan Manuel de Rosas, quien al finalizar su mandato como gobernador de la provincia de Buenos Aires, inicia la “Expedición a los llanos”, en la cual las tropas del ejército llegan hasta el valle del Río Colorado, creando el fortín “Médano Redondo” –conocido posteriormente como Fortín Mercedes–. Desde allí se destacan varias columnas que llegan hasta la confluencia de los ríos Neuquén y Limay. “Una vez lograda la rendición, se realizan acuerdos en los cuales las tribus se comprometían a mantenerse dentro de sus propios territorios sin cruzar nunca la frontera ni entrar sin permiso a Buenos Aires, colaborar militarmente. A cambio recibirían las raciones acordadas.” (Curruhuinca – Roux, 1993:113:).

Sobre comienzos de la década de 1880 se realizaron en Argentina las campañas militares genéricamente consideradas “al desierto”. Motivadas en principio por la decisión del Estado Nacional de ejercer el control efectivo sobre los extensos territorios bajo dominio indígena y respondiendo a la necesidad de ampliar la frontera interna, incorporando importantes superficies a la actividad productiva. “Esa necesidad era producto de la plena incorporación del país al sistema capitalista internacional, como proveedor de materias primas tendientes a satisfacer las necesidades de los países industrializados” (Blanco Graciela, 2008:125).

Durante el gobierno de Avellaneda, su ministro de guerra, Adolfo Alsina trató de mantener una política pacífica con ‘el indio’ y a la vez de defensa. Un hito o hecho fundamental es la zanja que lleva su nombre. A su fallecimiento en el año 1877, se designa a Julio Argentino Roca como ministro de guerra, quien tiene ideas contrarias a su antecesor e inicia las gestiones para realizar una campaña militar, mediante la cual, según sus dichos, se resuelva en forma definitiva “el problema con el indio”.

Esta misma situación se da en el vecino país de Chile, donde en 1850 comienza la colonización alemana del sur de Chile y se crea la provincia de Arauco, entre BioBio y el norte de Valdivia. *“La ocupación militar de Arauco comenzó en 1862 y finalizó en 1882 con ciertas interrupciones por problemas civiles internos y guerras con el extranjero”* (Bechis, M. 2006).

3.3. Se inicia la campaña militar

Luego de la aprobación de leyes y obtención del financiamiento para la campaña militar, la misma se inicia en abril de 1879, realizándose en varias etapas llegando las tropas del ejército hasta la cordillera de los Andes. En el año 1880 es elegido presidente Julio A. Roca, quedando a cargo de la campaña militar, el general Victorica, quien lleva adelante las dos etapas siguientes, denominadas campaña al Nahuel, en marzo de 1881 y campaña de los Andes, desde noviembre de 1882 hasta marzo de 1883. En el interín muchas tribus y comunidades se entregan ante el ejército, dándose como fin de la campaña militar el 1 de enero de 1885, cuando el cacique Sayhueque y las tribus manzaneras se entregan en el fortín de Junín de los Andes, luego de huir hacia el sur y verse perseguidos “aún en esas tierras” (Bechis, M 2006).

El territorio que para las tribus indígenas de las Pampas y la Patagonia parecía un espacio físico subhabitado, donde había lugar para todos, dejó de serlo. Según Bechis, lo que comprendieron algunos jefes indígenas durante el período de organización nacional era que lo que se estaba reduciendo era su espacio político-social y que en el espacio que se estaba construyendo el adversario, ellos no cabían. El mensaje de los estados criollos no era sólo el de la ocupación de más tierras sino el de la ocupación civilizadora de todo el territorio heredado, aceptando solo la sumisión o el exterminio del indígena. (Bechis, 2006).

Luego de las campañas militares mencionadas, “los cambios sufridos por las sociedades indígenas fueron complejos y profundos. Desencadenaron conflictos ideológicos, políticos e institucionales, derivados de la incorporación forzosa de una sociedad tribal al orden estatal, y conflictos económicos por la transformación de relaciones de intercambio/dependencia en inclusión obligada en la sociedad capitalista” (Habegger, V 2007). Luego un largo derrotero que llevó a estas familias a ser obligados a ocupar nuevos espacios.

3.4. El destino de las tribus. Construcción histórica de una situación vulnerable.

Una vez finalizada la campaña militar el destino de los integrantes de las tribus fue dispar. La política a llevar adelante luego del despojo territorial, era la de la desestructuración política, económica y social de las organizaciones de los grupos tribales.

Para llevar adelante esto, las familias fueron separadas, algunas llevadas a Buenos Aires, donde hay registros de campos de concentración de familias en la zona de Retiro, Palermo y la Isla Martín García, donde iban como prisioneros de guerra. Los traslados eran realizados por tierra, usando las terminales ferroviarias, o por mar, embarcadas en los puertos patagónicos. Una vez definido su destino, se enviaba a los hombres. Desde allí los hombres fueron llevados a otras provincias como Tucumán, donde se los destinaba a mano de obra en la producción azucarera, o se los incorporaba al servicio en el ejército o la armada. Las mujeres jóvenes y los niños se distribuían entre las familias como criados y los más viejos quedaban a cargo de instituciones del estado o de la Sociedad de Beneficencia. De esa manera, al desmembrarse las familias, se aseguraba la discontinuidad de la reproducción física y cultural (Bandieri, S – 2005). Otras familias fueron destinadas a campos de concentración ubicados en la zona de Valcheta y Chinchinales, provincia de Río Negro, donde permanecieron aproximadamente diez años hasta su relocalización en nuevos territorios. Los relatos sobre la suerte de estos prisioneros del Ejército Argentino son dolorosos. Se los hacinaba en especies de campos de concentración en Valcheta, Carmen de Patagones u otros lugares (Evans, 1994)²⁸ trasladándolos luego a

²⁸ Tomado de la expansión Galesa hacia el oeste, Nelsis N. Jones de Poblamiento del Noroeste del Chubut, Aportes para su Historia –Fundación Ameghino, 2005– fragmento: en uno de sus pasajes se menciona un viaje que realiza desde la colonia de Trevelin hasta Carmen de Patagones y menciona lo siguiente:

“El camino que recorriamos era entre toldos de los indios que el gobierno había recluido en un reformatorio. En esa reducción creo que se encontraba la mayoría de los indios de la Patagonia. El núcleo más importante estaba en las cercanías de Valcheta. Estaban cercados por alambre tejido de gran altura, en ese patio los indios deambulaban, trataban de reconocernos, ellos sabían que éramos galenses del Valle del. Algunos, aferrados del alambre con sus grandes manos huesudas y secas por el viento, intentaban hacerse entender hablando un poco de castellano y un poco de gales: 'poco barachiñor, poco barachiñor'(un poco de pan señor)

"(...) Al principio no lo reconocí, pero al verlo correr a lo largo del alambre, con insistencia gritando 'bara, bara' me detuve cuando lo ubiqué. Era mi amigo de infancia, mi hermano del desierto con quien tanto pan habíamos compartido. Este hecho me llenó de angustia y pena mi corazón. Me sentía inútil, sentía que no podía hacer nada para aliviar su hambre, su falta de libertad, su exilio, el destierro luego de haber sido el dueño y señor de las extensiones patagónicas y estar reducidos en este pequeño predio. Para poder verlo, y teniendo la esperanza de sacarlo, le pagué al guardia 50 centavos que mi madre me prestó para comprarme un poncho, el guarda se quedó con el dinero y no me lo entregó. Si

lugares lejanos dividiendo las familias (Curruhuinca Roux 1994). Estas nuevas localizaciones, que respondían a la forma legal establecida por la sociedad blanca (colonias pastoriles, reservas, misiones) fueron los nuevos espacios donde tuvieron que construir su **aboriginalidad.**, tomando la definición de Briones como "una forma sui generis de organizar la diferencia cultural en términos económicos, políticos e ideológicos" (Briones, 1999 en Gollucio, L 2002).

3.5. El peregrinaje de la tribu Nahuelquir y la llegada a Cushamen

Miguel Ñancuche Nahuelquir²⁹ llegó a ser un Cacique importante bajo la influencia del Saihueque quien mantenía buenas relaciones con el Gobierno Argentino. Era hijo de Fernando Nahuelquir y Filomena Rayhuanque y fue quien, a fines del siglo XIX, con un grupo de 24 familias se localizaron en la Colonia Pastoral Cushamen.³⁰

Ñancuche nació a mediados del siglo XIX en la zona cercana al volcán Lanín, en el actual territorio neuquino. Esa zona era entonces –y en las décadas siguientes– una tierra de conflictos, de negocios, de cambios bruscos y de permanente mudanza. (Finkelstein, 2006).

Gráfico 6: Migraciones hechas por grupo de Ñancuche Nahuelquir
(Mandrini y Orтели, 2006).



Al momento de efectivizarse los avances del ejército argentino y del chileno hacia zonas de la cordillera, ya acorralados, muchas comunidades decidieron entregarse, algunas al estado chileno y otras al argentino. En el caso de la familia

pude darle algunos alimentos que no solucionarían la cuestión.

Tiempo más tarde regresé con dinero suficiente dispuesto a sacarlo por cualquier precio y llevarlo a casa. Pero no me pudo esperar: murió de pena al poco tiempo de mi paso por Valcheta"

²⁹ La información sobre Ñancuche Nahuelquir proviene de trabajos de Finkelstein, 2005, 2006, 2007 y Finkelstein et al., 2005 y Novella 2007.

³⁰ La colonia Pastoral Cushamen fue creada por decreto nacional del 5 de julio de 1899 en el marco de la denominada ley de hogares 1501/84

o el grupo de los kirke³¹, decidieron hacer las negociaciones y la rendición ante el estado argentino e 1883, entregándose en el fuerte de Junín de los Andes. Al cabo de 2 años se entregaba Sayhueque con su gente

Luego del desmembramiento de las familias posterior al avance militar, las familias “manzaneras” a las cuales pertenecían Sayhueque y Nahuelquir, los localizadas en campos de concentración. En este caso, estaba ubicado en Chinchinales, zona del valle del Río Negro, lugar donde estuvieron aproximadamente 10 años.

Desde allí, Miguel Ñancuche Nahuelquir y las familias por él representadas iniciaron “un largo peregrinaje que los condujo por Choele-Choel y Comallo –territorio nacional de Río Negro– para llegar finalmente a Cushamen (territorio nacional de Chubut) hacia mediados de la década de 1890”. (Ramos, 2009)³².

Las familias que acompañaban a Miguel Nahuelquir, aproximadamente veinticuatro, se instalaron en la zona comprendida entre los arroyos Negro, Pichico y Cushamen. Una vez instalados comenzaron las gestiones para la efectivizar la ocupación, lo que se logra a través del decreto nacional del 5 de julio de 1899, mediante el cual el gobierno otorga al cacique Miguel Ñancuche Nahuelquir y su tribu, autorización para instalarse en dicha Colonia Pastoril, cuyo decreto dice en el artículo segundo: “Fúndase desde luego bajo el nombre de “Cushamen”, una Colonia pastoril, regida por la Ley de octubre de 1884, la cual ocupará la parte de dicha zona situado en el Territorio del Chubut, inmediatamente al Sud del paralelo de 42 grados, hasta comprender una superficie máxima de ciento veinte y cinco mil hectáreas. La mensura y subdivisión de la tierra comenzó el 27 de diciembre de 1899 y luego la entrega de lotes, fueron aprobadas por Decreto Nacional de febrero de 1902.

Las familias que constituían el grupo del cacique Sayhueque, fueron reubicadas en la colonia indígena que llevó el nombre de “16 de octubre” en conmemoración de la fecha de creación de los Territorios Nacionales, y que le fue adjudicada para dedicarla a áreas agrícola ganaderas. Fue creada formalmente el

³¹ Término utilizado para definir el linaje de los Nahuelquir, según Finkelstein en “La colonia pastoril aborigen de Cushamen y la “reubicación de indígenas con posterioridad a la llamada “conquista al desierto” que en lenguaje araucano significa “matuasto”. Lo cita para diferenciarlo de otros linajes.

³² Finkelstein rescata información del Juzgado de Paz de Cushamen y los existentes en la localidad de Ñorquinco... datos recogidos del registro de matrimonios del año 1902, referido al matrimonio Nahuelquir-Calfueque. *Los conyugues al momento de legalizar su unión “de hecho” declaran tener seis hijos nacidos en San Martín (Neuquen), Rocas de Río Negro, Cumallo del Río Negro y Cushamen”*

30 de octubre de 1895 y en su linde se estableció la Colonia San Martín, el 4 de noviembre del mismo año. (Currhuinca-Roux, 1993:234). Recién en el año 1903 se le otorgó la radicación a por una extensión de 12 leguas que incluían el paraje denominado Las Salinas, Piedra Shotel y Laguna del Toro, en Chubut. Estas tierras fueron expropiadas inicialmente por la firma Lahusen y Cía., que llegó a la zona en el año 1905. Basándose en el otorgamiento de créditos a los pobladores a cambio de mercadería logró apropiarse de numerosas tierras campesinas. En el año 1944, la familia Sayhueque, que había logrado seguir en parte de esas tierras, fue desalojada por Gendarmería Nacional y llevada al pueblo de Gobernador Costa³³.

3.6. El proceso de tribalización. Diferentes formas de un proceso de dominación

Tomando la definición de Delrío, entendemos el concepto de tribalización como *“el proceso de construcción de una identidad social que no solo se da en términos etno culturales y de los proyectos homogeneizadores de nación, sino también la construcción de representación y modos de organización política”*. Por lo tanto se refiere a los medios político e históricamente situados en que han sido implementados dispositivos de poder y estrategias (Delrío W, 2005)

En contextos tan desfavorables de conflicto con el estado, como ha sido la campaña militar, la organización tribal, la localización y las pautas socio organizativas que tenían las tribus o familias de los pueblos originarios en la Norpatagonia fue desarticulada, las familias desmembradas y enviadas a diferentes lugares, como Buenos Aires, Tucuman o Mendoza.

Las tribus que sufrieron una suerte diferente, fueron a parar a los campos de concentración, que eran lugares delimitados bajo el control de las autoridades militares, ubicados en el valle del Río Negro, como fue el caso de Miguel Nahuelquir.

Estos espacios sirvieron para que las familias puedan identificarse y organizarse alrededor de una figura, entendiéndose esto como un proceso de formación de tribus o tribalización. Al mismo tiempo que ciertas acciones promovían la destribilización del indígena para su utilización como mano de obra –como los traslados masivos y los desmembramientos de las familias– era necesario para el estado encontrar nuevas formas de organización de las familias para su nueva localización.

³³ “Los Sayhueque no se rinden” Fuente: www/argentina.Indymedia.org/

Según Delrío, “el concepto de tribu funcionó como mecanismo de control de las relaciones interétnicas en el período preconquista, como criterio de distinción en la creación del enemigo durante las campañas militares y al finalizar éstas, como identificación del otro interno cuyas “diferencias” legitimarían el programa civilizatorio estatal”. (Delrío 2005:23)

De esta manera la relación del estado con las familias que sobrevivieron a la campaña militar se estableció de esta manera, con el cacique y su tribu o su gente, manteniendo de esta manera el control sobre las relaciones sociales. A su vez, esta representación servía a las familias para relacionarse y negociar con el estado.

Los campos de concentración funcionaron hasta la década de 1890. Además del confinamiento que padecieron las familias, este fue un “lugar donde se gestaron o profundizaron estrategias y alianzas políticas, dado que en Chinchinales se encontraban miembros de varios grupos, como los Prane, los Nahuelpan y los Napal, con quienes la gente de Ñancuche también seguiría estando relacionada después de sus respectivas relocalizaciones” (Ramos 2009:88).

En Comallo –donde estuvieron luego de salir del confinamiento las familias del grupo Nahuelquir– es el lugar donde se reencontraron familiares que habían sido llevados a otros sitios o donde se vincularon familias relacionadas por parentesco o trayectorias similares. En esta época es elegido Miguel Ñancuche Nahuelquir cacique y representante del grupo de 23 familias, “su liderazgo siempre es definido como el resultado de la elección y el consenso de los grupos que conformaban las juntas” (Ramos, 2009:89).

Al haber oficiado de baqueano para el ejército y los exploradores, luego de su rendición, Ñancuche pudo tener los contactos necesarios para lograr poder gestionar el lugar para radicarse con las familias que lo acompañaban. A través de Clemente Onelli y el Perito Moreno, logra entrevistarse con el presidente Julio A. Roca quien destina la Colonia Pastoril creada a través de la ley 1501 de 1884³⁴ al cacique Nahuelquir y su tribu.

Luego de su peregrinar, llegaron y se establecieron en Cushamen, aproximadamente 24 familias a fines de siglo 19, “*Primeramente estuvieron en el rincón de Chinchinales, Río Negro. Eran 24 familias. Albariño Cayú, compañero de Mi-*

³⁴ Ley Argentina del Hogar de “concesión de tierras públicas para ganadería” para argentinos u extranjeros sin tierras.

guel Ñancuche Nahuelquir, Francisco Quintrillán, Rufino Paz Ureña, Juan Aquipil, Juan Aquipil hijo, Manuel Nahueltripay, Emilio Nahuelmilla, Mariano Colimil, Clemente Lienllan, Emilio Lienllan, Juan Miguel Huenchueque, Juan Napal (proveedor). Después de Chinchinales pasaron a Comallo, estuvieron allí más o menos diez años, entonces con Ñancuche como cabecilla de ellos ya se había entendido con general Roca. Comenzaron a llegar los nahuelquir después se trasladaron al valle de Cushamen³⁵.

Estas primeras familias se instalaron en la zona comprendida entre los arroyos Pichico, Negro y Cushamen, paraje que actualmente se conoce como Colonia Cushamen, ocupando parte de los 200 lotes que conforman la superficie total de 125000 has de la colonia pastoril.

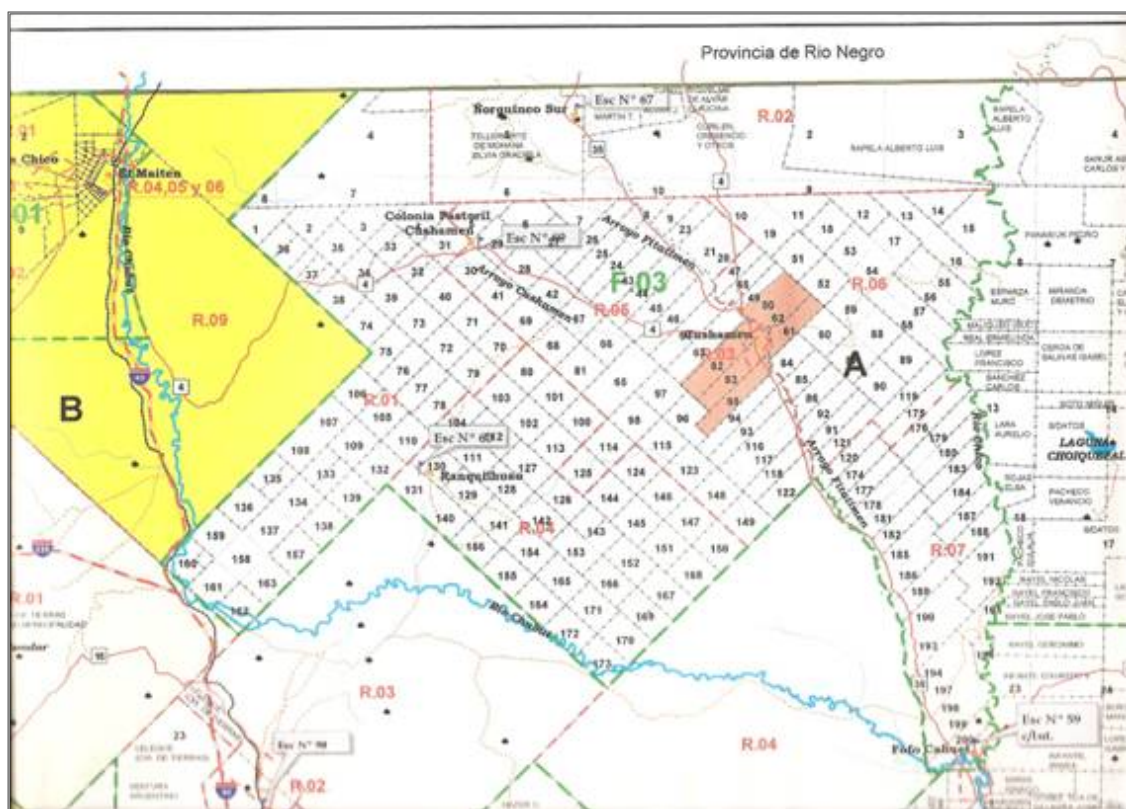


Gráfico 7: Diseño catastral de la Colonia Pastoral Cushamen

Fuente: Dirección de estadísticas y Censos de Chubut

Según Filkenstein (2005), el agrimensor operante dio posesión de 52 lotes a distintas personas, de las que sólo 24 figuraban en la nómina entregada junto

³⁵ Escrito realizado por Basilio Nahuelquir a partir del testimonio oral de Miguel Cayú, el 4 de marzo de 1967 (tomado de Delrío 2005:83)

al contrato de mensura³⁶. Otras 28 manifestaron su voluntad de acogerse a los beneficios de la ley 1501. Estas familias fueron ubicándose en diferentes parajes de la Colonia (figura 2)

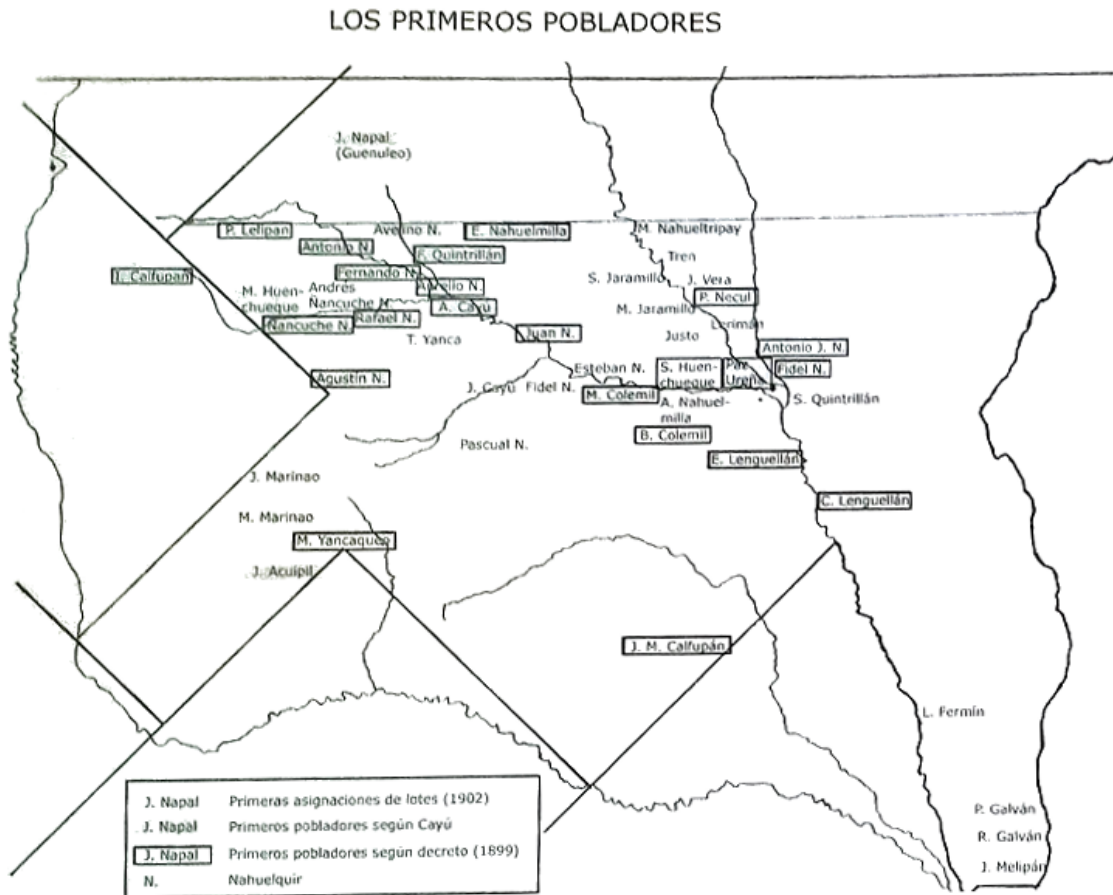


Gráfico 8: Ubicación de los primeros pobladores en el territorio

Fuente “Los pliegues del linaje”, Ramos, Ana:2009

Contrariamente a lo que se conoce la Colonia Cushman no es una comunidad homogénea, formada por un único cacique y su linaje. La Colonia se ha conformado a través de diferentes procesos de familiarización, los cuales son prácticas comunes de la política de los pueblos originarios de la Patagonia, dada la importancia de las relaciones de parentesco entre las mismas. (Ramos 2009:21)

La definición tradicional de linaje refiere a “*grupos corporativos que existen en perpetuidad y que pueden actuar o ser tratados en ciertas circunstancias como enti-*

³⁶ Esta lista que fue confeccionada por el Gobierno Nacional, se encuentra adjunta al decreto por el cual se autoriza la mensura de la colonia. Las personas consignadas en dicha lista son: Rafael, Miguel Ñancucho, Fernando, Fidel, Antonio, Aurelio, Agustín y Juan Nahuelquir; Emilio Nahuelmilla, Francisco Quintrillán, Clemente y Emilio Leinlal, Clodomiro y Antonio Nahuel, Mariano Colimil, Ignacio Calfupán, Miguel Llancaqueo, Paulino Lilipan, Pedro Necul, Albariño Cayu, Rufino Paz, José Calfupán, Santiago Aculihueque y Bartolomé Colimil. Figuraban también en la lista Nicolás Raihuanque, José Huenchueque, que no se presentaron para que el agrimensor les diera posesión de las tierras (tomado de Finkenstein, 2005)

dades singulares” siendo el criterio más específico que sus miembros pueden explicar sus lazos comunes a través de vínculos genealógicos de descendencia, recordados en líneas de filiación patrilínea o matrilineal (Ramos 2009:22).

Las familias que fueron conformando la comunidad de Cushamen, siguiendo esta definición, no conformaban un único linaje. Se fueron familiarizando, acción que designa localmente el proceso por el cual se crean lazos de parentesco o de alianza con la familia Nahuelquir. “A través de prácticas sociales de “dar los hijos en crianza”, hacer lakutun o la propiciación de casamientos con los Nahuelquir se fue definiendo el lugar de la Colonia como “Todos parejos” o “un solo apellido”, creando lazos y alianzas que perduran hasta estos días”. Esta ha sido la estrategia utilizada en los primeros años por los integrantes de la Colonia, “donde el cacique Ñancuche Nahuelquir ha sido, y continúa siendo, el referente a partir del cual los distintos pobladores construyen sus propias relaciones de pertenencia”. (Ramos, A 2009:44)

El trabajo de campo fue realizado mediante entrevistas a integrantes de las comunidades Colonia Cushamen, fofocahuel y Costa de Ñorquinco Sur, para obtener información, entre otros aspectos, de cómo se fue realizando el poblamiento del territorio, luego de la llegada de las primeras familias, respecto a la época de llegada, la existencia o no de organizaciones y el origen y época de llegada de sus padres o abuelos. Es a través de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo, que podemos comprender como ha sido el poblamiento en los diferentes parajes, las formas de organizarse y de familiarizarse, como en el caso de estos dos relatos:

“...vio como era en ese entonces, mi mamá tenía el apellido Necull, porque antes cuando vino Ñancuche, los que eran de otro apellido les puso a todos nahuelquir mi abuelo era Necull, seguramente eran de otro lugar, no sé de qué parte de buenos aires vinieron, hay muchos casos iguales acá. Creo que se instalaron en los mismos años que se instalaron los abuelos Fermin, y los Millahuala que están más afuera. Todos vinieron de afuera y se instalaron en esos años”. (Entrevista a C F)

Tal como se afirma en otro relato,

“...se instalaron acá en Cushamen... en la Colonia... todos en la Colonia, y de ahí siguieron aumentando familia. La mayoría se llamó Nahuelquir. Y habían otras familias que no querían ser de otro apellido, tenían su apellido de la madre o venían así nomás. Entonces se pusieron Nahuelquir. Tienen dos apellidos, tanto el apellido de la madre como el apellido Nahuelquir.” (Entrevista a M N).

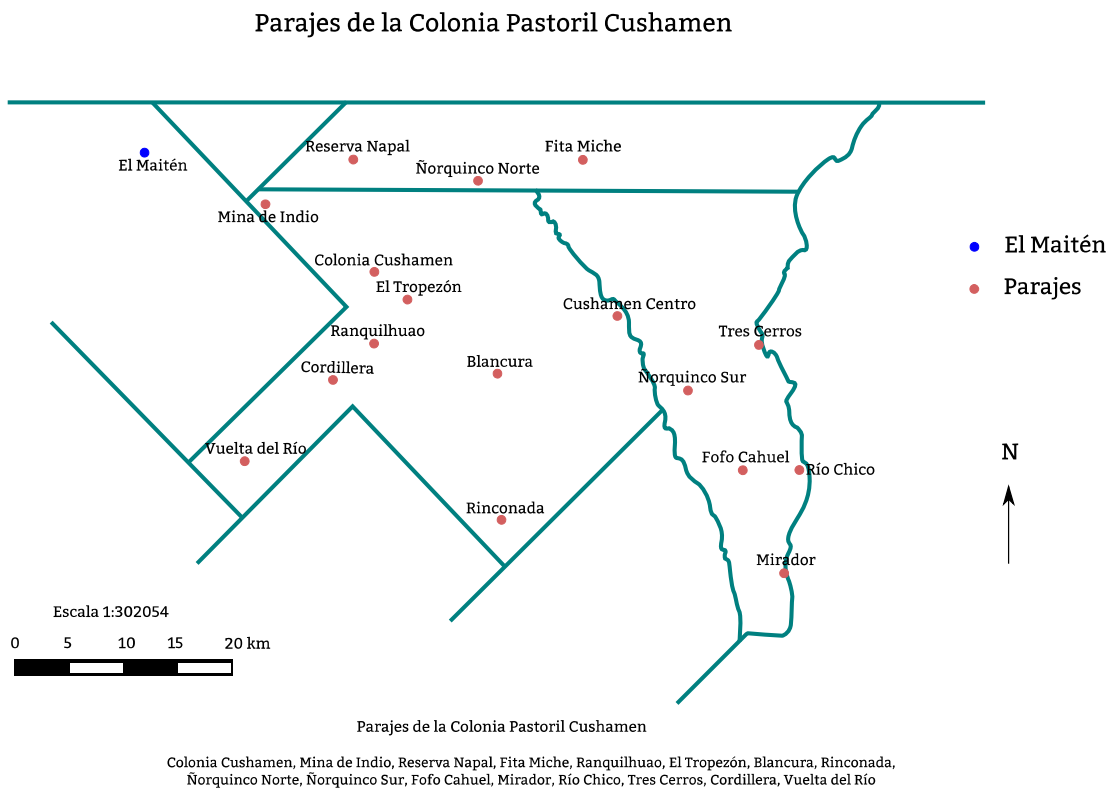


Gráfico 9: Parajes de la Colonia Pastoral Cushamen

Elaborado por Laura A. Barriga (2017). Sin editar.

3.7. La instalación en los parajes. Hacia un nuevo campesinado

Como mencionamos anteriormente, las primeras familias se instalaron a orillas de los arroyos Pichicó, Cushamen y Negro, paraje denominado Colonia. Según Ramos, la ubicación de las familias en los distintos parajes se fue estableciendo a partir del prestigio de los jefes y las afinidades parentales. Con el transcurrir de los años, varias familias van llegando reconociendo el prestigio del cacique y la seguridad en el lugar que ocupan, y como nos relata uno de los entrevistados, descendiente del cacique Nahuelquir,

“Ñancuche recibió familias blancas, porque quería la gente blanca. Los recibió y dejó su familia. Llegó la familia Raco, familia Quesada. Ellos están allá cerca de Cushamen centro, a la orilla del arroyo Ñorquinco y llegaron ciertos apellidos, y era fundamental que lleguen para que enseñen a trabajar a los paisanos. Esa era la idea de mi papa y la idea de Ñancuche. (Entrevista a M N)

El cacique Juan Napal y su hermano Mariano Napal se asentaron en la zona de reserva al norte de la colonia con las familias de “su tribu”, lugar que hoy conforma, aun con estatus jurídico diferente, otro paraje de Cushamen. En el año 1900 (Decreto del 3 de noviembre) se le entrega esta superficie ubicada al norte de la Colonia Cushamen, donde se instala junto a otras 30 personas, que estaba prevista para la futura ampliación de la Colonia Cushamen. Estas tierras son usurpadas años después en manos de terratenientes y comercios que se instalaron en la zona y sus ocupantes desalojados.

Luego en varias etapas sucesivas se fueron poblando los lotes de la Colonia, una vez logrado el reconocimiento. De los relatos orales tomados por Ana Ramos van llegando nuevas familias, emparentadas o estrechamente relacionadas con las primeras. “Los Millanahuel, los Marín, por ejemplo, familias relacionadas históricamente con el cacique Juan Napal. Mariano Napal llega con su señora, Teresa Huenlaf y años más tarde van llegando otros Huenlaf a la Colonia. Internamente se van localizando familias como los Marín al paraje Blanca y los Calfupán a Vuelta del Río”. También llegan personas en busca de trabajo, que luego se instalan y comienza a desarrollarse familias que luego son muy numerosas como los Huenchunao. “Estas historias –como los relatos de los Huanquilef, los Meli, los Cañumil o los Curiñanco– se ubican en las dos primeras décadas de la formación de la Colonia. Los parajes más alejados, como Fofocahuel y Río Chico, donde desarrollaremos parte del trabajo, permanecían en los primeros años de la Colonia con menos pobladores. Se encontraban solamente los Fermín y luego lo van ocupando otras familias mapuches y no mapuches, como Rayel, Tureo, Calfuqueo. A la zona del Mirador, lindante con la anterior, llegan las primeras familias aproximadamente en 1890, familia Burgos, Ñanfulén, Nahuelcheo, Chanqueo, Cañiu, Lauquén, Castro, Lefimil, Cayupan y

Currumil. Al paraje Rinconada llegan los Millahuala, los Suárez y los Huala, los Antín, Maripil, Railef, Nahuelcoy, Antinao a la Reserva, o los Curilen, Jones, Epu-llan, Catricura, Curaqueo al paraje Costa de Ñorquincó”. (Ramos 2009:111- 112). La última etapa del poblamiento se inicia en la tercera y cuarta décadas de formación de la Colonia, cuando son traídas familias desalojadas del boquete Nahuelpan, zona cercana a Esquel, que son traídas en “camiones volcadores” y dejadas en el paraje Blancura. Estas familias son por ejemplo Herrera, Napai-man y Prane, que se asientan en el paraje Blancura. Esto ocurre en el año 1937. Años después se restituye parte del territorio despojado a las familias del boquete Nahuelpan, regresando algunas de estas y otras que habían sido llevadas a Lago Rosario. El decreto de desalojo de Nahuelpan habla de *“ubicar una parte de las familias indígenas... en lotes libres de la Colonia Cushamen y el resto de la Colonia Gualjaina o en los puntos del territorio del Chubut que considere conveniente, facilitándoles los medios para su traslado...”* (Díaz, Chele 2007:100).

Encontramos en este poblamiento u ocupación, diferentes coyunturas de arribo y lugares de origen de los pobladores. Con los años fueron fortaleciéndose las relaciones entre las familias que ocuparon un mismo paraje, permaneciendo en ellos aún hasta la actualidad. Por otro lado se da la continuidad de algunos desplazamientos provocados por las sequías, crisis económicas como en el año 30, la salida por razones laborales, la baja productividad de las tierras y en algunos casos el despojo por parte de terratenientes, reestructurándose la conformación de los parajes.

Algunas de las familias no mapuches que se instalan en la zona, son la familia Raco y Fernández, en la zona conocida posteriormente como Cushamen Centro. El caso de la familia Fernández, se recuerda como una de las primeras escuelas que funcionó en ese paraje. También se instalaron familias de origen sirio libanés (turcos en el lenguaje popular) y vascos, que comenzaron con los comercios locales. En algunos casos la memoria oral de las familias revela casos de despojos y desalojos, mencionando la prenda agraria³⁷ como herramienta legal para quedarse con las tierras de las familias originarias.

³⁷ Ley de prenda agraria 9644/14, mediante la cual se resolvían los casos de deudas a los comercios que tenían como garantía el ganado, los frutos y en caso de no poder hacer frente a la deuda reclamada se respondía con la tierra. Utilizada también por terratenientes y firmas comerciales como mencionamos en el caso de la tribu del cacique Sayhueque.

CAPITULO 4 – MARCO JURIDICO DE LA ENAJENACION DE TIERRAS³⁸

Como mencionamos anteriormente, a partir de la década de 1880, se pone en marcha el proceso de consolidación de la Nación Argentina, cuyo eje principal es la ampliación de la superficie productiva, la cual se fue ampliando a través de sucesivas campañas militares. La campaña militar que se inicia en 1879, tiene por objetivo ampliar estas fronteras hasta la cordillera de los Andes, expulsando al indio, que era sinónimo de barbarie y atraso, expandiendo la frontera agropecuaria y de esta manera insertarse en el mercado mundial como productor de materias primas, como carne, cuero y lana. A su vez el interés de sectores especulativos en las grandes extensiones de tierra de Patagonia.

Se construyó entonces un marco jurídico que garantizara el poblamiento y el otorgamiento de tierras, a su vez de permitir ingresos al estado a partir de la venta de estas tierras. Estos ingresos permitieron afrontar los gastos de la campaña militar.

Posterior a la campaña militar si bien tomando la mención de Susana Bandieri, existía en la legislación un discurso poblador, se llevó adelante una entrega de tierras públicas orientadas al latifundio. En este contexto se daba también el despojo y la posterior relocalización de las familias sobrevivientes de la campaña militar, que debían transitar por tierras ahora en manos privadas. Otro aspecto a tener en cuenta fue el de ocupar el territorio ante posibles conflictos con el vecino país de Chile.

En este marco se recabó información de cómo fue formándose este cuerpo legal, apuntando al pago de la deuda contraída, a los servicios prestados al ejército, a la reubicación de los pueblos originarios y a los negocios que corporaciones nacionales y extranjeras, aprovecharon para apropiarse de la tierra pública. Las leyes no están ordenadas por relevancia, sino por orden cronológico, para observar el proceso histórico, encontrándose en algunos casos superpuestas.

Comenzaremos esta síntesis con la denominada **“Ley Avellaneda” de inmigración y colonización**, aprobada en el año 1876. A través de la misma se crea el departamento de inmigración y la oficina de tierras y colonia, en la cual

³⁸ Este resumen del marco legal de la época fue elaborado en base a la información de Delrío. W 2005, Bandieri S. 2005 y Curruhuinca-Roux 1993, tratando de rescatar el espíritu de estas leyes en el contexto que fueron promulgadas y algunos resultados recopilados por dichos autores, donde queda en evidencia como fue el proceso de ocupación del territorio patagónico, posterior a la campaña militar y el lugar que ocuparon los grupos tribales despojados de sus tierras.

se estipulaba explícitamente que *“El Poder Ejecutivo procurará por todos los medios posibles el establecimiento en las secciones, de tribus indígenas, creando misiones para traerlos gradualmente a la vida civilizada, auxiliándolas en la forma que crea más conveniente, y estableciéndolas por familia en lotes de 100 has”*.

Se otorgaron por esta norma más de 3.000.000 de hectáreas en las áreas fronterizas de la Patagonia, la mayoría de ellas ubicadas en los territorios de Río Negro y Neuquén. Esta ley permitía a los particulares acceder a dos fracciones de tierras de hasta 40.000 ha cada una –80.000 ha en total–, sin otorgar la propiedad del recurso hasta tanto no se cumpliera con las obligaciones de poblar. En los territorios nacionales se establecía como condición introducir un mínimo de 250 familias en el término de 4 años, debiendo donar o vender a cada una de ellas una superficie no menor de 50 ha, construir edificios para la administración y acopio de víveres, y proveer de los útiles necesarios. Mientras que la colonización estatal cubrió sólo un 8% de la superficie total que se dispuso por esta ley, la efectuada por particulares absorbió el 92% de las tierras.

Mediante la **ley 947 “de empréstito”** aprobada en **1878**, se buscaba pagar con tierras a quienes financiaran la campaña del desierto.

La **ley 1018 de 1879**, complementaria de la ley 947 y referida a la enajenación de tierras de frontera, sancionada y promulgada en octubre de 1879 (Curruhuinca Roux, 1993:201).

En el año **1882** se aprueba la **ley 1265 de “venta de tierras fiscales” o de “remate público”** la cual establecía límites en la venta de tierras para el uso en ganadería y agricultura, con igual objeto de fomentar el poblamiento de las nuevas tierras de frontera. Esta norma establecía límites a la posibilidad de adquisición individual, procediéndose a la venta en remate público de tierras fiscales a \$0,20 la hectárea, con una extensión mínima de 2.500 y máxima de 40.000 hectáreas, con obligación de poblar e invertir un pequeño capital. En la Patagonia se remataron un total de poco más de 3.000.000 de hectáreas, de las cuales el 50% correspondieron a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén.

En el año **1884**, la **ley 1532 de “Organización de los territorios nacionales”**³⁹, divide a la antigua gobernación de Patagonia en los territorios de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, estable-

³⁹ También crea los territorios de Chaco, Misiones y Formosa.

ciendo sus superficies, límites, forma de gobierno y administración, otorgando “facultades al gobernador para que procurase el establecimiento de las tribus indígenas, creando las misiones necesarias, para traerlos a la vida civilizada” (Artículo 11). Esta ley estableció la organización de los tres poderes del gobierno con sus respectivas obligaciones. El Poder Ejecutivo, personificado en la figura de un gobernador nombrado por el presidente de la Nación con acuerdo del Senado. *“El Poder Judicial, formado por los jueces letrados y los jueces de paz, éstos últimos eran elegidos por el ejecutivo local en las poblaciones con menos de 1.000 habitantes y por los territorianos en las localidades que superaban esos niveles. El Poder Legislativo era electivo y se organizaba a través de una Legislatura solo cuando la población alcanzaba los 30.000 habitantes. Los Consejos Municipales se formarían sólo en localidades con más de 1.000 habitantes”* (Moroni, M- 2005).

Esta situación se conservó hasta la segunda mitad de la década de 1950 en que se convirtieron en provincias, con la sola excepción de Tierra del Fuego que lo hizo en la década de 1990

En el año **1884**, se aprueba la **ley 1501 de “concesión de tierras públicas para ganadería” o “Ley Argentina del Hogar”**, la cual estipulaba que parte de las tierras circunscriptas en la ley 1265 en tierras aptas para pastoreo y provistas de aguadas permanentes se dividirán en lotes de 625 has (secciones de 200 lotes) y se deberían reservar 8 para las necesidades futuras de colonización agrícola y para pueblos. Tenía como destinatario a todo ciudadano o extranjero que tenga carta de ciudadanía, no contemplaba a los indígenas como sujetos, aunque por este medio accede a las tierras de la Colonia Pastoril Cushamen, el cacique Ñancuche Nahuelquir y su tribu.

Con el objetivo de fomentar la creación de colonias agrícola-pastoriles en los territorios nacionales, entre éstas aquellas otorgadas a los pueblos indígenas sobrevivientes a la conquista. Tales son los casos de la Colonia San Martín, donde se radicó el cacique Valentín Sayhueque y su gente, y la Colonia Cushamen, donde se estableció la tribu del cacique Nahuelquir, ambas en el territorio de Chubut. Para estos casos, la ley no previó instrumentos adecuados para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y los lotes, de 625 ha cada uno, eran

inadecuados para la práctica de la ganadería extensiva, única posible cuando las superficies estaban en tierras de meseta. En el año 1912 se deroga esta ley.

La ley 1628 de “premios militares” aprobada en 1885 fue derogada por la ley 3918/1900, pero se continuó con esta idea para el reclamo de tierras incluso argumentada por algunos representantes indígenas, habiendo realizado servicios para el ejército.

En el año 1891 se aprobó la **ley 875, ley de Poblamiento**, llamada también **“Ley de Liquidación”**, que anuló las obligaciones de colonizar fijadas por la anterior para los primitivos concesionarios, otorgando a quienes no las habían cumplido la posibilidad de conservar en propiedad la mayor parte de las superficies en concepto de donación o por compra a precios muy bajos, debiendo devolver al Estado una cuarta parte de las tierras cedidas. A cambio, se obligaban a introducir un determinado capital en mejoras y haciendas. En muchos casos, los antiguos empresarios colonizadores, convertidos ahora en propietarios, aprovecharon las favorables condiciones que ofrecían la pacificación, organización y crecimiento de los Territorios Nacionales para concretar la venta de sus superficies con considerables ganancias. Otros, las pusieron en producción abandonando rápidamente la supuesta intención colonizadora.

En el año 1903, la ley 4167 de “régimen de tierras fiscales”, buscaba identificar con mayor detalle el perfil productivo potencial de las tierras fiscales a enajenar. En su articulado, esta ley tenía observaciones como: la imposibilidad de enajenar tierras con depósito de sal, minerales, hulla, petróleo (perfilándose la propiedad estatal del subsuelo Art 15); que la ocupación de tierra fiscal no servirá de título de preferencia para su adquisición y que el Poder Ejecutivo fomentará la reducción de las tribus indígenas estableciéndolos en misiones, entregando tierra y elementos de trabajo para su instalación. Su objetivo principal fue de poner en orden la caótica legislación de tierras vigente, que había amparado la especulación y el acaparamiento antes mencionados, obstaculizando el poblamiento efectivo de las nuevas tierras y privando al Estado de un valiosísimo patrimonio. (Bandieri, S, 2005)

Se creaban reservas para pueblos y colonias agrícolas y pastoriles, destinándose el resto de las tierras públicas al arrendamiento o a la venta en remate público. Pese a la intención manifiesta de corregir los vicios anteriores respecto

de la compra indiscriminada de tierras con destino no productivo, esta ley no impidió la concentración posterior de la propiedad mediante la compra sucesiva de concesiones vecinas de similares características, pero logró disminuir la transferencia en propiedad de tierras públicas a particulares y desaparecieron las donaciones directas, cobrando impulso la entrega en arrendamiento con opción a compra de una parte, siempre y cuando se cumplieran las obligaciones previstas, y la venta directa de parcelas de hasta 2.500 ha para uso ganadero. Esta ley general de tierras no se derogó hasta el año 1950.

En resumen, además de las leyes generales ya mencionadas, se dictaron durante fines del siglo XIX y primeros años del XX, 51 leyes especiales y 7 decretos con el fin de adjudicar tierras en los territorios nacionales, en general como donaciones, sin fomentar realmente el poblamiento. No quedan dudas sobre el afianzamiento de la gran propiedad, puesto que se repartieron más de 15 millones de hectáreas entre 1.826 beneficiarios, muchos de ellos concesionarios por más de una norma legal.

Luego de recorrer el conjunto de leyes que durante fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX facilitaron la apropiación de las tierras que en Patagonia fueron desocupadas por la campaña militar, se observa que la ocupación por parte de los grupos tribales que fueron primero despojados y luego relocalizados en nuevos lugares, ha sido lenta y manteniendo una incertidumbre hasta la actualidad. De esta manera se constituye en un elemento de vulnerabilidad de las familias. En las entrevistas realizadas, el problema de la propiedad y uso de la tierra aparece como una preocupación fundamental de las familias y organizaciones, ratificado en los múltiples relatos de despojos y desalojos violentos de las mismas.

Otro tema mencionado en varias oportunidades de nuestro trabajo es la existencia de grandes latifundios, a pesar de que las leyes que mencionamos en este capítulo intentaron evitar esta situación. Uno de los ejemplos para la región es la gran superficie de tierras en manos de compañías y capitales ingleses, como la Compañía de Tierras del Sud Argentino (ASLCO), ejemplo que reseñamos en el capítulo siguiente.

CAPITULO 5 – LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TERRITORIO

5.1. Desde la gobernación de la Patagonia hasta la provincialización de Chubut

Entendemos como institucionalización del territorio a la organización política del mismo, por parte del Estado. Previo a la campaña militar denominada “Al Desierto” ya se habían establecido en el territorio varios fortines, donde en muchos casos se establecía la relación con los caciques y sus tribus. También ya se había producido la llegada de algunos contingentes de emigrantes, como era la comunidad Galesa, que había llegado a las costas de Chubut en el año 1865.

Tomaremos como hitos de este proceso de organización a la creación de la gobernación de la Patagonia, la organización de los territorios nacionales, la creación de la provincia de Chubut y la creación de la Comuna Rural de Cushamen.

La gobernación de la Patagonia, se crea durante el gobierno de Nicolas Avellaneda (1874-1880), con la idea de desprender este vasto territorio de Buenos Aires. Esta gobernación tendría su asiento en la población de Mercedes de Patagones y dependerá del ministerio de Guerra y Marina en todo lo concerniente a su administración, cuyo titular era Julio A. Roca quien preparaba para el año siguiente la campaña militar y el territorio sureño debía estar institucionalizado y contar con gobierno propio, aunque delegado.

En el año 1884 se aprueba la ley N° 1532, de “**Organización de los territorios nacionales**”, en la cual queda sin efecto la gobernación de la Patagonia y se dividen los territorios nacionales, estableciendo sus superficies, límites, forma de gobierno y administración, situación que conservaron hasta la segunda mitad de la década de 1950 en que se convirtieron en provincias, con la sola excepción de Tierra del Fuego que lo hizo en la década de 1990. A través de la misma se crean los territorios nacionales de La Pampa, Neuquén, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego para la Patagonia y de Misiones, Formosa y Chaco para el norte del País.

El gobernador será elegido por el ejecutivo Nacional, con un mandato de tres años pudiendo ser reelecto o exonerado de su cargo. Dentro de sus funciones están las de administrador general del territorio, también respecto a la justicia y

a las fuerzas públicas, y su vinculación con los pueblos originarios, estaba mencionada en el artículo 11 de dicha ley, la cual menciona “...*Procurará el establecimiento en las secciones de su dependencia, de las tribus indígenas que morasen en el territorio de la gobernación, creando, con autorización del Poder Ejecutivo, las misiones que sean necesarias para traerlos gradualmente a la vida civilizada*”.

A mediados de 1955 el Congreso de la Nación, mediante ley nacional N° 14.408, modificó el estatus jurídico y político de los Territorios Nacionales, transformándolos en **Provincias** (a excepción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur). En el caso de Chubut y Santa Cruz se les restituyeron los límites geográficos originales, disolviendo la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia⁴⁰. El golpe militar que destituyó al Presidente J. D. Perón suspendió la convocatoria a elección de Convencionales Constituyentes. Aún así, los que fueron designados como gobernadores por el gobierno militar asumieron su cargo bajo la figura de “Gobernador de la Provincia del Chubut, ex Territorio Nacional...”⁴¹.

Por esta situación, la Asamblea Constituyente, recién se reúne en el año 1957, haciendo su reunión preparatoria el 30 de agosto de dicho año.

La asamblea quedó compuesta por 24 constituyentes de cinco partidos (Unión cívica radical intransigente, Unión cívica radical del pueblo, Demócrata cristiano, Demócrata progresista y partido Socialista), Se trataba de representantes del área urbana, elegidos en las localidades de mayor población del territorio. Así también el trabajo de redacción se articuló en base a tres ciudades –Trelew, Comodoro Rivadavia y Esquel–, sin ninguna representación ni participación en los debates de los habitantes del área rural.

La **Comuna Rural de Cushamen** se crea a través de la ley provincial **N° 652 del 13 de mayo de 1966**, estableciéndose como fecha de creación del pueblo de Cushamen, el 25 de mayo de ese año.

Inicialmente la localidad de Cushamen estaba ubicada en lo que hoy es Costa Ñorquinco. Allí funcionaba el Juzgado de Paz, la Comisaría y la Escuela. Al es-

⁴⁰ En 1943 el gobierno de facto al mando del general Farrell, crea, mediante un decreto-ley, la gobernación militar de Comodoro Rivadavia, integrando los cuatro departamentos del sur de Chubut y los dos departamentos del norte de Santa Cruz.

⁴¹ Provincialización, corporaciones y política: la Convención Constituyente del Chubut en 1957- Mónica Gatica y Gonzalo Pérez Álvarez.

tablecerse el paralelo 42 como límite interprovincial entre las provincias de Río Negro y Chubut, la localidad de Cushamen quedó ubicada dentro del territorio de Río Negro.

Los pobladores no estaban de acuerdo con ello y en una reunión realizada en la Escuela N° 15, actualmente Provincial N° 69, acordaron solicitar al Gobierno Provincial, trasladar el pueblo al lugar que hoy ocupa, el pedido tuvo resolución favorable y en el año 1964 comenzó el traslado.

El sitio elegido por los pobladores de aquella época fue en virtud de que los terrenos donde hoy se haya enclavado el pueblo, eran fiscales y equidistantes para todos los parajes. De allí nace la denominación Cushamen (centro).

La Secretaría de la Comuna comenzó sus actividades en forma provisoria en la casa de Don Basilio Nahuelquir, quien fuera elegido presidente. Lo acompañaba en la vicepresidencia el Señor Froilan Raco. La Comisión estaba integrada por los señores vocales: Ramón y Martiniano Nahuelquir y el Señor Mario Baignorria Silva quien oficiaba de Secretario y Tesorero

Don Basilio Nahuelquir, era el hijo menor del cacique Ñancuche Nahuelquir. Basilio quien había estudiado en Buenos Aires, en un colegio católico al cual lo habían llevado los sacerdotes salesianos (Entrevista a Matías Nahuelquir). Esta elección se llevó adelante por acuerdo de las familias que estaban establecidas en el paraje Colonia Cushamen, coincidente con la festividad del 25 de mayo y cierre del período escolar de la escuela primaria.

En 1966 comenzó a funcionar el Hospital Rural y el Juzgado de Paz. Luego se trasladó la Comisaría y por último, en el año 1971, la actual Escuela N° 38, ex Nacional N° 133.

En el presente cuadro presentamos los períodos de gobierno con las correspondientes autoridades de la comuna rural

Autoridad	Período
Basilio Nahuelquir (*)	1966 – S/D
Froilan Racco (*)	S/D -73
Pedro Panasiuk y Augusto Fernandez	1973-76
Esteban Panasiuk	1976-84
Bernardo Cáceres	1984-87
Victor Gonzalez	1987-92
Ana María Czyz	1992-99
Demetrio Panasiuk	1999-04
Claudio Tureo	2004-06
Lucía Leonet (**)	2006-08
Carlos Nieves (**)	2008-10
Omar Gonzalez	2010-15
Omar González (***)	2015-actualidad

Gráfico 10: Autoridades de la comuna rural, período 1966-2015

G. Ocampo (2017) Elaboración propia – Datos provenientes de la Comuna Rural de Cushamen. (*) No pudimos determinar la real fecha de reemplazo del primer Presidente; (**) Interventores de la Comuna Rural; (***) Primera elección por voto directo.

5.2. La ocupación y el desarrollo económico del Noroeste de Chubut

Para agregar una mirada regional al poblamiento y desarrollo de la Colonia Cushamen, vamos a analizar que pasaba con otros pobladores y colonos que se fueron instalando en la región para esa época.

Es así que en esta región podemos considerar a:

- La colonia galesa: que si bien había llegado al Valle inferior del Río Chubut en el año 1865, se instala en los valles andinos a fines de los 80, una vez creada la colonia 16 de octubre recibiendo para su ocupación 50 leguas de campo para ser entregadas a igual cantidad de familias. Los mismos inician sus actividades productivas con la ganadería (bovina y ovina) y luego con la agricultura, iniciándose un incipiente proceso de industrialización con la creación de varios molinos harineros (el primero en 1894).
- Las Compañías de Colonización, las cuales obtuvieron del gobierno importantes superficies de tierra, las cuales eran destinadas a la creación de colonias, de acuerdo a las leyes vigentes. Varias de estas no prosperaron, quedando estas amplias superficies en manos de compañías inglesas, que luego reciben la concesión de estas tierras. La principal en esta zona ha sido la Compañía de Tierras del Sud Argentino (ASLCo), la cual a través de diferentes estancias ubicadas en la provincia de Chubut,

Río Negro y Neuquén, comienza con la producción ganadera en 1889 primero bovina y luego ovina⁴².

- Las llamadas Colonias Pastoriles, creadas a partir de la ley 1501, como las de Cushamen, Epulef y Nahuelpan. Para los casos mencionados, se trata de la modalidad de localización de las familias pertenecientes a las tribus que fueron derrotadas en la campaña militar. No desarrollaremos aquí este punto, dado que el mismo es el eje de nuestro trabajo.

También varios autores rescatan la importancia de la migrantes provenientes del actual territorio chileno, quienes ingresaban por diversos pasos cercanos a Bariloche o Neuquinos, y trasladándose hacia el sur en busca de tierras para instalarse o en algunos casos volviendo a ingresar a Chile más al sur. Esto se daba en parte por la dificultad de ocupación de tierras en ese territorio y en parte también porque los límites no estuvieron claramente definidos hasta el año 1902. Es importante mencionar que para los grupos tribales que habitaban la Patagonia Argentina y Chilena, este era un territorio común, sin considerar los límites que como mencionamos arriba se definieron a principios del siglo veinte. Otro punto a considerar es que por las características fitogeográficas (entre otras) de la zona, se consideraba que la unidad económica ganadera estaba planteada entre 2500 y 5000 has, cosa que como vemos para el caso de las Colonias Pastoriles como Cushamen, el Estado Nacional no había tenido en

⁴² Haremos una breve síntesis desde su creación hasta la fecha de la Estancia Leleque, la cual es creada en el año 1889, perteneciente a la ASLCO, firma que recibió las tierras para su colonización. La ley 875/91, que anula las obligaciones de colonizar, permite a esta compañía adquirir la superficie recibida en carácter de donación o a precios muy bajos. A cambio, se obligaba a introducir un determinado capital en mejoras y haciendas. En muchos casos, los antiguos empresarios colonizadores, convertidos ahora en propietarios, aprovecharon las favorables condiciones que ofrecían la pacificación, organización y crecimiento de los Territorios Nacionales para concretar la venta de sus superficies con considerables ganancias. Otros, las pusieron en producción abandonando rápidamente la supuesta intención colonizadora. Hacia principios de siglo veinte, según la autora Marta Novella, la superficie de esta estancia rondaba las 650.000 has, teniendo como forma de división las secciones, entre las cuales se encontraba, Fofocahuel y El Maitén, las cuales junto con el campo principal, colindan con la Colonia Pastoral Cushamen.

Desde el inicio la vinculación con las familias de Cushamen, fue a través de la venta de mano de obra de las mismas para la construcción de alambrados y actividades ganaderas como la esquila y la señalada.

La firma ASLCO, llega a adquirir una superficie aproximada de un millón de hectáreas. En las provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén.

La baja en las ganancias y diferencias surgidas entre accionistas y directores hacen que se realice la venta de la estancia Leleque en el año 1976 a la firma Paz, Menendez y Ochoa. Al parecer esta firma realiza una mala administración de los campos, disminuyendo sus ganancias y aumentando las deudas.

A fines de la década de 1980, se decide vender al estancia Leleque, la cual es adquirida en el año 1991 por el grupo Benetton, quien a su vez adquiere la estancia El Condor, reorganizando la actividad ganadera y rediciendo el personal que en ese momento trabajaba en las mismas.

Desde ese año, la estancia Leleque y todas sus secciones siguen perteneciendo a dicho grupo empresario.

Realizamos esta síntesis, por un lado para ejemplificar uno de los casos de latifundios en la región y por el otro para contextualizar el marco en el cual surgen conflictos con familias mapuche tehuelche.

cuenta al momento de realizar la distribución de las tierras. Si hablamos de producciones agrícolas, esta superficie disminuye notablemente de acuerdo a la producción a realizar. La producción agrícola mencionada era orientada a los requerimientos de la unidad familiar, principalmente a la producción de cereales y hortalizas. Algunos introducen frutales y forestaciones.

También aparecen pequeñas industrias que procesan los cereales, las principales asentadas en el valle 16 de octubre.

Respecto a la comercialización de productos en la época existían dos vías. Una llegar con productos como lana, cueros y hacienda hacia la costa Atlántica, para lo cual debían recorrerse más de seiscientos kilómetros en carros y arreos, sin tener seguridad del negocio a realizar y con valores que apenas cubrían los gastos de flete. Luego se comenzó a comercializar productos hacia el Pacífico, realizando negocios con el vecino país de Chile. Hacia allí se realizaban ventas de cereales y carne y también de hacienda en pie, a través de arreos realizado por troperos, quienes tenían que atravesar la barrera natural del río Limay. Un ejemplo de esto es la Compañía de Tierras del Sud, quien comercializaba ganado en pie y lana hacia Chile. A partir de 1894 una devaluación cambiaria, hace disminuir las ganancias de estas exportaciones, a lo que se sumaría en 1897 un impuesto que establece Chile a la venta de ganado bovino y ovino en pie. Al no encontrar otra alternativa similar hacia el norte, hacia el 1900 la ASLACo, retoma la exportación de ganado en pie, pero con otras estrategias, como vender a comerciantes chilenos en estancias argentinas, quienes luego se encargaban de ingresar el ganado. Esto disminuiría los ingresos pero también los riesgos. Hacia 1915 varios comercios instalados en Arroyo Pescado y Ñorquinco entre otros comenzaron a funcionar como centros de captación de los productos pecuarios de la zona. Los más relevantes son la compañía Mercantil del Chubut y la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (propiedad de la sociedad Menéndez Braun). Con la llegada del ferrocarril, esta vía resultó una nueva alternativa para hacer llegar los productos como la lana hacia los puertos de Bahía Blanca y Buenos Aires.

Muchas de estas alternativas eran utilizadas también por los productores minifundistas de la región del noroeste de Chubut.

CAPITULO 6 – ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS EN LA DINAMICA DEL TERRITORIO

A partir de la década de la década de 1980, se observa en el territorio la aparición de nuevas formas organizativas, no coincidentes con la organización tradicional existente, que vamos a denominar tribal. Estas organizaciones promovidas por ONG, iglesias y organismos públicos, abordaron temas relacionados a la comercialización, aspectos sanitarios y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

A partir de los años 90, las políticas públicas aplicadas al sector productivo, condicionaban su intervención a la conformación de grupos de hecho u organizaciones, lo que profundizó el impulso de los años anteriores. Como menciona Carlos Cowan Ross⁴³, *“estas propuestas han sido aceptadas en parte por la necesidad de acceder a los beneficios y porque las modalidades organizativas propuestas, eran compatibles con las formas de organización y articulación comunitaria tradicionales”*, basadas en las decisiones conjuntas y en las alianzas. Estas formas organizativas, tanto las novedosas como las tradicionales, han permitido que las familias e integrantes de las mismas organizaciones, puedan ir construyendo un capital social, entendiendo al mismo como *“constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimientos mutuos”* (Bourdieu, P 2000:148)⁴⁴. Este capital social que existe sobre la base de relaciones de intercambio material y simbólico que se producen, se puede analizar desde el plano colectivo, como el poder para movilizar recursos a partir de los vínculos que construyen desde sus organizaciones y en el plano individual, como las capacidades de los miembros de las organizaciones para apropiarse de los recursos movilizados (Cowan Ross, 2007)

⁴³ “Estrategias campesinas de reproducción social. El caso de las tierras altas jujeñas” Carlos Cowan Ross y Sergio Schneider en “Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto” Mabel Manzanal, Mariana Arzeno y Beatriz Nussbaumer (compiladoras) Ediciones Ciccus – 2007.

⁴⁴ Pierre Bourdieu en “Poder, derechos y clases sociales - Las Formas del Capital”, define que el capital puede presentarse de tres maneras fundamentales. Así el capital económico es directa e inmediatamente convertible en dinero y resulta especialmente indicado para la institucionalización en forma de derechos de propiedad; el capital cultural puede convertirse bajo ciertas condiciones en capital económico y resulta apropiado para la institucionalización, sobre todo, en forma de títulos académicos, el capital social, que es un capital de obligaciones y relaciones sociales, resulta igualmente convertible, bajo ciertas circunstancias, en capital económico, y puede ser institucionalizado en forma de títulos nobiliarios.

Entendiendo la identidad como un proceso de construcción social que se da entre las familias y organizaciones que se establecieron y ocupan el territorio, éstas han movilizadado y resignificado valores que definen una determinada conciencia identitaria. En el pasado, posterior a la conquista militar, se produce un proceso de desarticulación de las familias y comunidades con sus relaciones sociales. Al momento de su relocalización, se produce un proceso de reestructuración a través de procesos de familiarización e incorporación de familias sueltas, rituales como los parlamentos y camarucos, que permitieron construir nuevas alianzas y reagrupaciones.

En el presente, estas comunidades establecen sus alianzas en el camaruco, que como detallaremos más adelante, representa un encuentro entre el pasado, presente y futuro de estas comunidades y los individuos que la integran y por otro lado, en la emergencia de procesos de autodeterminación, entendiendo ésta como el derecho de un pueblo a la toma de decisiones en relación a sus formas de gobierno y su desarrollo económico, social y cultural.

Estas relaciones sociales y de intercambio, nos permiten analizar o describir algunas de las experiencias organizativas que se han dado lugar en el territorio y que consideramos han contribuido a desarrollar el capital social del mismo.

Entre estas formas organizativas podemos mencionar a:

1. Comunidades aborígenes
2. Cooperativas: Cooperativa Mapuche
3. Comisiones: Comisión Sanitaria
4. Consorcios de productores de Cushamen
5. Mesa de desarrollo

6.1. Comunidades aborígenes:

La llegada de las primeras familias a fines de siglo XIX, conservaba una forma organizativa basada en el liderazgo de un cacique y su tribu. Según Walter Delrio, el concepto o definición de tribu, funcionó desde el período anterior hasta el posterior a la campaña militar, como mecanismo de control y justificación de las políticas estatales. Y en el transcurso de este proceso, *“la figura del cacique y su gente” constituyó el medio de interpelación a través del cual se territorializó*

al otro indígena y se buscó mantener el control sobre las relaciones sociales”
(Delrío W, 2005:23)

En el año 1996, a través de la ley provincial 4223, se firma el convenio entre el Gobierno de Chubut y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el cual destina fondos para la ejecución de un programa de mensuras. El mismo queda a cargo del Instituto de Colonización y Fomento Rural de Chubut, el cual inicia a partir del año 1998, reuniones y asambleas en diferentes parajes de Colonia Cushamen, para la información sobre el programa. La estrategia propuesta por el organismo es que a través de estas reuniones y asambleas con los vecinos instalados en los parajes, se establezcan los límites de los mismos y se promueve la creación de comunidades mapuche-tehuelches como forma organizativa para formalizar posteriormente la entrega de tierras, siendo los límites del paraje reconocidos como límites de las comunidades.

La provincia de Chubut, mediante la Ley 4013/94 se crea el “Registro de comunidades indígenas”⁴⁵, mediante la cual se inscribirían las nuevas comunidades. Para esta inscripción les era requerida una serie de trámites formales como Asamblea electiva, Acta Constitutiva, Estatuto, los cuales pudieron ser cumplidos solo por algunas de las comunidades. Otras lo fueron cumplimentando a lo largo de los años en función de las necesidades que surgieron por los requisitos de acceso a los programas públicos.

En el siguiente cuadro, detallamos las comunidades de Cushamen, inscriptas en el registro provincial de comunidades⁴⁶

⁴⁵ Esta ley tiene como antecedente relevante el decreto 1867/91, modificado por el decreto 304/92, que establecieron el registro, bajo las mismas condiciones, primero en la Escribanía de Gobierno y luego en la Inspección de Personas Jurídicas.

⁴⁶ Información brindada por la Escribanía General de Gobierno de Chubut, actualizada al año 2016.

Comunidad ⁴⁷	Acta	Folio	Fecha	Expediente	Domicilio Ubicación
Vuelta del Río	8	9	14/04/1997	0609-GB-97	9,375 has - 15 lotes: Lotes 108, Lotes 133/139, Lotes 157/163. Reclaman también Lotes 107, 134, 136/138, 158/159, 161, 163, 165 Sucesión ELKHAZEN Pje. Vuelta del Río - Cushamen ⁴⁸
Fofocahuel	15	16	18/10/2002	2286-GB-02	Lotes 181, 182, 184, 185-a, 189-a, 190-a, 192-a, 195, 196, 189-b y 191-a, Fracción A, Sección J-II, Colonia Cushamen - Paraje Fofocahuel Dpto. Cushamen ⁴⁹
Necull Mapu	16	17	18/10/2002	2287-GB-02	Costa de Ñorquinco Sur - Cushamen
Fitamiche	17	18	18/10/2002	2291-GB-02	Cushamen
Nehuen Mapu	18	19	18/10/2002	2296-GB-02	Lotes 63, 82, 83, 59, 60 y 95 Ruta Provincial N° 4 - KM. 580 - Cushamen
Blancura	19	20	06/12/2002	2763-GB-02	Cushamen
Ranquilhuao, Cordillera y Tropezón	20	21	29/01/2003	0109-GB-03	Ranquilhuao Cushamen
Sierras de Huanocache	33	34	24/01/2008	00138-GB-08	Lotes 25, 17, 20, 24 y 16 Paraje El Mirador - Cushamen
Comunidad Mapuche Napal	75	76	06/05/2013	0031-EGG-13	Paraje Costa Ñorquinco Norte - Departamento Cushamen
Kimey Wentru	76	77	02/07/2013	0066-EGG-13	Paraje Costa Ñorquinco Norte - Departamento Cushamen
Costa Ñorquinco Norte	78	79	13/08/2013	0045-EGG-13	Paraje Costa Ñorquinco Norte - Departamento Cushamen
La Rinconada	97	98	17/06/2015	70-EGG-15	Paraje La Rinconada - Departamento Cushamen

Gráfico 11: Comunidades mapuche-tehuelche del territorio

G. Ocampo (2017) Elaboración propia en base a datos brindados por la Escribanía General de Gobierno de Chubut, organismo de aplicación del Registro Provincial de Comunidades de la provincia

La emergencia de estas comunidades, es motivo de investigación en nuestro trabajo, donde analizamos puntualmente la trayectoria de dos organizaciones del territorio.

A partir de la consolidación de estas organizaciones comunitarias, en el año 2013 se da la conformación de la "Organización de comunidades Mapuche-

⁴⁷ A su vez en la actualidad, otras dos comunidades se están formalizando en este territorio, la comunidad Pichi Co y Valle Medio, ambas del paraje Río Chico.

⁴⁸ La información de la comunidad Vuelta del Río es la vertida por la Escribanía General de Gobierno, en la cual figuran como lotes que la misma reclama. Pero dichos lotes han sido incluidos en el Relevamiento Territorial (ley 26160/07) que realizara el INAI junto con integrantes de la comunidad y que concluyeron en una carpeta técnica donde está elaborado el correspondiente plano. Esta diferencia de criterios entre el Estado Provincial y el Nacional se ve reflejado en las dificultades con que se encuentra esta organización para el acceso a programas públicos que se ejecutan bajo la órbita de organismos provinciales.

⁴⁹ Por intermedio del Decreto N° 487/12 (18/4/12) se otorga a la comunidad Fofocahuel el Título de Propiedad, por una superficie de 7.616 Ha, 18 a, 07 ca

Tehuelche de Cushamen”, organización de 2do grado, cuyo objetivo nos relata una de las integrantes de esta organización,

“tiene como objetivo el de construir un espacio de representación política y de lucha de las comunidades de Cushamen (entrevista a AN).

Anteriormente, en el año 1996, había existido una experiencia similar, a través de la Cooperativa Mapuche, que intentó conformar una organización de 2do grado denominada “Lacu Mapu”, la cual no pudo prosperar, así nos relataba uno de los entrevistados:

“Con la cooperativa habíamos armado una organización más grande que juntaba todas las comunidades de los 13 parajes y le habíamos puesto Lacu Mapu. Estuvimos más o menos un año tratando de gestionar la personería jurídica, a través del INAI, pero como la mayoría de las personas que integraban Lacu Mapu eran integrantes de la cooperativa, y la cooperativa había venido en quiebra, entonces no te aprobaban nada” (entrevista a EN)

6.2. Cooperativas

Este tipo de organización económica, si bien se desarrolló en Argentina a principios del siglo XX, en la región se inicia en la década de los 80, con el retorno a la democracia, existiendo desde el año 73 algunas cooperativas.(FeCorSur: 2002)⁵⁰ La gran nevada del año 1984, provocó una gran mortandad de animales que afectó gravemente a los productores de la región sur de Río Negro y NO de Chubut, *“poniendo en evidencia la precarias condiciones en las que vivían las familias”* (Cañuqueo,L y ots:2005). Ante esta situación, diversas organizaciones entre ellas el obispado de Viedma –Río Negro, pone en marcha una Campaña Solidaria denominada “Una oveja para mi hermano” que tenía por objetivo juntar ovejas para recomponer las majadas perdidas. Al mismo tiempo se inicia un proyecto de “Promotores sociales” que colabora en el surgimiento y

⁵⁰ Informe elaborado por grupo de trabajo de la FeCorSur para “Experiencias de desarrollo rural en Patagonia” 2002. Casos de las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut” Ediciones INTA. Lic Carlos Peralta C (editor), donde destacan a la Cooperativa Ganadera Indígena creada en 1973 como la de mayor significación.

fortalecimiento de las organizaciones cooperativas que nuclearían a los pequeños productores de comunidades indígenas, en la línea sur de Río Negro. Este programa que funcionó durante varios años con financiamiento externo, movilizó la creación y consolidación de organizaciones cooperativas por parajes, en la provincia de Río Negro y en la Colonia Pastoril Cushamen. En el año 1996, las cooperativas deciden constituirse en una organización de segundo grado, creando la Federación de Cooperativas de la Región Sur Limitada (FeCorSur: 2002). Es a través de este programa es que surge la Cooperativa Cumen Suan en el paraje Costa de Ñorquinco Norte, cercana a Cushamen Centro, y representa la primer experiencia de organización cooperativa formal, la cual decae y desaparece como organización a fines de los 80.

Posteriormente a esta experiencia, surge en el paraje Colonia Cushamen, la “Cooperativa de Provisión, Consumo, Agrícola y Ganadera Mapuche de Cushamen Ltda,” *“la cual se formaliza en el año 1986, apoyada por diversas instituciones, en la búsqueda de obtener mejores precios en los productos a través de la comercialización en conjunto y de ofrecer diversos servicios a la comunidad”* (Cercos, Perez, Valtriani, 2002:178).

Al ser una cooperativa de comercialización y consumo, realizaba compra de víveres no perecederos que luego vendía a sus socios. Del diagnóstico que se realizara con los socios, surgieron como objetivos a trabajar, el mejorar el precio percibido por los productos y disminuir los costos de alimentos e insumos que debían comprar los productores. Anteriormente a esta experiencia formal, en la memoria mencionan dos experiencias de comercialización de lana con diferente éxito, promovidas por un mediador externo en la década de 1940.

Una de estas experiencias fue la “Cooperativa Clemente Onelli- Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial“, la cual fue creada en enero de 1940, funcionando hasta el año 1943, según las actas encontradas. La misma se encargó de la venta de frutos y consumo.

En el año 1986, promovido por CORFO Chubut, se agruparon productores interesados en vender en forma conjunta su lana, de la cual participó un grupo de 11 familias, el cual acordó realizar una preparación básica del producto, que constaba de la limpieza y clasificación de los vellones. A partir de esta experiencia surgieron nuevas alternativas para vender, como por ejemplo concentrar

la oferta, mejorar el acondicionamiento y presentación, acceder a mayor información sobre demandantes y posibilitar la participación de mayor número de compradores.

De las primeras ventas puede rescatarse que participaron los productores más vinculados a acciones organizativas y que no estaban atrapados por deudas con los comerciantes locales quedando “prendados”, obligados a entregar lana y mohair, a cuenta del pago de mercadería que iban sacando a modo de ‘fiado’ durante el año.⁵¹

La desconfianza hacia el sistema de venta cooperativa es una de las primeras dificultades que aparece, ya que no existe un trato directo de los productores con el comprador quienes delegaban en los miembros del consejo este rol, además de que, de acuerdo a lo que nos cuentan los productores que integran esta organización, toda experiencia nueva implicaba una incertidumbre por los resultados a obtener.

Una característica común a las experiencias organizativas que describimos, es que en sus inicios fueron promovidas y apoyadas por los organismos de desarrollo que intervenían en el territorio, las cuales a través de sus proyectos acompañaron en las ventas, capacitación y difusión del sistema cooperativo. La Cooperativa Cumen Suam de Costa de Ñorquinco y la Cooperativa Mapuche de Cushamen fueron pioneras en este aspecto y funcionaron hasta fines de la década del 1990. De acuerdo a los relatos y a mis observaciones de campo, las dificultades operativas, la poca participación de los asociados y las dificultades en el manejo administrativo llevaron a su crisis y en algunos casos posterior cierre.

Actualmente funciona la Cooperativa Agropecuaria de Productores Cordilleros del Río Chubut Limitada, la cual agrupa a productores de lana y mohair de toda la región. Esta organización, creada en el año 2004 en la localidad de El Maitén, tuvo en sus inicios, la misión de formalizar a pequeños productores de dicha localidad para el acceso a recursos materiales provenientes del Estado. Luego por decisión de los socios, es trasladada a Cushamen para ser la organi-

⁵¹ La figura del comerciante local o mercachifle, ha sido relevante en el territorio, ya que el mismo tiene origen en muchos casos en las migraciones Sirio-Libanesas que han llegado a la Patagonia, dedicándose a la venta de mercadería a cambio de la lana, mohair, cueros y otros frutos. En muchos casos esta estrategia ha servido para quedarse con las tierras de las familias que no podían hacer frente a las deudas contraídas o no, a través de la “Prenda Agraria”.

zación que vincule a los pequeños productores del territorio para la comercialización de mohair y lana, y poder de esta manera dar continuidad a la venta conjunta de dichos productos. Esta organización funcionó durante varios años articulando con programas de mejora de la producción de fibras animales, incluyendo a otros productores por fuera del territorio, teniendo que reducir a través de los años, su capacidad operativa por falta de recursos. Actualmente vincula aproximadamente a unas 100 familias del territorio de Cushamen.

6.3 Comisión sanitaria

La comisión sanitaria surge de una iniciativa del Programa Social Agropecuario con el objetivo de trabajar en la definición e implementación de políticas de sanidad animal locales acordes a la política sanitaria Provincial y Nacional⁵². El problema sanitario que convoca a esta acción es el de la necesidad de mejorar el sistema de control de la sarna ovina, principal enfermedad del ganado ovino en la zona, la cual causaba pérdidas económicas y sanciones (inhabilitación para vender) a los productores de la zona.

Se organiza con la participación de productores de los diferentes parajes de Cushamen –Costa de Ñorquinco, Fofocahuel– Río Chico, La Rinconada, El Mirador, Mina de Indio, Tres Cerros-Bajada del Platero, Blancura-Tropezón, Fita-miche, Colonia Cushamen, Ranquilhuao-Cordillera, Cushamen Centro, Colonia Napal, Río Chico-Cerro Mesa- y cuenta con la articulación de los organismos que promovieron la iniciativa en el territorio, como el PSA Chubut, SENASA, CORFO y Unidad de Minifundios EEA INTA Esquel.

Entre sus objetivos, estaba el de constituir el banco inicial de elementos para el control de la sarna, desarrollar un programa de acciones tendientes a concientizar a los productores sobre los perjuicios económicos ocasionados por los problemas sanitarios en las majadas de la zona, promover la capacitación de los productores en aspectos de manejo sanitario y lograr una efectiva coordinación de los trabajos de prevención y tratamiento⁵³.

El espacio se organizaba a través de tres comisiones, una técnica, conformada por organismos como SENASA, CORFO y un representante de cada cooperati-

⁵² Comisión local de Sanidad Animal Cushamen – Milanessi, A, Hughes, V y otros, en “Experiencias de Desarrollo Rural...” Ediciones INTA – 2003.

⁵³ Ídem anterior.

va; una administrativa, conformada solamente por productores; y una comisión operativa, conformada por un productor por paraje

Para su funcionamiento contaba con un banco de remedio antisárnico y elementos que permitieran los tratamientos a los animales infectados y en forma preventiva a los animales en riesgo de contraer sarna. Y por otro lado, con un sistema auto gestionado por los productores que permitía realizar acciones rápidas y efectivas de prevención, detección y tratamiento precoz de la sarna.

Esta comisión funcionó hasta el año 2003/4 aproximadamente, contando con financiamientos de la Comisión Provincial de Sanidad Animal y un proyecto financiado por el Instituto de Asuntos Indígenas. El fin de esta comisión da lugar a nuevas formas de relación entre los actores públicos y colectivos del territorio, como la que detallamos a continuación.

6.4. Consorcios de productores

Esta experiencia “Surge como propuesta del INTA para buscar solución a los problemas productivos con la participación activa de los productores involucrados en el proceso. Para eso se propone la constitución de Consorcios de Participación Voluntaria, entre al menos cuatro vecinos preferentemente pertenecientes a una misma cuenca, dispuestos: a analizar conjuntamente con los Organismos Técnicos la situación del campo y la manera que se está trabajando, elaborar un plan de acción para tratar de mejorar las actividades tradicionales y desarrollar alternativas, llevar a la práctica decisiones de modificación del manejo las que posiblemente implique coordinar acciones con los otros participantes del consorcio y finalmente contar con recursos para hacer las inversiones necesarias” (Bottaro, H, Todaro, C:2000).

Estos consorcios o grupos de productores tendrían como primer fin mejorar el manejo de los campos evitando el deterioro y aumentar la rentabilidad de los establecimientos. Por esta razón era conveniente que participen todos los productores pertenecientes a una misma cuenca o microcuenca.

Con cada uno de los consorcios y sus integrantes se llevó adelante una metodología de intervención basada en el diagnóstico de los establecimientos en base a sus recursos productivos, la elaboración conjunta de un plan de trabajo, la cual debía ser validada por los demás integrantes del consorcio, y su imple-

mentación a través de recursos provenientes de programas y proyectos. Estos recursos permitieron luego la creación y administración de un Fondo Rotatorio para la ejecución de proyectos, con su reglamento de uso.

Para la organización y administración de los recursos, se conformó una Comisión coordinadora compuesta por representantes de las cooperativas Mapuche y Cumen Suam, del Grupo de Maquinarias de Río Chico, del Grupo de Agropecuario de Cushamen, del PSA, de INTA, de la Provincia y de la Comuna Rural de Cushamen, incorporando un representante por consorcio.

Sus funciones eran las de definir las líneas estratégicas de trabajo, definir e implementar un plan de difusión de la propuesta ante los productores y ante otras personas o instituciones que puedan brindar apoyo a la iniciativa, aprobar la conformación de nuevos consorcios analizando las solicitudes de apoyo que presenten productores y avalar los proyectos ante organismos de financiamiento. Llegaron a conformarse cinco consorcios de productores en los parajes Fofocahuel, Río Chico, Costa de Ñorquinco Sur, Costa de Ñorquinco Norte y Mina de Indio, los cuales desarrollaron diferentes actividades relacionadas al manejo integral del predio, capacitaciones y gestión de comparsa de esquila.

Los consorcios de productores fueron incorporándose a las comunidades mapuche que se fueron conformando en el territorio, diluyéndose esta estrategia de intervención. La mesa evaluadora de consorcios sirvió de base para la conformación de la actual Mesa de Desarrollo de Cushamen.

6.5. Mesa de desarrollo territorial

Las experiencias mencionadas, sumado a la conformación temporal de espacios de mesas de articulación y foros, han contribuido para que en el año 2010 se conformara la Mesa de Desarrollo de Cushamen, integrada por las organizaciones de base locales como cooperativa, comunidades mapuches, consorcios de productores, grupos de productores; la comuna rural y otras instituciones locales; y los organismos públicos nacionales y provinciales que intervienen con acciones de desarrollo en el territorio y otros programas de desarrollo. Este espacio se ha ido consolidando como espacio inicialmente de socialización de información, planificación de acciones y gestión del territorio, y también como re-

ferencia de organismos y programas públicos que intervienen circunstancialmente en Cushamen. Este punto lo desarrollaremos más adelante.

Las experiencias de relación entre las organizaciones locales y los organismos públicos de desarrollo que hemos descrito, responden en mayor o menor grado a la acción pública llevada adelante por el estado, por ONGs e Iglesias. Lo que nos muestra la permanente tensión entre la acción colectiva y la acción pública para la gestión del territorio.

Un elemento que atraviesa a las experiencias desarrolladas es la participación de manera activa de los organismos de desarrollo provincial y nacional que han intervenido en el territorio con continuidad de acciones, más allá de lo particular de momento institucional. Es por esto que dedicaremos un apartado a desarrollar las estrategias y acciones desplegadas por cada organismo en el período de tiempo analizado. En el territorio la acción pública no ha sido exclusividad de los organismos que mencionamos, ya que en algunas de las experiencias la misma es llevada adelante por una ONG o una iglesia,

En los párrafos anteriores hemos descrito algunos de los ejemplos de las trayectorias de diferentes organizaciones del territorio. En las mismas encontramos puntos en común y divergentes. El principal punto en común es que en la mayoría de los casos han sido los organismos del estado que han desempeñado el rol de promotores de las diferentes experiencias. También han aparecido otros actores, como las iglesias, que han promovido y apoyado financieramente las propuestas de comercialización de fibras y otros productos primarios como cueros.

6.6. Mapa de actores en la configuración del territorio

La elaboración de un mapa de actores, nos permite visualizar aspectos relacionados con la transformación territorial. Desde la instalación de las primeras familias, la aparición de nuevos actores y los cambios en el contexto, posibilitaron y/o dificultaron la movilización de recursos por parte de las organizaciones.

Para organizar la exposición, si bien elegimos una descripción cronológica que nos permita dar cuenta del proceso, los mapas de actores que elaboramos nos permiten observar y analizar la articulación espacial que fue emergiendo en el territorio.

Es por esto que hemos elegido desarrollar esquemas, que hagan las veces de mapas que nos permitan guiarnos en el proceso de transformación territorial que queremos analizar, y nos permiten identificar los diferentes actores que se han hecho presentes y las transformaciones que en estos se han producido.

Si bien hemos definido un período temporal sobre el cual realizar nuestro análisis, esquematzaremos los actores y sus relaciones, de acuerdo a nuestra información, desde la llegada e instalación de las primeras familias.

En este primer período, identificamos como actores además de las primeras familias que se instalaron –las cuales denominamos como el colectivo “el cacique y su tribu”–, al Estado Nacional, que a través de sus acciones previas y posteriores a la campaña militar, define la relocalización de estas familias, utilizando el marco jurídico existente en esa época. También la instalación de la escuela, como parte del proyecto de nacionalización.

Al cabo de unos años, nuevas familias van llegando e instalándose en diferentes “parajes”, siendo éste la representación de la organización de las familias en el territorio. En algunos casos definidos por lazos familiares y en otros no.

Otro actor presente en el territorio, es la Compañía de Tierras del Sud Argentino, de propiedad inglesa, instalada desde fines del siglo XIX, cuya ocupación hemos desarrollado en el capítulo de la ocupación del territorio, modelo de producción capitalista que influyó fuertemente en las familias de Cushamen, a través de la incorporación de sus integrantes como mano de obra o de la transferencia de tecnología.

También los comerciantes que se fueron instalando en la Colonia representan un vínculo de relación fuerte con las familias, el cual lo graficamos como conflictivo o contradictorio.

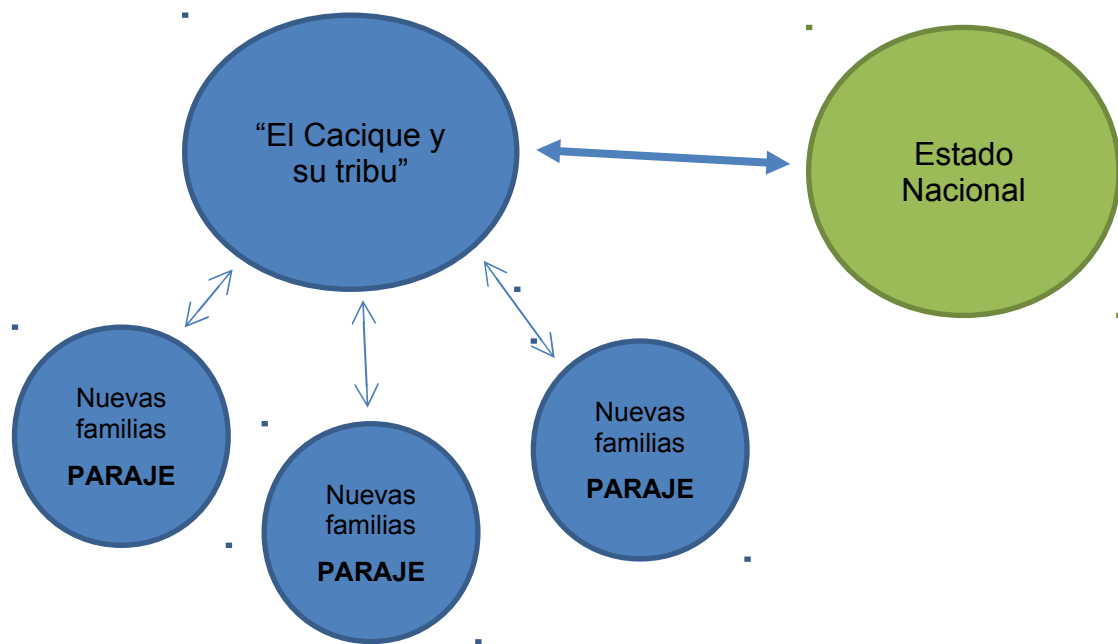


Gráfico 12: Mapa de actores en la etapa fundacional

G. Ocampo (2017) – Elaboración propia

El paraje es la forma de relación y organizativa que se mantuvo a lo largo de los años, más allá de la muerte del cacique Nahuelquir ocurrida en el año 1922. En los años siguientes, merced a créditos y artilugios comerciales y legales, los comerciantes pasaron a tomar un protagonismo mayor, en muchos casos adueñándose de las tierras de las familias de Cushamen. La Compañía de tierras pasó a ser un receptor de mano de obra de las familias de la Colonia, las cuales encontraron muchas restricciones ambientales y de acceso a los recursos, para el desarrollo de sus sistemas productivos. Sumado esto a la crisis económica, lo cual obligó a que algunos de los integrantes migraran en busca de empleo.

En el año 1966, siendo aún joven la provincia, se crea la Comuna Rural de Cushamen, como representación del estado en el territorio. Es elegido presidente Dn. Basilio Nahuelquir, hijo menor del cacique Miguel Nahuelquir, y se instala la sede en su vivienda, en el paraje donde se instalaron las primeras familias. La comuna rural, toma la función de organización y gestión de las demandas de las familias de los parajes, similar a las acciones que realizara el cacique Nahuelquir.

Este hito marca la relación entre los parajes y la Comuna Rural, que se da hasta la actualidad, fortaleciéndose con la participación a lo largo de los años, de algunos líderes comunitarios en la Comisión que acompaña al presidente de la Comuna.

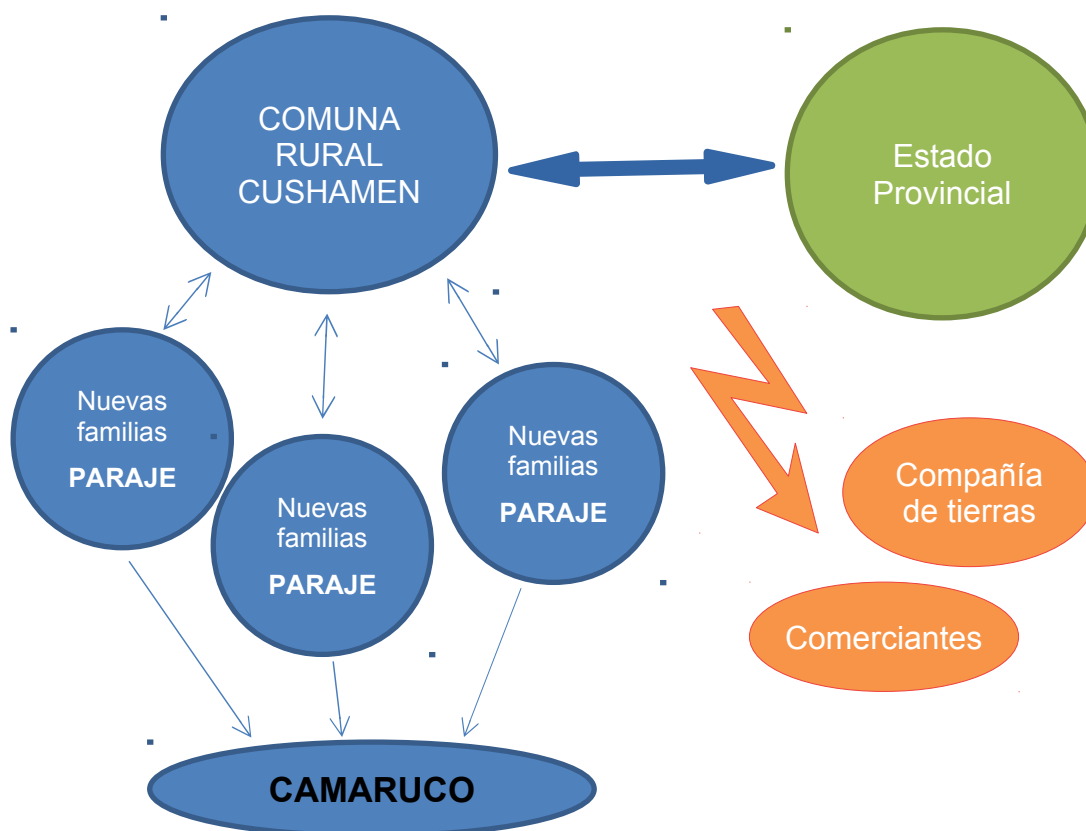


Gráfico 13: Mapa de actores – Etapa de consolidación y crisis
G. Ocampo (2017) - Elaboración propia

En este segundo gráfico, incorporamos la figura del Camaruco, el cual mencionamos anteriormente, como ceremonia ritual a través de la cual se mantuvo y se mantiene viva la organización de la comunidad grande de Cushamen, representando el espacio de encuentro de las familias y de fortalecimiento de los sentidos de pertenencia.

Ya dentro del período en el cual desarrollamos nuestro trabajo, el retorno a la democracia, marca la aparición de nuevas organizaciones. Las cooperativas de producción y consumo que si bien nacen a partir de un programa del obispado de Río Negro, se instalan en el territorio como organizaciones no solamente con objetivos comerciales, sino también de fortalecimiento de la organización y

la identidad como campesinos y la reivindicación de luchas por el acceso a recursos. También es el período que aparece la intervención de organismos provinciales, como CORFO⁵⁴.

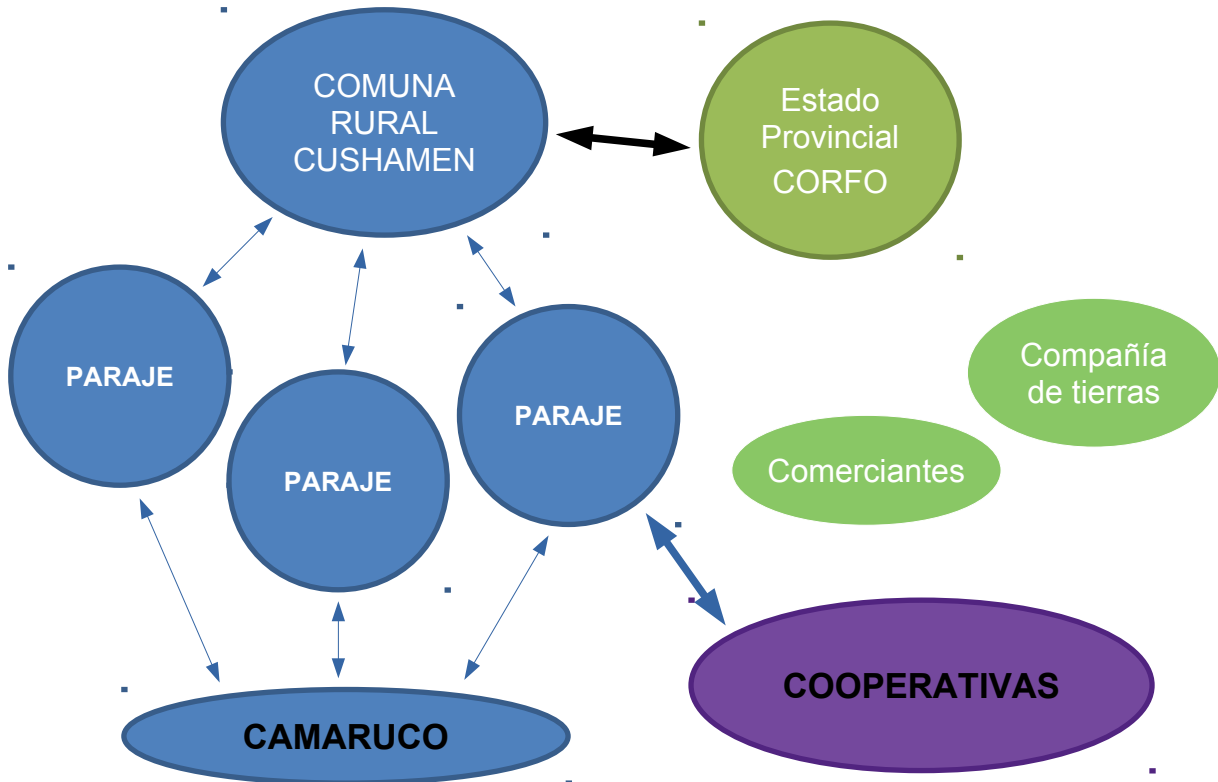


Gráfico 14: Mapa de actores etapa de re dinamización de la acción colectiva
G. Ocampo (2017). Elaboración propia

En los años 90, en el período de aplicación de políticas neoliberales, en el cual el sector productivo que incluye a las familias de Cushamen, fue afectado fuertemente. La aplicación de programas compensatorios, la aparición de organismos públicos como el INTA, promovió la emergencia de nuevas formas organizativas a través de grupos de hecho⁵⁵ y mesas locales⁵⁶.

⁵⁴ La Corporación de Fomento del Chubut es un ente autárquico encargado de ejecutar políticas agropecuarias. Nuestro objetivo principal es promover el desarrollo agropecuario y agro industrial sustentable de forma equilibrada en todo el territorio provincial.

Los ejes estratégicos de acción para cumplir con estos objetivos son: Obras de infraestructura básicas para la producción; Acompañamiento técnico a productores y organizaciones; financiamiento (Fuente: <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/corfo/informacion-institucional/>).

⁵⁵ Denominamos como grupos de hecho, a aquellos grupos que se formaron en la época mencionada a partir de la promoción de programas de desarrollo, como el Programa Social Agropecuario, que tenían establecido como destinatarios a grupos de productores. Los mismos se conformaron para realizar una determinada mejora productiva, incorporando la participación, la toma de decisiones y la realización de gestiones en forma conjunta, como metodología de trabajo.

⁵⁶ Anteriormente desarrollamos algunos ejemplos, como la Comisión Sanitaria, la Mesa Caprina del programa mohair. Las mismas contaban con la participación de los actores vinculados a dicha actividad.

También en este período, la lucha de los pueblos originarios, iniciada en la década de los años 70, logra la incorporación de sus derechos en las constituciones nacional y para la provincia de Chubut, a nivel provincial. Esto permite que a fines de este período, los estados inicien acciones de reconocimiento de aspectos relacionados a la personería, tierras y educación de las organizaciones comunitarias mapuche y tehuelche, lo que se consolida y aparece en nuestro último esquema. Cabe aclarar que si bien los reconocimientos jurídicos y legislativos se fueron ampliando desde la reforma constitucional del año 1994, muchos de los mencionados no se han transformado en prácticas concretas, debido a la lentitud en la aplicación de las normas establecidas por parte de los organismos del Estado y la resistencia para hacerlo.

Entonces, la organización de las familias por parajes, se fue transformando hacia la formación de nuevos grupos por actividad e interés, en el marco de las políticas públicas, a través de los programas de desarrollo mencionados.

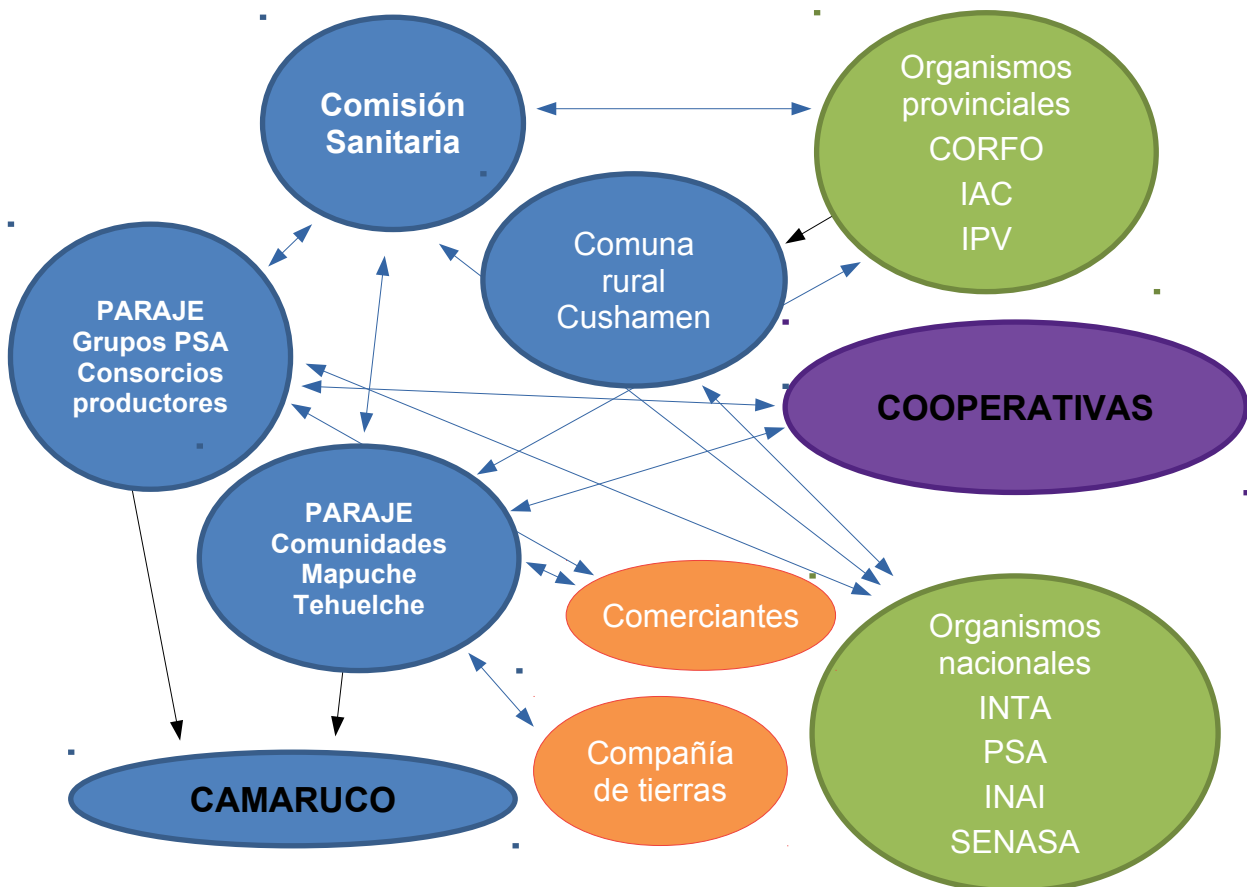


Gráfico 15: Mapa de actores período neoliberal/políticas públicas focalizadas
G. Ocampo (2017). Elaboración propia

Y en esta trayectoria llegamos al esquema que nos permite describir la transformación de las organizaciones y el mapa que existen en el territorio en la actualidad.

Este mapa o esquema, toma como central la existencia y trayectorias de organizaciones comunitarias, comunidades mapuche-tehuelches y el proceso de conformación de un espacio de articulación de organizaciones y organismos públicos, denominado Mesa de Desarrollo Local, orientado a la construcción de un proyecto territorial.

Las organizaciones comunitarias como organizaciones autónomas, con sus espacios de acuerdo y decisión, construyen sus proyectos comunitarios, desarrollan su acción colectiva, que se va incorporando al proyecto territorial. Estas organizaciones comunitarias han recreado como espacio político de alianzas, una organización de segundo grado “Organización de comunidad mapuche-tehuelche de Cushamen”, la cual permite la articulación con otras organizaciones similares de la región (ej: Norfeleal), lo que permite su reconocimiento y participación en espacios nacionales, como el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO), como espacio de incidencia en las políticas públicas aplicadas a los pueblos originarios.

En el territorio existen otros ejemplos de organizaciones comunitarias, como grupos de artesanas, grupos de productores o consorcios⁵⁷ y una organización cooperativa⁵⁸, las cuales articulan con las comunidades a través de espacios para la capacitación y comercialización de fibras y artesanías.

Asimismo se vinculan con la Mesa de Desarrollo los organismos y programas públicos provinciales y/o nacionales, organizaciones comunitarias y grupos. La mediación entre los organismos y las organizaciones se da a través de los equipos técnicos, a través de los cuales se da la representación de los mismos, y que denominamos agentes de desarrollo.

Otro actor importante en el mapa de actores es la comuna rural, como representación del estado provincial en el territorio. Importante en cuanto a su rol de articular y generar propuestas para el desarrollo a través de capacitación, asis-

⁵⁷ Para el caso del trabajo, nos referimos al consorcio de productores “Newen Lipang” el cual está formado por integrantes de los parajes Mina de Indio y Reserva Napal y conserva su denominación desde el proyecto INTA-GTZ “Consortios de Cushamen”, mencionado entre las trayectorias de organizaciones en el CAPITULO V de este trabajo.

⁵⁸ Cooperativa Agropecuaria de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltda.

tencia técnica y financiamiento, destinadas para las familias y organizaciones del territorio.

En la articulación entre la comuna rural y las organizaciones, muchas de ellas formalizadas, se producen tensiones y conflictos al encontrarse diferentes formas de gestión del territorio, que algunas veces se complementan y otras se oponen, conflictos que se resuelven en la acción.

Es importante destacar que esta representación política y de gestión es conducida por una comisión municipal, conformada por miembros elegidos por el voto directo y que son integrantes de las comunidades mencionadas, no como representación de las mismas, pero si con un amplio conocimiento y experiencia sobre la dinámica de las mismas.

La Mesa de Desarrollo, constituida como plataforma de trabajo compartida, dentro de un proceso de desarrollo territorial rural⁵⁹, está conformada por los organismos y programas públicos locales, provinciales y/o nacionales, y las organizaciones locales, en un marco de acuerdo y articulación, dentro de las posibilidades y limitaciones, dadas por las visiones institucionales.

El funcionamiento de esta mesa, ha permitido no solo coordinar acciones entre las organizaciones e instituciones, sino también potenciar recursos financieros y humanos para hacer más eficiente la intervención, elaborar planes de trabajo y evaluarlos.

Por último, como productos de este espacio, citamos los proyectos territoriales que se generaron en el mencionado espacio, y la representación a través de sus miembros en otras mesas ó en unidades ejecutoras de políticas y programas públicos de desarrollo.

⁵⁹ Tomamos la definición de Marcelo Silli, entendiendo el Desarrollo Territorial Rural como “un proceso que tiene como meta final reconstruir y desarrollar los territorios rurales a través del mejoramiento de la capacidad económica, la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental de un área rural, pero considerando como elementos claves a las dinámicas territoriales que viabilizan o limitan el desarrollo. Por lo tanto no basta con considerar la integralidad y multidimensionalidad de un área rural, sino y sobre todo considerar las formas de gestión del territorio y las relaciones y articulaciones espaciales que son las que explican las dinámicas del territorio en este contexto de fragmentación.(Silli 2010:37).

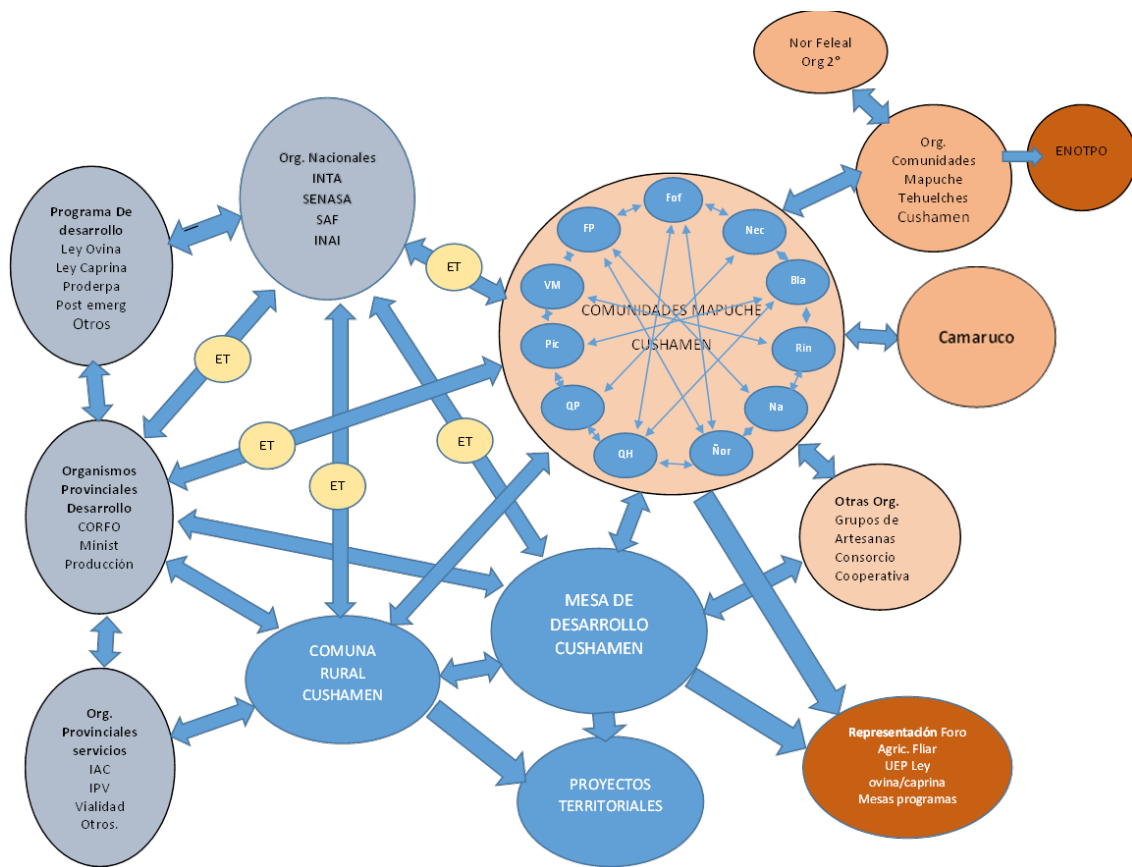


Gráfico 16: Mapa de actores en la actualidad – Mesa de desarrollo territorial
 G. Ocampo (2017). Elaboración propia

CAPÍTULO 7 – EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN PÚBLICA EN EL TERRITORIO

Como definimos en nuestro marco teórico, nos referimos a la acción pública como *“los sistemas de acción centrados sobre el estado en cualquiera de sus escalas”* (Bustos Cara, 2002).

La presencia y acción de la agencia Estatal, ha estado presente desde la creación de la Colonia Pastoril Cushamen. Hemos desarrollado en los capítulos anteriores el rol del Estado en la relación con los grupos tribales que ocupaban el territorio, antes y después de la campaña militar y el reparto de tierras realizado. En este capítulo, nos detendremos a analizar dos ejes de esta acción pública en el territorio, los cuales consideramos como relevantes en la transformación del mismo. Por un lado analizaremos las políticas públicas de desarrollo rural y los organismos que durante los últimos años se han generado con este fin; y por el otro lado, los avances en materia de reconocimiento a través de la legislación y jurisprudencia sobre derecho indígena o de pueblo originario.

Si bien lo analizaremos en forma particular, creemos necesario aclarar que para nuestro trabajo existe una permanente tensión entre ésta y la acción colectiva, actuando en forma sinérgica algunas veces y en oposición en otras. Gran parte de los cambios ocurridos en las políticas de reconocimiento y de desarrollo, ha respondido a las luchas de los pueblos originarios, no solamente a nivel del territorio analizado, sino a nivel nacional. La cual es creada para relocalizar a las familias cuales fueron instaladas en el territorio luego de la campaña militar.

7.1. Los programas de desarrollo Rural

Para desarrollar este acápite, nos basaremos en los cambios de enfoque de desarrollo que ha tenido una de los organismos públicos que abordan esta temática, como es el INTA, organismo en el cual me desempeñé como técnico de terreno o extensionista. Tomando en cuenta los *“cambios en la visión del Estado en relación con la asistencia técnica a los productores y al desarrollo rural”* (Alemany, C 2003).

Como desarrolla Carlos Alemany en su trabajo, el Inta en su creación fue producto del “paradigma educativo”, entre 1956 y 1976, lo que marcó las acciones

de la institución. A partir de 1976, Inta entra en el “paradigma transferencista”, perspectiva de trabajo que se mantiene vigente hasta comienzos de los años 90. A partir de esta década los cambios en la institución tendieron a la “privatización de la extensión”. Es en el año 2000 cuando se da lugar al debate para reformular el enfoque de trabajo intentándolo adecuar a nuevas demandas sociales, ambientales y tecnológicas (Alemany, C 2003). En este contexto que surge el enfoque de desarrollo territorial, vigente en la actualidad.

En el paradigma educativo, el abordaje se realizaba a la unidad familiar, con el concepto de hogar rural, desarrollando acciones según diferentes intereses de hombres, mujeres y jóvenes. La línea de base o punto de partida, era *“la necesidad de brindar soluciones de orden técnico –económico y productivo– y de orden educativo para cambiar la mentalidad de los productores para tornarlo apto a la vida moderna”*⁶⁰ (Alemany, C 2003).

Durante el paradigma transferencista, que se desarrolla en el período conocido como “revolución verde”, se le otorga mayor importancia a los cultivos claves para exportación, desarrollando tecnologías vinculadas a paquetes, tanto para la agricultura como para la ganadería. En este proceso de internalización de las relaciones de producción capitalista, *“surgen desigualdades en las posibilidades de desarrollo y la crisis socio económica de las economías regionales y el agravamiento de las condiciones de producción de los productores familiares o minifundistas”* (Alemany, C 2003). Se produce un cambio en el público destinatario de las acciones, “los productores viables”, o sea el que respondía los estímulos modernizantes. Es también en este contexto, que en el año 1987, se crea la “Unidad de planes y proyectos de investigación y extensión para minifundistas”, reconociendo la masiva presencia del campesinado en Argentina, realizando acciones y propuestas para su desarrollo. También se inició y otorgó especial importancia a la “experimentación adaptativa”, como una estrategia de adaptación de la tecnología a niveles locales. Ante la crisis del sector, el Estado decide dar respuesta y apoyar con fondos a la reconversión productiva y superación de la pobreza rural. Se crean el Programa Social Agropecuario, el programa Pro Huerta, el programa Federal de reconversión productiva para la pequeña y mediana empresa– Cambio Rural.

⁶⁰ También es desarrollado por Catullo, J, en “LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE EXTENSIÓN DEL INTA”.

Una nueva etapa se pone en marcha a fines de 2003, con la creación del Programa Federal de Desarrollo Rural Sustentable, en el cual *“El nuevo enfoque de la extensión y transferencia de tecnología, plantea una acción interinstitucional, facilitadora de cambios intelectuales, económicos y sociales necesarios para enfrentar los desafíos de competitividad, resolviéndolos en un marco de equidad y sostenibilidad social y ecológica, teniendo como finalidad el desarrollo”* (Catullo, J.).

En el año 2006-2007, con el aporte de otras disciplinas como la geografía, la sociología, la economía, sumado a las ciencias agropecuarias, se analiza el desarrollo con una mirada hacia el territorio, conformado por el espacio geográfico, los actores que lo integran y las relaciones de poder que se dan en estas interrelaciones. Es el enfoque de desarrollo territorial que define el accionar de esta institución y de otras que intervienen en el ámbito rural.

Por otro lado, retornando al contexto de ajuste socioeconómico del modelo neoliberal, en los años 90 la situación de precariedad y exclusión de las familias de pequeños productores, representaba la principal problemática. Es entonces donde surgen desde el Estado Nacional los programas dirigidos a familias rurales pobres, como el **Programa Social Agropecuario (PSA)** y el **Programa de Iniciativas de Desarrollo Rural (PROINDER)** y **Cambio Rural**. Además de éstos el **Prohuerta**, destinado a familias del área urbana o periurbana de las grandes ciudades. El objetivo de los mismos *“era el de implementar una propuesta integral de transformación productiva y de mejoramiento de los ingresos o del nivel de vida de los pobres rurales”* (Manzanal, 2000).

El PSA tenía como objetivo el de contribuir junto con los pequeños productores minifundistas agropecuario en la búsqueda de alternativas que permitan superar la crisis económica, e incrementar los ingresos de los productores, así como promover su participación organizada en las decisiones de políticas, programas y proyectos. A fines de los 90, a través del programa PROINDER, *“se acentúa la atención de los sectores en situación de pobreza extrema, incorporando como destinatarios a los trabajadores rurales y población vulnerable”* (Manzanal, M, 2000).

Estos programas de aplicación nacional se ejecutaron con algunas limitaciones, como las mencionadas por Manzanal, que incluyen la falta de diagnósticos re-

gionales que permitieran analizar las causas de la migración del campo a la ciudad, el limitado número de beneficiarios, el insuficiente fondo para créditos y la falta de acción sobre los mercados, cuyo acceso era restrictivo para el sector considerado por estos programas (Manzanal. M, 2000).

Estas limitaciones y las propias de un contexto macroeconómico de ajuste, impidieron que los objetivos de estos programas pudieran cumplirse. En el territorio de Cushamen, contribuyeron en la dinámica de conformación de pequeños grupos de productores que articularon instancias de asistencia técnica, capacitaciones específicas, administración de fondos comunes y realización de inversiones, y en algunos casos, realizaron ventas conjuntas de lana y mohair.

El programa Prohuerta⁶¹ es un programa de políticas públicas que promueve las prácticas productivas agroecológicas para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la promoción de ferias y mercados alternativos con una mirada inclusiva de las familias productoras.

Este programa nace en el año 1990 en áreas urbanas del país, con el objetivo inicial de que los sectores más vulnerables tuviesen acceso a una alimentación adecuada, produciendo sus propios alimentos. Desde su origen, esta política pública es implementada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Desde un abordaje territorial e integral llega a las familias productoras a través de la promoción de la producción agroecológica, tanto para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la comercialización en ferias y mercados alternativos y el rescate de especies, saberes y costumbres populares, con una mirada inclusiva que valora y potencia la diversidad. Promoviendo a su vez, el uso de técnicas amigables con el medio ambiente, el aprovechamiento de recursos locales y el uso de tecnologías apropiadas que mejoran el hábitat y la calidad de vida de las familias productoras y todo su entorno y toda su comunidad⁶². **La ley caprina y la Ley ovina**⁶³ son instrumentos de la política de Desarrollo Rural de la Nación, dependientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), ambas herramientas poseen una Coordinación Nacional,

⁶¹ Información extraída de la página web de INTA, www.inta.gov.ar

⁶² Ídem anterior.

⁶³ BOLETÍN DE DIFUSIÓN ACTIVIDAD CAPRINA Y OVINA –2009– Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Presidencia de la Nación

una Coordinación Provincial y Unidades Ejecutoras Provinciales (UEPs) integradas por productores, técnicos y funcionarios de las distintas instituciones del Estado Nacional, provincial y municipal. De este modo, las problemáticas del sector se comparten y discuten en cada UEP, ámbito en el cual se decide la forma de intervenir técnicamente en el territorio y la distribución consensuada de los beneficios provenientes del Tesoro Nacional.

La Ley para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina N° 26.141, fue sancionada el 30 de Agosto de 2006 y con decreto reglamentario N° 1502 del 23 de Octubre de 2007. El inicio de la ejecución de la misma fue en el mes de noviembre de 2009. Mientras que la Ley de Recuperación de la Ganadería Ovina, N° 25.422 fue sancionada y promulgada en el mes de abril del año 2001, iniciando su ejecución en el mes de noviembre de 2003.

En ambos casos, la operatoria comprende la asistencia financiera por medio de aportes no reintegrables (ANR) o crediticios, contando también con herramientas de asistencia técnica y/o comercial, y un eje de capacitación⁶⁴.

Dentro de los **Programas nacionales de mejoramiento de fibras**, describiremos los programas que han tenido y tienen actualmente acción en el territorio a analizar, vinculados con la mejora en aspectos productivos y comerciales de las fibras de mohair caprino y lana ovina.

El Programa Mohair impulsado desde el Ministerio de Agricultura Ganadería Pesca y alimentos, se inició en el año 1998, en las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut. Aborda la producción en forma integral, desarrollando líneas de mejoramiento genético, esquila, acondicionamiento y clasificación del mohair, mejoramiento de infraestructura, fortalecimiento de las organizaciones de productores, aporta mejores opciones de comercialización y financiamiento, así como la capacitación en aspectos generales de manejo productivo, administrativo y contable⁶⁵.

En nuestro país, la actividad de cría de caprinos de raza Angora, productora del Mohair, es realizada por aproximadamente Cinco Mil (5.000) pequeños productores, localizados casi en su totalidad en las Provincias del Chubut, Río Negro y

⁶⁴ Ídem anterior

⁶⁵ PROGRAMA MOHAIR NEUQUEN: UNA EXPERIENCIA DE DESARROLLO ARTICULADA ENTRE PRODUCTORES MINIFUNDISTAS ORGANIZADOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO” Estrategias y experiencias para el trabajo en extensión Ing. Ag. Amalia Sapag. Med. Vet. Jorge Arrigo INTA - EEA Bariloche –Río Negro– Argentina.

Neuquén. La cantidad de caprinos de raza Angora se estima en 550.000, los que producen unos 825.000 Kg. de Mohair, ubicando a la Argentina en el 4º lugar a nivel mundial.

El **Programa de asistencia para el mejoramiento de la calidad de lana – PROLANA** es un Programa Nacional creado con el propósito de asistir al productor lanero de todo el país para el mejoramiento de la calidad de la lana, de su presentación y condiciones de venta. Participan, y son beneficiarios de este programa, los productores, empresarios de esquila, esquiladores, acondicionadores, clasificadores, empresas laneras, institutos tecnológicos nacionales, Gobiernos Nacional y Provinciales.

En el territorio de Cushamen, la producción de fibra mohair y lana ovina, son actividades que llevan adelante las familias, incorporándose a este programa a través de las organizaciones cooperativas, cuya modalidad de trabajo desarrollaremos entre las experiencias de acción colectiva.

7.2. Políticas públicas de reconocimiento identitario – Cambios en la legislación

Si bien la historia argentina ha reconocido tanto la identidad cultural de los pueblos indígenas como su carácter de integrantes constitutivos del país, la cuestión relativa a los pueblos indígenas ha sido históricamente distorsionada por los procesos ideológicos que proclamaban la herencia europea de la nación y negaban el origen indígena.⁶⁶

Durante la conformación de la provincia, existe prácticamente una omisión total de la problemática de los primeros pobladores de Chubut. Entre las diferentes posturas que quedaron en las actas, algunas proponían *“la defensa del aborigen asegurándoles la posesión de la tierra que ocupan”*(Hualpa,E- 2003:35), mientras que otras ponían en duda la entrega de tierras *“La posesión de la tierra en manos de esos aborígenes, muchas veces ha de conspirar contra la economía de la zona donde están radicados esos indígenas”* (Hualpa.E – 2003:36).

⁶⁶ *“Este reconocimiento es evidente en los textos de muchas proclamas revolucionarias de 1810, las actas de la Asamblea del año 1813 y la Declaración de la Independencia del año 1816, que fueron publicadas en lenguas indígenas quechua y aymará, dos de las que se hablaban en el territorio del antiguo Virreinato”* Los derechos de los pueblos indígenas explicados para todas y todos - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), agosto de 2008.

Un comentario destacable por lo negativo, es el que da el convencional Carlos Burgin, de la UCRP, quien expresó *“A pesar de que no disiento en el fondo con lo que propone el convencional González, estoy convencido que anteriormente al problema del otorgamiento de la tierra, existe el de que el indígena sepa ser propietario de esa tierra. Para los pobladores de muchas zonas el indígena resulta como vecino un problema más importante que el del zorro colorado. Hay lugares donde es mayor la cantidad de hacienda que roba o que mata el indígena, que la que puede matar el zorro colorado. (...)”*⁶⁷

A partir del retorno de la democracia, en 1983, los movimientos indígenas se revitalizaron y lograron importantes objetivos. La participación de los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas, ha quedado establecida con rango constitucional en 1994 y por sendas reformas en el plano nacional, provincial e internacional (por ej. convenio 169 – OIT). Previo a estos reconocimientos se sanciona en el año 1985 la ley nacional 23.302 “Política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes”, que crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Estos elementos jurídicos que se brindan como herramientas que permitieron y permiten actualmente poner en valor los derechos de los pueblos originarios de acceso a los recursos naturales y derechos humanos básicos. Estamos en un contexto que brinda el reconocimiento jurídico mencionado, la visibilización de las problemáticas y las luchas reivindicativas de los pueblos originarios, obliga a los estados nacional y provincial a resolver problemáticas, siempre postpuestas, como el acceso a la tierra.

Un elemento importante en la transformación citada, son los grandes cambios producidos a nivel legislación y derecho indígena en los últimos 20 años. Lo que la Dra. Viviana Canet⁶⁸ denomina, “cambio de paradigma constitucional”, al comparar los derechos existentes en la Constitución de 1853 como un pacto sobre las condiciones de vida en común en una sociedad homogénea, *“Proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo” (art. 67 inc. 15, Constitución Nacional 1853)*, con las modificación en la Constitución de 1994, en la cual se establece un pacto de convivencia sobre las condiciones de posibilidad de la vida en común en una sociedad pluralista, *“Reconocer la preexistencia étnica y*

⁶⁷ Del diario de sesiones, tomado por Gatica – Perez Álvarez y por Hualpa, Eduardo -2003:37).

⁶⁸ Abogada perteneciente al equipo técnico del INAI – Área Tierras.

cultural de los pueblos indígenas argentinos (art. 75 inc. 17, Constitución Nacional 1994).

Si bien estos cambios se han trasladado a las constituciones nacionales y provinciales respectivas, han sido fruto de la participación de las familias mapuches y tehuelches y de organizaciones que acompañan (ONGs, Iglesias, etc). Estas modificaciones han brindado nuevas herramientas a las comunidades para enfrentar los conflictos existentes y vigentes de uso de tierras y recursos naturales, pero aún están en proceso de incorporación a las organizaciones. Es abundante la normativa que actualmente contempla los derechos indígenas a nivel constitucional y legislativo tanto a nivel provincial, nacional e internacional. Pese a todo, existe aún una profunda brecha entre el reconocimiento de los derechos y su pleno ejercicio.

Dentro del marco normativo nacional o federal, a nivel constitucional, el artículo 75, inciso 17 brinda atribuciones al Congreso de la Nación para *“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; regular la entrega de otras aptas para el desarrollo humano, ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”* (Constitución Nacional 1994). Por su parte, el inciso 19 define también como atribución del Congreso dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural. El inciso 22 adopta, con rango constitucional, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (Trincherro, H – 2009).

En el mes de junio de 1989, la conferencia de la Organización internacional del Trabajo, reunida en Ginebra, adopta en forma de convenio internacional, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Argentina, a través de la ley 24.071 –publicada en el Boletín Oficial el 20/4/1992 y ratificado el 3 de julio del año 2000 –ratifica la aplicación de este Convenio en el territorio nacional.

Entre los contenidos del Convenio N° 169, se deben destacar los siguientes (Golluscio. L, 2002):

- Se define la condición de “Pueblos” de los indígenas, y se afirma su derecho a ser reconocidos como Pueblos indígenas dentro de un Estado nacional, con identidad propia y con derechos que se derivan de su presencia histórica y contemporánea. La conciencia de su identidad indígena, es decir la autoadscripción, deberá ser considerada como criterio fundamental de identificación.
- Se afirma el derecho a la consulta y participación en las decisiones sobre desarrollo (Art. 6 y 7), así como también en la formulación, ejecución y evaluación de medidas legislativas y planes y programas de desarrollo nacional y regional que los afecte directamente. Se deben establecer las normas y medios a través de los cuales los Pueblos Indígenas puedan participar libremente de las decisiones. Se reconoce el derecho de cada pueblo a decidir sus propias prioridades de desarrollo, en la medida que este desarrollo afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual.
- Se afirma el derecho al territorio y recursos naturales. Derecho al acceso, uso y administración de los recursos naturales en sus territorios. Cuando los recursos naturales (incluyendo los subterráneos) son propiedad del estado, se deberán establecer o mantener procedimientos para consultar a los pueblos indígenas para determinar si serán perjudicados, antes de emprender o autorizar la prospección o explotación de los recursos en sus tierras y territorios (Art. 15).

El Convenio 169 de la OIT es otro de los instrumentos de derechos humanos que tiene fuerza legal vinculante y goza de jerarquía superior a cualquier ley nacional.

En el año 1996, se crea el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RE-NACI) a través de la resolución 4811/96 del INAI sobre Personería Jurídica de las comunidades, autorizando la inscripción de las comunidades de todo el país, estableciendo como únicos requisitos para la inscripción a que alude el artículo primero: nombre, ubicación geográfica de la comunidad, reseña que acredite su origen étnico-cultural e histórico, con presentación de la documen-

tación disponible, descripción de sus pautas de organización y de los mecanismos de designación y remoción de sus autoridades, nómina de los integrantes con grado de parentesco, mecanismos de integración y exclusión de miembros. Durante los años 1996 y 1997 se lleva adelante el Proceso de Participación Indígena (PPI), el cual surge de la necesidad expresada por los indígenas de manifestar sus demandas, necesidades y prioridades al Congreso de la Nación luego de sancionada la Constitución Nacional que ubica al artículo 75 inciso 17 (Slavsky, 2006).

Este programa fue financiado y co gestionado por el INAI, por comunidades y organizaciones indígenas como la Asociación Indígena de la República Argentina, AIRA y el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen, ENDEPA. Se realizaron talleres y reuniones comunales, zonales, provinciales y regionales en cada una de las cuales se eligieron los delegados para las de siguiente nivel. A través de los mismos se realizó la consulta a las comunidades indígenas existentes en el país para que expresen su pensamiento, necesidades y expectativas respecto a la reforma de la legislación inspirada en el reconocimiento constitucional sobre los temas que los afectan. Las conclusiones fueron entregadas a diputados nacionales por los mismos indígenas e instituciones que los acompañaron (Golluscio 2002), en un Foro Nacional realizado en Buenos Aires, en agosto de 1997, en el cual participaron 100 delegados indígenas de todo el país representando las regiones NEA, NOA, Centro y Sur (Slavsky, L 2006).

En el año 2004, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas creó el Consejo de Participación Indígena. El Consejo está integrado por representantes de los pueblos indígenas y sus comunidades, designados en asambleas comunitarias por un período de tres años.

En 2006 se sancionó la Ley 26160 de *“Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país”*, que declaraba la emergencia por el término de cuatro años, durante los cuales se suspendía la ejecución de sentencias de actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las referidas tierras. La ley también establecía que, durante los tres primeros años (2007, 2008 y 2009), el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas debía realizar el relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación de dominio de

las tierras ocupadas por las comunidades indígenas. Esta ley fue prorrogada por las leyes N° 26.554 y N° 26.894 hasta el 23 noviembre de 2017. En cumplimiento de la ley, el 25 de octubre de 2007, por Resolución 587/2007 se crea el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas.

Esta norma jurídica, a pesar de los recursos humanos y económicos que se dispusieron para su reglamentación y cumplimiento, *“no ha podido frenar los embates del interés privado que se manifiestan en amenazas e intimidaciones para que desalojen, en usurpación violenta de los territorios que ocupan, en la práctica constante de corrimiento de alambrados”* (Tamagno L, 2014:18).

Por su parte el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA), ha advertido de las dificultades para su cumplimiento⁶⁹.

En 2007 se sancionó la Ley 26331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos, en cuyo articulado hace referencia a los derechos de las comunidades indígenas.

Sumado a lo anterior En marzo de 2009 se conformó el Encuentro Nacional de Organizaciones de Pueblos Originarios por un Estado Intercultural, constituido por organizaciones y comunidades con base territorial de todo el país, en vistas a la construcción de un estado intercultural. Del mismo participan referentes provinciales y de la organización de comunidades de Cushamen. *“El Encuentro tuvo especial protagonismo en la propuesta de Comunicación con Identidad en el marco de la Ley de Servicios de Medios de Comunicación Audiovisual. También el Encuentro participó en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Propiedad Comunitaria”* (Martinez C 2012).

A nivel de la provincia de Chubut, la constitución en su artículo N° 34, *“Reivindica la existencia de los pueblos indígenas en su territorio, garantizando el respeto a su identidad. Promueve medidas adecuadas para preservar y facilitar el desarrollo y la práctica de sus lenguas, asegurando el derecho a una educa-*

⁶⁹ ENDEPA ha emitido dos documentos al respecto. En el primero “Advertencia sobre la inejecución de las leyes nacionales 26.160 y 26.554 de Emergencia de la posesión y propiedad comunitaria Indígena” en Mayo de 2011 planteaba como principales problemas para su ejecución, los presupuestarios y la conformación de los equipos técnicos en las provincias. Para la provincia de Chubut, las dificultades surgidas entre el Equipo técnico y el INAI, retrasaron la firma del convenio a Octubre de 2009. En el segundo informe “Nueva advertencia sobre la inejecución de la ley 26.160. La brecha entre las declaraciones y la realidad en materia de derechos territoriales Indígenas” de Julio de 2013, resume de la información del INAI y de organismos de derechos humanos, la cuantificación del trabajo realizado, graficando que de un total de 1578 comunidades a relevar a nivel nacional, solo se habrían relevado 370, casi un 24%, mientras que en Chubut, sobre un total de 108 comunidades se habrían relevado 41, casi un 38%, habiéndose utilizado un alto porcentaje del presupuesto nacional para la ejecución de dicha ley.

ción bilingüe e intercultural” (Constitución Provincial 1994). Reconociendo de esta manera a las comunidades indígenas existentes en la provincia: la posesión y propiedad comunitaria sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, estableciendo que ninguna de ellas es enajenable, transmisible y susceptible de gravámenes o embargos; la propiedad intelectual y el producido económico sobre los conocimientos teóricos y prácticos provenientes de sus tradiciones cuando son utilizados con fines de lucro; su personería jurídica y la participación en la gestión referida a los recursos naturales que se encuentran dentro de las tierras que ocupan y a los demás intereses que los afectan.

Entre las leyes que se fueron aprobando a nivel provincial vamos a mencionar solo algunas, como la Ley 3657/91 *“Establecimiento de normas tendientes a la preservación social y cultural de las comunidades aborígenes”* o Ley Indígena, que entre sus artículos crea el Instituto Provincial Indígena, el cual nunca se puso en marcha.

La ley 3765/92 (Ley de tierras) la cual deroga la ley N° 823, estableciendo la creación de la comisión de tierras indígenas, la cual debe estar compuesta por 5 miembros a propuesta del instituto de comunidades indígenas, y deben dictaminar previamente antes del IAC, si alguno de las partes es indígena.

La Ley 4013/92 que crea el “Registro de comunidades indígenas”. Esta ley tiene como antecedente relevante el decreto 1867/91, modificado por el decreto 304/92, que establecieron el registro, bajo las mismas condiciones, primero en la Escribanía de Gobierno y luego en la Inspección de Personas Jurídicas.

Mediante la ley 4072/95, se reconoce la bandera mapuche provincial, con sus colores y símbolos, la cual fue presentada a través de una comisión de “Caciques” de las comunidades de la provincia.

El cuerpo jurídico mencionado, sumado a otras leyes y disposiciones han permitido a familias y organizaciones mapuche tehuelches, contar con una herramienta legal reconozca como persona jurídica a las comunidades, su preexistencia, sus derechos a la salud y educación bilingüe e intercultural y principalmente el acceso a la tierra y gestión de los recursos naturales existentes. Por otro lado determina las obligaciones de los estados nacional, provincial y municipal, que como lo resume el Convenio 169 en su artículo 2B; *“los gobiernos deben desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción*

coordinada y sistemática que promueva la plena efectividad de los derechos sociales, económicos, y culturales, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones”.

Luego de recorrer la acción pública desarrollada en el territorio en las últimas tres décadas, queremos destacar algunos elementos que surgen de nuestro análisis.

Si bien analizamos las políticas de desarrollo y las políticas de reconocimiento identitario en forma separada, los avances constitucionales, jurídicos y legales, logrados a partir de la reforma constitucional, brindaron un escenario favorable, no exento de permanente lucha, en el campo del derecho indígena y de desarrollo.

En esta recorrida observamos como el territorio fue atravesado por los diferentes paradigmas de desarrollo. Así tanto el enfoque productivista que aplicaron organismos provinciales y nacionales en la década de 1980, fue modificándose con la aplicación de programas compensatorios de financiamiento y asistencia técnica, en la década de 1990, cuando la aplicación de políticas neoliberales, afectaron fuertemente las economías campesinas en todo el país y también en el territorio analizado. Como mencionamos anteriormente, la aplicación de estos programas fue favorecida por componentes étnicos identitarios de las familias, para las cuales las propuestas asociativas y de formación de grupos, es parte de su cultura.

Es en este momento que la reforma constitucional, recrea las demandas de los pueblos originarios y visualiza la problemática, permitiendo a las organizaciones del territorio el acceso a programas de financiamiento de organismos internacionales.

Posteriormente el cambio de paradigma, hacia un enfoque de desarrollo territorial o socio territorial, favoreció junto a la aplicación de otras políticas públicas de reconocimiento, la emergencia y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, como veremos en el próximo capítulo. Éstas fueron demandando e influyendo en el ajuste de los programas de los organismos, como el PROFEDER de INTA.

Por último, queremos destacar que a pesar de la existencia de marcos jurídicos provinciales y nacionales y la promulgación de varias leyes en dichos ámbitos, que reconocen las demandas de los Pueblos Originarios, sigue existiendo una

brecha entre éstos y su real aplicación. Es así que problemas como la propiedad de la tierra, el acceso a la educación bilingüe e intercultural y el reconocimiento de las personerías jurídicas de las comunidades, siguen sin tener una solución definitiva y, exige a las organizaciones mapuche tehuelche del territorio una permanente demanda hacia el Estado, para lograr avances en su cumplimiento.

CAPITULO 8 – LA ACCIÓN COLECTIVA EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CUSHAMEN. ESTUDIO DE CASO EN DOS COMUNIDADES MAPUCHE TEHUELCHHE

Trayectoria de las organizaciones

El territorio en el que trabajamos, está marcado y transformado por la presencia histórica de las familias, sus actividades productivas, las redes en las que están insertas. Pero el objetivo es comprender y explicar las dinámicas territoriales que marcan la presencia y transformación de las organizaciones en los espacios rurales de la Colonia Cushamen y su relación con la agencia Estatal.

Para poder analizar estas dinámicas y el impacto producido por las políticas públicas que se han ejecutado en el territorio, hemos elegido dos organizaciones comunitarias del territorio, la comunidad Mapuche Fentren Peñi y la comunidad mapuche Fofocahuel.

Como mencionamos anteriormente en la metodología, tomamos para el análisis estas organizaciones, dado que consideramos que las mismas son las organizaciones más genuinas y territorializadas, las que tienen su origen en el territorio, las que han surgido a partir de la constitución en los parajes, conformándose a través de los lazos de parentesco entre las familias o de los vínculos construidos a partir de las relaciones de proximidad entre las mismas.

En el contexto dado posterior a la campaña militar, caracterizado por el desplazamiento y relocalización de las familias que conformaron las grandes tribus que vivían en la región, el paraje pasó a ser relevante en esta instalación.

Esta forma espacial, el paraje, es relevante en la conformación de las organizaciones que analizamos, para lo cual lo definiremos como *“las formas de espacialización demarcadas, espacios construidos y apropiados en términos colectivos por entramados sociales en los que se recrea la pertenencia mapuche”* (Cañuqueo, Kropff y Pérez, 2006). Las mismas autoras amplían el concepto desde el análisis de las comunidades que se instalaron en la línea sur de Río Negro y que creemos similar al sucedido en el territorio que analizamos, como el espacio *“en los cuales se conformaron diferentes entramados sociales, producto de un largo y conflictivo proceso de interacción asimétrica entre agencias estatales, agencias indígenas e intereses privados”* (Cañuqueo, Kropff y Pérez, 2006).

Al conformarse en el territorio aproximadamente quince organizaciones comunitarias, reconocidas como comunidades mapuche-tehuelche, elegimos a las comunidades Fofocahuel y Fentren Peñí, porque a través de sus trayectorias nos permiten analizar otras trayectorias que consideramos son similares en el resto de organizaciones del territorio.

Para el análisis de estas dos organizaciones retomaremos el marco teórico, desarrollando los conceptos de acción colectiva y de trayectoria, los cuales nos permitirán observar las diferentes trayectorias organizativas, relacionadas al proceso histórico, al componente étnico/tradicional y a la articulación con las políticas públicas, implementadas desde el Estado.

8.1. La comunidad mapuche Fofocahuel

Una de las organizaciones que hemos elegido para analizar su trayectoria y la transformación del territorio es la comunidad mapuche-tehuelche Fofocahuel.

Si bien las familias que hoy integran la comunidad viven en este territorio desde los primeros años del siglo XX, la organización comunitaria, institucionalizada como comunidad mapuche-tehuelche emerge a raíz de la ejecución de un programa de regularización de tierras, ejecutado a través del Instituto Autárquico de Tierras y Fomento Rural, en el año 1998.

Esta comunidad no es la única que toma esta forma organizativa en el territorio, por lo que creemos que el proceso vivido por estas familias, no difiere mucho de las otras comunidades que han adscrito a esta forma organizativa en el territorio.

8.1.1. Algunas características particulares

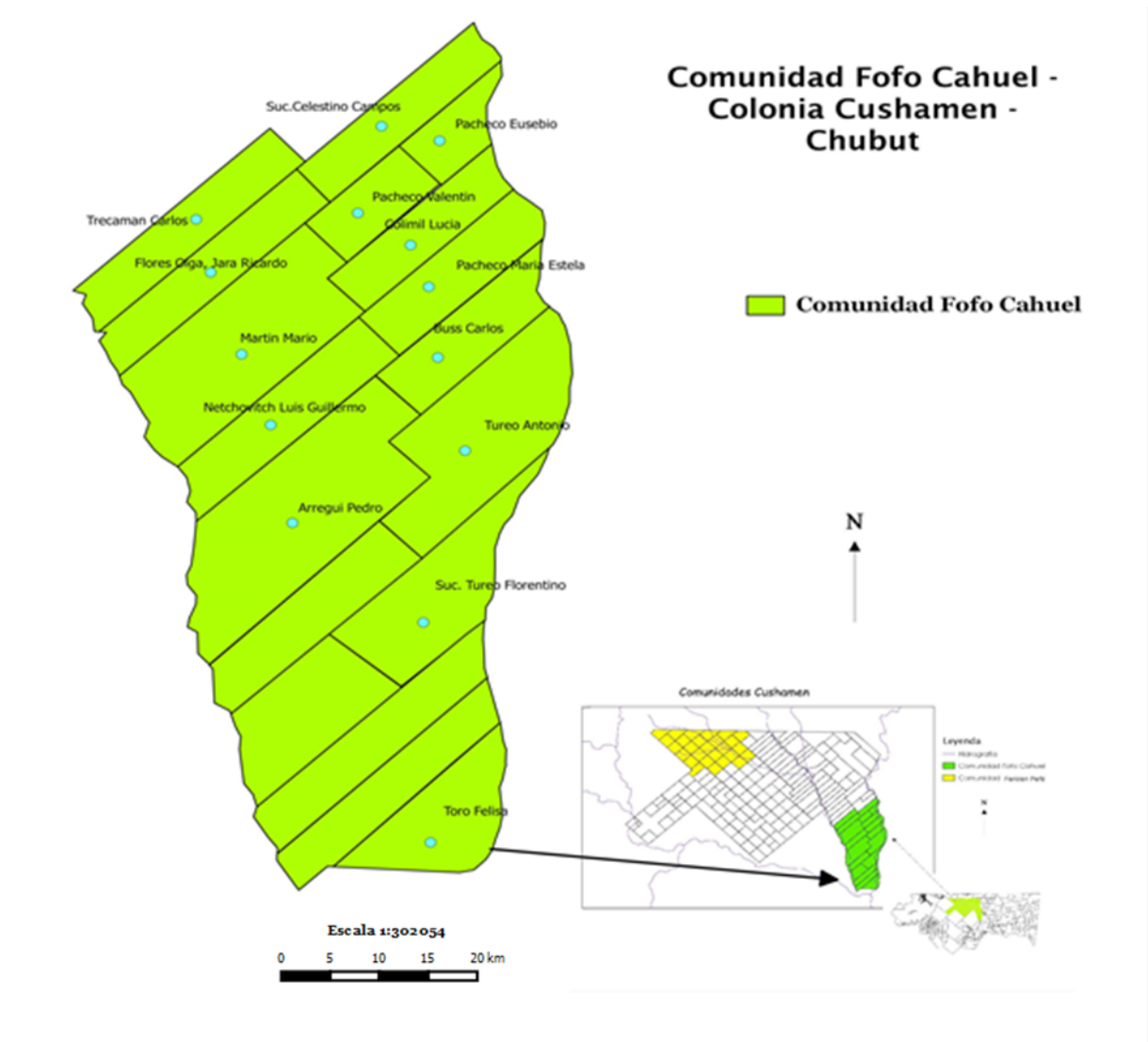


Gráfico 17: Ubicación de la comunidad Fofocahuel en el territorio de Colonia Cushman y sus pobladores

Elaborado por Laura A. Barriga (2017). Sin editar

La comunidad mapuche Fofocahuel (que en lengua mapuche significa Caballo loco) está compuesta actualmente por 17 familias que viven en los parajes Fofocahuel, Río Chico y Costa de Ñorquinco Sur, distantes a aproximadamente 30 km de la localidad de Cushman centro. Estas familias ocupan los lotes N° 180 al 200, los cuales son parte de los 200 lotes en que se dividió la Colonia Pastoral Cushman.

Los parajes que integran el territorio de la comunidad –Río Chico y Fofocahuel– están comunicados entre sí por caminos rurales, de difícil tránsito en el in-

vierno, y hacia los centros urbanos como El Maitén o Esquel, la comunidad está comunicada por la ruta provincial N° 35, por la cual pasa el transporte público.

En la comunidad también funciona una escuela –N° 59– que tiene período escolar de marzo a diciembre, recibiendo alumnos de pre escolar, primaria y tercer ciclo de EGB. En la misma funciona un albergue, por lo que asisten niños y niñas de varios parajes vecinos, y en cercanías se formó una Aldea Escolar, donde viven docentes, auxiliares y familiares de los alumnos. Según el relato de un ex director de la escuela, la misma fue creada hace 90 años aproximadamente por un grupo de sacerdotes (entrevista a M.A).

En el año 2004, una inundación extraordinaria para la zona, afectó gravemente esta zona, provocando graves daños en puentes, caminos, viviendas familiares y de la aldea escolar. Por otra parte provocó pérdida de áreas productivas de mallines y chacras implantadas, el desvío de los cauces de ríos y arroyos y la destrucción de bocatomas y canales de riego la pérdida de producción forrajera, destruyendo mallines y chacras cultivadas, desviando el cauce de los ríos y arroyos y produciendo la destrucción de los canales de riego.

Las fuentes de energía de las viviendas son la leña y el gas envasado. La mayor parte de las familias han sido destinatarias de un programa provincial de electrificación rural mediante la utilización de aerogeneradores y otras a través de equipos solares. También a través del programa de Hábitat Rural, se han construido dos viviendas bioclimáticas⁷⁰.

Los lotes que ocupan las familias de la comunidad, están ubicados en la zona agroecológica de Sierras y Mesetas Occidentales, desarrollada anteriormente para el territorio de la Colonia Pastoril, definidos por el proyecto LADA⁷¹ como área de sierras y mesetas por debajo de los 850 msnm y valles⁷², lo que limita las posibilidades para la cría de animales, principal actividad desarrollada por las familias. Si bien lo mencionamos anteriormente, es importante tener en cuenta que la receptividad ganadera de los pastizales naturales es de 0,27E-

⁷⁰ Viviendas construidas por el programa de Hábitat Rural del Instituto Provincial de la Vivienda, cuya característica principal es el uso de materiales e implementos que permiten un mayor eficiencia en el aprovechamiento de la energía solar y la calefacción (Ver anexo).

⁷¹ Informe compilado LADA, Carta Acuerdo 1 y 2 Región Patagonia Sitio Piloto Cushamen E.E.A. INTA Esquel 2008-2009.

⁷² La acción combinada del gradiente ambiental como agente biofísico heterogenizador y la alta presión de uso del pastizal como agente antrópico homogenizador, lleva a plantear la necesidad de utilizar estos criterios a la hora de definir áreas calientes y brillantes (que evalúan el grado de deterioro o desertificación).

q0v/ha y los lotes que ocupan las familias de 625 has, lo que no permitiría el pastoreo de más de 150 ovinos o su equivalente en otras especies.

Si bien la actividad ganadera es la principal actividad productiva, la diversificación de actividades productivas, complementadas por actividades extraprediales, conforman la estrategia de reproducción familiar de las mismas. Según varios autores entre ellos Marcela Román, las mismas estarían caracterizadas dentro de la definición de Agricultura Familiar⁷³ (Roman, M. 2014).

Según el censo comunitario realizado en el año 2009 en la comunidad Fofocahuel, las familias que la integran están compuestas por adultos mayores encontrando que la mayoría de los jóvenes han migrado hacia centros urbanos por razones de estudio o trabajo, no produciéndose el regreso de los mismos. La población en su mayor parte está compuesta por adultos y adultos mayores.

Familias	Integrantes	Menores 15 años	Entre 15 y 30 años	Mayores de 30 años	Que viven y trabajan en el campo
17	101	6 (5,9%)	12 (11,9%)	83 (82,3%)	19 (19,62%)

Gráfico 18: Datos de composición familiar comunidad mapuche tehuelche Fofocahuel
G. Ocampo (2017) Elaboración propia a partir del censo comunitario 2009

8.1.2. La ocupación del territorio

A diferencia de las primeras familias que llegaron con el cacique Ñancuche Nahuelquir a fines del siglo XIX, las familias que forman la comunidad Fofocahuel, fueron llegando años posteriores, encontrando un territorio desocupado, no existiendo una organización o lazos familiares al momento de instalarse.

⁷³ Para mencionar algunos ejes que lo definen, el eje del concepto está puesto en la participación de la mano de obra familiar, el grado de capitalización, las estrategias de subsistencia y venta de excedentes de perfil campesino. Al estar vinculadas fuertemente en las unidades domésticas las relaciones familiares y los procesos productivos, las etapas del ciclo de vida familiar afectarán la organización de los sistemas productivos que dependen de la mano de obra familiar, ya que la superficie o la cantidad de animales que pueden manejarse estarán limitadas por la fuerza de trabajo disponible en cada momento particular. Otras discusiones se dan en torno al objetivo que orienta el proceso productivo o 'racionalidad económica'. Mientras que la economía ortodoxa plantea que para todo agente económico ese objetivo es la maximización de ganancias, para la economía familiar de tipo campesino muchos autores sugieren que existiría otra racionalidad que no es la típicamente capitalista. Esta línea de pensamiento plantea que la unidad campesina busca la satisfacción de las necesidades familiares, la subsistencia y no la ganancia, el balance entre el consumo familiar y la explotación de la fuerza de trabajo. Si bien el productor familiar resume en una sola figura al propietario del capital, la tierra y el trabajo, no siempre recibiría como compensación la suma de la ganancia, la renta y el salario respectivamente. Por diversos motivos, la renta y la ganancia podrían transferirse a la sociedad y el ingreso percibido asimilarse a la compensación por el trabajo. Una empresa capitalista habría desaparecido como tal en esas condiciones, puesto que no maximiza ganancias. La unidad familiar campesina, en cambio, seguiría funcionando. (Marcela Roman, 2014).

Poder dar cuenta de las relaciones de proximidad, intercambio y reciprocidad que se fueron dando a lo largo de los años, nos brindará elementos para analizar el proceso social de conformación de una organización que se produjo en el paraje. A principios de siglo XX este era uno de los parajes más alejados de la Colonia Cushamen, por lo que los primeros datos de poblamiento datan de principios de siglo, posteriormente a que se instalaran las primeras familias en el territorio. La antropóloga Ana Ramos, menciona este paraje “comienza a ser ocupado simultáneamente por gente no mapuche y por pobladores mapuches que también llegan en busca de tranquilidad, después de haber experimentado vivencias similares de persecución y encierro” (Ramos, A, 2009). Los pobladores mencionados por esta autora son las familias Fermín, Rayel, Tureo y Calfuqueo como las primeras que se instalaron y luego llegaron otras familias que se habían instalado en el Mirador, paraje cercano a Fofocahuel, En los datos relevados de las entrevistas, se menciona también a las familias Molina, Reguilo, Ramirez, Palleres y Torres, no conociendo el momento de llegada de las mismas (Entrevista a PA).

De las familias que hoy integran la comunidad Fofocahuel, son diversas las historias de arribo al paraje además de las mencionadas anteriormente, producido el algunos casos por razones de trabajo. Uno de los integrantes de la comunidad que hemos entrevistado, nos comentaba acerca de la llegada de su familia lo siguiente

“Creo que ellos llegaron en el año 1935 más o menos, una cosa así aproximada... Ellos se vinieron trabajando con la compañía inglesa, eran mis abuelos, yo me crié con mis abuelos. Lo que es Benetton ahora. Él era entrerriano y me abuela de Neuquén, Panda de apellido. Llegaron a Leleque primero y después se vinieron acá a Fofocahuel, una sección que le llaman ellos. Y ahí se asentó, empezó a trabajar acá. Y en el año 1945 cuando yo nací, se vinieron a vivir a esta casa, a esta misma casa. Yo nací acá, me crié y acá sigo estando” (P.A).

De los empleos que se mencionan se encuentra el trabajo en las estancias de la Compañía de Tierras del Sud y en la construcción del ferrocarril que une las

localidades de Ingeniero Jacobaci (Río Negro) con Esquel en la provincia de Chubut. Es así que otro de los integrantes nos relataba

“Mi viejo es de Yugoslavia, Macedonia. Llegó a Buenos Aires a buscar trabajo, todos los papeles al día. De ahí se fue a Chaco y después para estos lados a trabajar en la línea de ferrocarril de la trochita, a trabajar en la línea de Jacobaci a Esquel. Llegó a Argentina con 18 años... se instalaron acá en el año 63 cuando se vendieron las tierras acá, que eran de un tal Reguilo, él se instaló acá. Todos los hermanos nacimos acá. Mi hermano mayor tiene 65 años. Antes era empleado de la gente de acá, vivíamos en la chacra, de la escuela unos 1000 metros adentro. Y ese campo se vendió y de ahí nos trasladamos acá. Llegamos acá con lo puesto, hicimos plantaciones, canales y siembra” (L.N);

En algunos casos las familias, al igual que las instaladas a principios de siglo, habían hecho un gran recorrido para asentarse, luego de la campaña militar,

“él creo que los papás de ellos vivían... en la parte de Gastre me parece que era. Venían de la meseta central. El ya venía casado, con su familia. Mis hermanas vinieron a nacer todas allí... Yo vine a nacer acá, criada y nacida, y vengo a tener 66 años” (M.P).

Al parecer, más allá de las distancias que separaban a las familias, se expresa un reconocimiento de la existencia de un cacique en el territorio, el cual tenía la función de autorizar los asentamientos, más allá de las solicitudes formales que se hacían al organismo responsable de tierras⁷⁴, es así que uno de los entrevistados nos comenta.

“El yo no estoy muy enterado de eso, pero si estoy seguro que lo primero que hizo fue hablar con el cacique, porque era lo que hacían todos la gente que venía de afuera hablar con el cacique, que se iba a asentar en tal lote y todas esas cosas..Por unos papeles que tenía, porque antes estos lotes pertenecían a Buenos Aires, y el tenía

⁷⁴ Hasta 1957 Chubut fue territorio nacional, dependiendo administrativamente de Buenos Aires. A partir de ese año la administración se provincializa.

eso, estaba como ocupante, arrendatario no sé cómo se llamaba antes” (P.A).

“..el vecino que vivía acá era Molina. Fue quien nos dio permiso para instalarnos, era un viejito...” (L.N).

Las familias que se encontraban en el paraje y las que fueron llegando mantuvieron una relación de reciprocidad y ayuda mutua, formando diferentes tipos de organizaciones que respondían a la demanda o necesidades de las mismas, como las actividades productivas de las chacras:

“... mi abuelo era muy de hacerse de amistad, compartir con toda la gente, no tenía problema. Por lo general, a veces se juntaban por ahí más en la escuela, en los tiempos de misiones, me acuerdo. Y una vez me acuerdo que cuando yo siendo chico, tenía unos 10 años, se había formado una cooperativa de trabajo. La familia Tureo, te estoy hablando de los viejos que ya no queda ninguno con vida, una familia Rojas, mi suegro de apellido Ramirez, que también falleció hace muchos años. Trabajaban por ejemplo, venían acá y hacían la cosecha de pasto, después iban a lo de Rojas, de ahí a lo de Ramirez y así. Tuvieron un tiempo largo haciendo esas cosas. Era como una cooperativa de trabajo como se llama ahora, ellos se arreglaban, yo te ayudo a vos y vos me ayudas a mí. Se evitaban pagar el jornal Se acostumbraba un asado, la despedida y no sé cuánto más. Eran muy unidas las familias antes, o sea había otra relación distinta” (P.A).

La escuela del paraje, era reconocido como un lugar importante en la relación de las familias, espacio donde se realizan las fiestas y actividades comunes como la celebración de fiestas patrias y las visitas anuales de sacerdotes y grupos misioneros católicos, al igual que en los demás parajes de Colonia Cushman, la escuela era tomado como lugar de encuentro

”era el centro de todas las decisiones que se tomaban en la comunidad” (M. A).

8.1.3. La comunidad Fofocahuel. De la organización del paraje a la conformación de una comunidad

Anterior a la conformación de la comunidad mapuche Fofocahuel, la organización de las familias se basaba en las relaciones de proximidad e intercambio como mencionamos anteriormente.

El **paraje** fue entonces el espacio físico que definió y donde se desarrollaron las relaciones familiares, constituyéndose a partir de allí las formas organizativas que han transformado el territorio analizado. Así nos comentaban dos de los entrevistados

No, nunca se juntaban para nada, en esos tiempos no. No porque había años buenos, todos tenían su buena punta de animales, así que no, todo tranquilo, cada cual hacía su trabajo. Ni para trabajar ni para vender. Los años eran más fáciles no como ahora (por qué?), por el clima, por ejemplo para los animales el pasto no faltaba, nevaba, llovía todo el invierno. Mi padre tenía una chacra que la hacía con bueyes, bueyes y arado (MP).

La organización era todo individual. Todo individual, yo me acuerdo que hasta el día que se formó la comunidad Fofocahuel, no había organización, grupo, nada. No conocíamos grupo. Nos organizamos entre la familia nomás, pero entre vecinos no se organizaba. Los frutos lo sabíamos sacar en los mercachifles nomás. No nos juntamos para vender, para hacer trabajos, nada. Eran individuales. El mercachifle llegaba para comprar acá (E.P).

No existían lazos o relación de parentesco de las familias que se instalaron en el paraje, ya que como nos explican los entrevistados

En el paraje no hay relación de parientes. Hace un montón de años llegaban familias juntas, pero después con los años no. Se podían integrar otras familias que venían de afuera. En nuestra comunidad son dos o tres familias que son familia entre ellos y los demás no somos familia. Somos familia que llegamos al lugar y que de alguna forma habitamos ese territorio y por lo tanto somos de la comunidad. No es necesario tampoco en una comunidad, nosotros tratamos de

cambiar algunas cosas, tratar de evitar esos roces que surgen cuando tratamos de hacer diferencias” (Entrevista a M.M.).

En el año 1998 se pone en marcha el “Proyecto Integral de desarrollo de Comunidades Indígenas”, desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación⁷⁵, se comienza con un proceso de regularización de la tenencia de la tierra de la Colonia Pastoril Cushamen, el cual fue ejecutado a través del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC).

Cabe aquí mencionar que a partir de los cambios legislativos y constitucionales que ocurrieron en el año 1994, mencionados en el capítulo VII, aparece la comunidad como categoría de pertenencia colectiva, “*forma organizativa a partir de la cual la Constitución Nacional reconoce entidad jurídica a colectivos indígenas*” (Cañuqueo, Kroppff, Perez, 2006)

La propuesta del IAC es entonces que adoptando la delimitación que establecieron las familias en el paraje, se definiera la conformación de una comunidad, que pudiera ser reconocida por la agencia Estatal, bajo las condiciones establecidas en el registro provincial de comunidades mapuches⁷⁶, reconociéndose entonces las familias ocupantes del paraje como posibles integrantes de las mismas.

La emergencia de estas organizaciones comunitarias y su proceso de conformación, se ve facilitado por la relación establecida entre el estado y los pobladores para el acceso a la propiedad de la tierra. En la mayoría de los casos, las ocupaciones eran casi centenarias, contando solamente con el reconocimiento del Estado como ocupantes simples⁷⁷, sin tener ninguna seguridad legal sobre la ocupación de las mismas.

⁷⁵ Ley 4223/96 que prueba convenio, subsidio para realizar la verificación de ocupación y ejecutar mensura de los lotes fiscales ocupados por las comunidades Mapuches de Napal y Julian Millanahuel, Cushamen, Vuelta del Río, Costa del Lepa, El Cajón, Barrancas Prane, Cerro Centinela, Sierras de Tecka, Pocitos de Quichaura, Mariano Epulef, Las Pampas, Blancunre, Yala-Laubat, Lagunita Salada, Cerro Condor, Pichiñan, Mallín de los Cual y Chacay Oeste, y luego proceder a la regulación dominial de los predios.- Hualpa, E 2002.

⁷⁶ La ley 4013 de “Creación del Registro de Comunidades aborígenes del Chubut”, sancionada y promulgada en setiembre del año 1994, establece en su Artículo 2, que “La inscripción en dicho Registro se efectuará a la sola solicitud de cada comunidad, haciéndose constar nombre y ubicación de la misma, pautas de su organización y designación de sus representantes”.

⁷⁷ La ley de tierras de la provincia N°3765/92 define a este título otorgable como “Permiso Precario de Ocupación”, explicando en el artículo 27: “ El permiso precario de ocupación... no crea a favor del Permisionario derecho alguno sobre la tierra, sin perjuicio del crédito por el valor de las mejoras introducidas de buena fe... El permiso Precario es personal y eminentemente revocable (en Hualpa E., 2003:180).

Tanto la comunidad Fofocahuel, como otras pertenecientes a la colonia Cushamen, fueron “destinatarios” de este programa, en el cual se realizaron reuniones en diferentes lugares del territorio provincial, donde hubiera familias o comunidades asentadas en ese momento. Una de estas reuniones fue realizada en febrero del año 1998 en la Escuela del paraje

“Nos reunieron en la Escuela N° 59 de Fofocahuel, pobladores de esta comunidad con autoridades del IAC y otros funcionarios, para hacernos saber que se iba a llevar a cabo el relevamiento de límites de los lotes que ocupa cada poblador de estas comunidades aborígenas de la Colonia Pastoril Cushamen, siendo la cantidad de 200 lotes de 625 has cada uno. Se nos pide nombrar un delegado y un suplente por paraje para servir de mediador en lo que se refiere al relevamiento y acuerdo de límites. En diciembre se realizó el trabajo sin ningún inconveniente, quedando a la espera de la mensura. En septiembre del año 2002 se hacen presentes personal del IAC, de Esquel, informándonos que tenemos que formar la Comunidad o Comisión aborígena, para gestionar la Personería Jurídica, para ser reconocidos como comunidad aborígena Fofocahuel y así obtener el título de propiedad” (P. A).

Esta situación, desde la adscripción identitaria y la decisión de conformarse como una organización mapuche, modificó la dinámica de organización comunitaria, dado que además de tener que acordar sobre aspectos de límites de tierra, la nueva organización debía cumplir con aspectos legales para su conformación, como la realización de asambleas, la realización de un acta constitutiva, la elección de autoridades y su inscripción ante el Registro de Comunidades Provincial, todo ello en pos de la obtención de los títulos definitivos de las tierras. De las comunidades conformadas en este proceso solo algunas pudieron cumplimentar con estos requisitos (Fuente: registro de comunidades provincia de Chubut).

El estatuto elaborado por la comunidad Fofocahuel, en base a los requisitos de la ley mencionada anteriormente define en su primer artículo quienes la integran, “Será miembro de la comunidad, todo poblador que viva en el ejido de la

*comunidad y sea descendiente aborigen y/o acepte las condiciones del presente reglamento y estatuto por la que se rige la Comunidad*⁷⁸, identificando a todas las familias que viven en el paraje, como integrantes, organizándose la comunidad por las demandas del estado y por el reconocimiento de las familias y de los límites establecidos para el espacio físico.

En esta transformación del territorio, siguiendo lo planteado por Bello Maldonado, “los grupos étnicos pueden actuar en función ya sea de sus propias territorialidades como de las territorialidades que les han sido impuestas”, es así que en la memoria de los integrantes está presente el comienzo a través de la acción del Estado y sus programas, así lo relatan los integrantes entrevistados

“tal es así que ese día que vino la gente del IAC a hacer la reunión, ellos pidieron permiso para hacer la reunión y ahí nos dijeron que teníamos que formar la comunidad, empezaron a buscar el jefe” (entrevista a P.A),

“...vinieron los del IAC, y nos empezamos a reunir. Con la idea de reunirse para poder solicitar el título ese, así que ahí empezamos a ir. Empezaron a poner empeño los otros y no nos quedaba a nosotros otra que tratar de juntarnos (Entrevista a V.P);...

” Yo fui a una reunión que hicieron los del IAC, ahí en la escuela de Fofo, ahí se tiró algunos rumores que se podía trabajar así en comunidad. Ahí se comenzó la comunidad más o menos para juntarse” (Entrevista a E.P).

Esta tensión existente entre la acción pública a través de los programas del estado y la acción colectiva de la organización, “se resuelve en la acción” (Bustos Cara 2002) Es así que a través de la organización comunitaria, sus integrantes avanzaron en el acceso a recursos materiales y simbólicos

“...la comunidad se formó antes de la inundación, 8 años atrás. La idea era promovida para regularizar la tierra, que se pudiera contar con un título de propiedad. (Entrevista a L.N)

“... los proyectos que hemos logrado... primero estuvimos con ganas de abandonar, era pura reunión, puro caminar. Pero cuando em-

⁷⁸ Fuente: estatuto comunitario.

pezaron a salir nos entusiasmos más. Ahora está más formada la comunidad, salen los proyectos, que mejoran la situación de las familias... Hay más tranquilidad en la tierra. Por lo menos está más seguro” (Entrevista a V.P).

”... lo que más beneficio era que para conseguir los títulos de las tierras de las familias, casi más interés entramos por eso para regularizar el tema de tierras. Y eran más accesibles, o se podía tener un título comunitario, o haciendo comunidad iba a tener más beneficio, o sea, al juntarse en grupo ya tenes más fuerza, para conseguir cosas...” (Entrevista a E.P)...

Uno de los recursos materiales que está en permanente tensión es el acceso a la titularidad de la tierra, es así que uno de los entrevistados nos dice

“Cuando digo es que hoy por hoy el gobierno argentino hace más de 100 años que está acá y viene gente de afuera y tiene títulos de propiedad y nosotros, que somos dueños de la tierra, no tenemos nada y eso es un problemón, ser nadie, porque si el gobierno viene y dice esta tierra es para otros nosotros nos tenemos que ir. Somos ocupantes de los sectores donde vivimos. Un gran problema para las comunidades, a resolver. Decimos como primer punto. Pero a veces cuando empezamos a ser comunidad, vemos otras cosas que son más rápidas y lo dejamos de lado. Pero es un problema muy grave para nosotros no contar con un título comunitario, lo que ha hecho el gobierno es entregar en algunos caos un título individual bastante jodido, eso lo hemos ido aprendiendo y ahora estamos trabajando en comunidad”. (Entrevista a M.M).

8.2. Comunidad Fentren Peñi

La comunidad Fentren Peñi (en lengua mapudungun muchos amigos), está formada por familias de los parajes Colonia Cushamen y Mina de Indio, pertenecientes a la Colonia Pastoril Cushamen.

8.2.1. La ocupación del territorio

Fue en estos parajes, principalmente el denominada Colonia Cushamen, donde se instalaron las primeras familias que arribaron al lugar a fines del siglo XIX, acompañando al cacique Miguel Ñancuche Nahuelquir. Para esta comunidad, a diferencia de la comunidad Fofocahuel, los lazos de parentesco representan una característica relevante al analizar la trayectoria de esta organización. Según la ya citada antropóloga Ana Ramos, *“el parentesco es nodal en la organización del Pueblo Mapuche. Sus sentidos, vigentes en gran parte del territorio, han reorganizado las alianzas y los circuitos familiares frente a despojos de tierras, migraciones a las ciudades y desplazamientos laborales”* (Ramos A, 2009:21).

Estos lazos de parentesco y familiarización, se fueron construyendo desde el período de encierro de las familias, dado que las organizaciones familiares y tribales, como mencionamos anteriormente, fueron desmembradas posteriormente a la campaña militar. Esto permitió que los grupos familiares que se instalaron en la colonia ya hubieran reconstruido sus vínculos y acompañaban al cacique Nahuelquir.

Para quienes no tenían lazos sanguíneos, la acción de “familiarizarse” designa localmente el proceso por el cual se crean lazos de parentesco o de alianza con la familia Nahuelquir (Ramos A, 2009:44). Esta familiarización se llevaba adelante a través de prácticas sociales como “dar los hijos en crianza”, hacer lakutun⁷⁹ o la propiciación de casamientos con los Nahuelquir (Ramos. A, 2009; Schaffini, H 2015).

La figura del cacique permitió por un lado que las familias que conformaron el grupo tribal pudieran a través del mismo facilitar su relocalización y organización, y por otro lado, esta figura fue utilizada por el Estado al momento de identificar una persona o líder con la cual establecer acuerdos. Según Delrío para las agencias hegemónicas la “tribu” ha sido el tipo de foco utilizado para enmarcar las relaciones políticas interétnicas y los mecanismos de control, De este modo, la tribu o “el cacique y su gente”, han sido operativos tanto como para los tratados, como dispositivos de localización luego de su sometimiento por los estados nacionales (Delrío W, 2005).

⁷⁹ Imposición del nombre de un ancestro a un joven descendiente.

Si bien, como mencionamos al principio de este trabajo, el espacio a ocupar estaba dispuesto en lotes individuales, las familias se instalaron e hicieron uso del mismo en esta forma y también de forma comunitaria, permitiendo de esta manera poder desarrollar una actividad económica vinculada a la actividad ganadera y agrícola.

En la forma de vida de este grupo de familias, podemos encontrar una forma organizativa similar a la que tenían en sus lugares de origen, antes de la campaña militar. Aspectos relacionados al rol del lonko o líder, la realización de juntas de integrantes, la solidaridad y preocupación por la situación de las familias y otros ejemplos, son recogidos en las entrevistas realizadas:

“En ese momento, por lo que nos cuentan, Ñancuche dirigía todo, era el cacique, decidía a que familia le daba los campos, llevaba la organización adelante, la organización de ellos era muy diferente a la nuestra, porque ellos se organizaban para hacer compras en conjuntas, trabajos conjuntos. Siempre nos cuentan que se organizaban para hacer compras en conjunto y se iban a Madryn, para nosotros parece una locura eso. O a buscar leña al Hoyo, a Epuyen” (Entrevista a AN).

El período siguiente a la llegada de las primeras familias, se caracterizó por la incorporación de nuevas familias al territorio, facilitado por los vínculos y la figura del cacique Ñancuche Nahuelquir, lo que permitió la instalación de familias provenientes de otros grupos tribales y otras familias criollas y de inmigrantes que fueron poblando el territorio. La posibilidad de contar con disposición de tierras para su instalación, las relaciones familiares y de vecindad permitieron una organización, que siendo dinámica en algunos aspectos, perdura hasta el presente.

8.2.2. Algunas características particulares

Son 30 las familias que integran la comunidad Fentren Peñi, las mismas ocupan los parajes de Mina de Indio y Colonia Cushamen, ubicados a 30 km de la localidad de El Maitén, y 40km de Cushamen Centro, comunicándose por una ruta provincial, la N° 35. Hacia los asentamientos familiares, existen caminos

vecinales que proveen de acceso en épocas de verano, complicándose en la época invernal.

Dentro de la división por lotes de la Colonia Pastoril, estas familias habitan en los lotes 1 al 6 – 28 al 42 – 71 al 75⁸⁰. Actualmente debido a la permanencia de varias familias que descienden de los titulares registrales o de los pobladores que se asentaron, algunas familias ocupan un lote de 625 has, y en otros casos solo una parte del mismo. De esta manera no es posible la reproducción familiar simple, si tenemos en cuenta los ingresos prediales provenientes de la actividad ganadera.

Las características de infraestructura de hábitat y productivas, son similares a las familias del resto de las comunidades que habitan la Colonia, las viviendas principalmente son de adobe y en algunos casos de mampostería, con calefacción a leña, complementada por gas envasado. La iluminación es precaria, a través de chonchones⁸¹ o gas envasado, contando en algunas viviendas con iluminación proveniente de la generación de energía eléctrica a través de aerogeneradores⁸²

En este paraje se encuentra la escuela más antigua de la Colonia Pastoril, la escuela N° 69 (ex N° 15), la cual fuera creada en el año 1903, a pedido del cacique Nahuelquir. Esta escuela cuenta con albergue para los niños y niñas y con una aldea escolar⁸³ para que habiten docentes y auxiliares que trabajan en la escuela.

⁸⁰ Número de lotes del catastro de la Colonia Pastoril Cushamen, los cuales fueron relevados por los integrantes de la Comunidad Fentren Peñi para ser presentados al "Programa de relevamiento territorial de Comunidades Indígenas".

⁸¹ Pequeño dispositivo compuesto por un frasco de vidrio con una mecha de algodón y combustible que puede ser kerosene o grasa animal.

⁸² Se han desarrollado dos programas de electrificación rural en el territorio, instalando equipos que en su mayoría no funcionan en la actualidad. Proveen energía eléctrica para iluminación de las viviendas, permitiendo una mejora en la calidad de vida en cuanto a la iluminación y la no combustión y producción de gases.

⁸³ Desde la creación de las escuelas rurales se establecían predios alrededor de las mismas para que se instalaran las familias, en muchos casos las madres con los hijos, en zonas cercanas a la escuela. Para el caso del establecimiento educativo mencionado, en la misma actualmente viven los docentes y se encuentra en el predio de la escuela.

nos, teníamos necesidad de saber que es organizarnos, de querer saber que es una comunidad... Fuimos haciendo reuniones, rotando las reuniones. Decidimos hacer Colonia Cushamen y Mina de Indio, porque de ahí es toda nuestra familia, los que son descendientes de Ñancuche están ubicados en ese lugar. Tenemos una experiencia de vida desde chicos de vivir así en comunidad por el hecho de que íbamos a los camarucos juntos, entonces nos conocemos... Fuimos dando la información, llevando cosas escritas, que nos estábamos organizando y la gente lo fue tomando. Un día preguntaron que nos falta para formarnos y nada nos juntamos y elegimos las autoridades. Si con un propósito que es defender nuestros derechos y poner en práctica lo que antes era vivir en comunidad, poder ayudarnos, acompañarnos (Entrevista a AN).

La formalización de una organización comunitaria, como es la comunidad mapuche-tehuelche Fentren Peñi, responde a una lógica de reconocimiento por parte del Estado y sus agentes –como nueva categoría de pertenencia colectiva– y no a una necesidad de las familias, dado que este cambio no modifica la forma de vida y de organizarse de las mismas

“Actualmente nosotros estamos tratando de volver a organizarnos como comunidad. No volvería a ser nunca como antes, estamos en otro tiempo, y porque hoy obligatoriamente nos tenemos que adaptar a un sistema, te reconoces mapuche pero el gobierno te reconoce si estás organizado, nosotros nos reconocemos mapuches antes de ser una organización de hacer todo el proceso de organización, pero el gobierno nos reconoce a través de la organización” (entrevista A.N).

“Lo que tengo de la historia oral es lo que me contaba mi abuelo. Él contaba la vida de él cuando era chico, cuando era joven. Hay un cambio entre una generación y otra, cambios significativos. Por lo que ellos contaban, estaban viviendo en forma comunitaria sin darse cuenta y sin darse a conocer como que eran una comunidad en sí. Porque la solidaridad que tenían entre sí, hoy no..” (Entrevista a D.N).

Los fuertes lazos familiares existentes entre las familias que ocuparon el territorio y conforman en la actualidad esta nueva organización, han mantenido vigentes formas tradicionales de tomar decisiones y construir un proyecto territorial. Una expresión de estas formas tradicionales la encontramos en el camaruco, al cual definiremos como una forma de acción colectiva, que ha permitido que esta organización se mantuviera con el paso de los años, a diferencia de lo sucedido en otros territorios.

Si bien no es objeto de nuestro trabajo, profundizar en aspectos relacionados a las prácticas rituales y culturales, consideramos a la ceremonia del camaruco, como espacio ritual de construcción de alianzas y de fortalecimiento de la organización comunitaria, teniendo gran importancia en la trayectoria de la comunidad Fentren Peñi.

8.2.4. El camaruco como espacio de construcción de comunidad

En la historia de los liderazgos de colonia Cushmanen se diferencian dos líneas simultáneas de sucesión. Por un lado, aquellas que corresponden al cargo de cacique como representante político de la comunidad, y por el otro, los correspondientes a los caciques o cabecillas del camaruco. (Ramos, 2009).

Cuando se crea la Colonia, Ñancuche Nahuelquir cumplía ambas funciones; él era el representante político de toda la comunidad y el cabecilla del camaruco de su familia. A su muerte en el año 1922, lo suceden dos de sus hijos, Aurelio y Gregorio Nahuelquir, como nos comenta uno de los entrevistados:

“Un hijo. El hijo de él se llamaba Aurelio Nahuelquir... La comunidad siguió trabajando... Y ahí siguieron trabajando los demás hijos que fue Gregorio Nahuelquir. También trabajó en eso... Gregorio siguió como cacique después de Aurelio cuando hacía camaruco, cacique de camaruco... Aurelio tenía una función como cacique y Gregorio tenía otra función” (Entrevista a MN).

Este período, posterior a la muerte del cacique Nahuelquir, coincidente con la crisis económica, la instalación de comerciantes y el avance sobre las tierras de las familias, provocaron el empobrecimiento de las familias, la pérdida de las tierras y el desmembramiento familiar ya que en una situación muy desfavora-

ble de empleo, muchos hombres tuvieron que emigrar en busca de trabajo hacia las estancias y centros poblados. Esta situación es relatada por otros autores⁸⁴, que mencionan una situación de extrema pobreza en las familias y de abandono por parte del Estado. En estos años se dada la situación, las familias dejan de realizar el camaruco, el cual se retoma recién en el año 1945⁸⁵

Esta ceremonia, que se realiza en Cushamen anualmente y reúne a las familias de diferentes comunidades, tiene lugar para la segunda luna llena del año, realizándose alternadamente en dos diferentes campos de camaruco y está a cargo de un longko de camaruco⁸⁶. Schiaffini menciona al camaruco como *“la mayor ceremonia ritual mapuche”*, entre otras cosas por la importancia y el número de participantes. *“El mismo tiene por objeto ofrendar, agradecer y pedir a las deidades de la wenu mapu, armonizar el comportamiento humano (colectivo e individual) con el de las demás entidades no humanas y ratificar el compromiso del che (la persona mapuche) con ellas, para sostener el necesario equilibrio del cosmos”*. (Schaffini 2015). Por otro lado Ramos y Golluscio agregan, que su puesta en práctica actualiza la relación con los ancestros (pasado), la relación social en el ámbito familiar, comunitario e intercomunitario (presente) y la propiciación de la realidad deseada (futuro) (Golluscio. L, 2006).

De acuerdo a cada comunidad, su duración difiere. Para el caso del Camaruco de Cushamen, el mismo suele durar cuatro días, siendo el primero para la junta o reunión de todos los invitados. Los demás días están marcados por una estricta organización, que *“señala las actividades a desarrollar en cada uno y que se van repitiendo: aŵn (giros en torno al rewe para “purificar” el lugar), purun (baile), rogativa, ofrendas y oración (se ofrenda muday, una bebida de trigo fermentado, a los pies de las cañas del rewe y carne, yerba y otros elementos al pillan kutral, un fuego sagrado que envía a través del humo las ofrendas a la wenu mapu)”* (Schiaffini, 2015).

⁸⁴ Julian Ripa, lo recoge y describe en su libro Memorias de un maestro patagónico, donde detalla su labor como maestro en la escuela N°15 de Colonia Cushamen entre los años 1935 y 1942. También Débora Filkenstein en su trabajo “La crisis del 30” recoge testimonios que hablan de la gravedad de la situación: “Crisis por el '30 hubo. No había pan ¡nada!¡nada! solamente había ruido de tripas, había... Acá empezó en el '29, ya, cuando la noté yo bien... que ya estábamos en pata y no teníamos ni cinco sí vino esa época y todos estábamos con prendas agrarias... así empezaron los bolicheros...”

⁸⁵ Ramos, A, 2009... *“cuando la dominancia Nahuelquir en el nivel político, comienza a relativizarse, la comunidad decide reunirse en la realización de una única ceremonia religiosa, a la que llaman “el camaruco grande de Cushamen”. Durante los años más intensos de la crisis dejaron de realizarse los diversos camarucos, hasta 1945, cuando las distintas familias resuelven formar parte del camaruco de los Nahuelquir.”*

⁸⁶ Autoridad ancestral elegida por las familias para llevar adelante la ceremonia del Camaruco

A través de esta ceremonia ritual, se mantuvo y se mantiene viva la organización de la comunidad grande de Cushamen, representando el espacio de encuentro de las familias y de fortalecimiento de los sentidos de pertenencia. Esto permitió que a lo largo de los años, más allá de la formalización y reconocimiento desde el estado nacional y/o provincial, las familias continuaran recreando sus formas organizativas con pautas culturales e identitarias propias, fortalecidas por los lazos de parentesco entre los mismos.

Por último, y siguiendo el análisis de Schiaffini, entendemos que el desarrollo ritual del camaruco representa *“una de las formas mapuche de procesar el poder, o, también sería correcto decir, como una de las formas concretas de construirlo y ejercerlo”* (Schiaffini, 2015).

8.3. Las tensiones entre la acción colectiva y la acción pública en las organizaciones analizadas

Siguiendo el concepto de Benencia y Flood, quienes definen la trayectoria de las organizaciones como *“la modificación, a lo largo del tiempo, de una determinada experiencia social organizada”*, encontramos en las dos organizaciones comunitarias que hemos analizado, diferentes procesos, que directa o indirectamente se han complementado

La trayectoria de la comunidad Fentren Peñi, tiene sus orígenes en la creación de la colonia y la instalación de las primeras familias en el territorio, organizándose no solamente los parajes que la conforman, sino también la organización alrededor de la figura del cacique Ñancuche Nahuelquir. Las familias estaban relacionadas por lazos de parentesco –como describe Miguel Cayú⁸⁷- y en algunos casos mediante ceremonias rituales, se adscribía a la familia del cacique. Cuando analizamos la trayectoria de la comunidad Fofocahuel, encontramos similitudes y diferencias, las cuales surgen desde el momento del poblamiento del territorio. Las familias ocupan el paraje, en el período que la antropóloga Ana Ramos clasifica como un tercer momento de ocupación de la Colonia Cushamen, que se da posterior a la crisis del año 1930.

De las entrevistas rescatamos que varias familias ocupaban el territorio antes de la llegada de las familias que hoy conforman la comunidad Fofocahuel, que

⁸⁷ Escrito realizado por Basilio Nahuelquir a partir del testimonio oral de Miguel Cayú, el 4 de marzo de 1967 (tomado de Delrío 2005:83), mencionado anteriormente en este texto.

entre las familias que se instalaron no existían lazos familiares que y que las mismas tienen diversos orígenes⁸⁸

Las diferencias mencionadas, nos hacen ver dos formas diferentes de organizarse de las familias. Para la comunidad Fentren Peñí, la presencia de un cacique alrededor del cual se organizaban las familias, definió la forma de organización comunitaria. Para la comunidad Fofocahuel, las relaciones que primaron fueron las de vecindad y reciprocidad, a través de las cuales se fueron consolidando los vínculos sociales, organizativos y económicos.

En ambas organizaciones, el paraje como lugar de relaciones entre las familias, permitió la construcción de una idea particular de poblador, “*que articula descripciones étnicas con descripciones vinculadas con la inserción económica como pequeño productor*” (Cañuqueo, Kropff y Pérez, 2006)

Un aspecto relevante que desarrollamos anteriormente es la continuidad en la realización del Camaruco, como espacio de construcción de alianzas e identidad de las familias. El mismo sigue siendo realizado por familias descendientes de la familia Nahuelquir pero es una ceremonia de la cual participan familias de todas las organizaciones comunitarias de Cushamen y familias que han migrado hacia otras localidades cercanas.

Al analizar el impacto de la aplicación de las políticas públicas, por ejemplo el programa de regularización de tierras para el territorio, en cada organización fue diferente, como lo desarrollamos anteriormente. Para la comunidad Fentren Peñí, representó una propuesta desde el Estado, que no representaba una necesidad para su organización, mientras que para la comunidad Fofocahuel, representó una oportunidad de acceso a los recursos necesarios para el desarrollo como lo representa la seguridad en la ocupación o tenencia de las tierras que ocupan.

En el proceso posterior de formalización de la organización, de acuerdo a las demandas y exigencias desde el Estado provincial, encontramos diferencias en estas trayectorias. La comunidad Fofocahuel, pudo cumplimentar la documentación y los requisitos, interpretando esto como una estrategia que permitió la posibilidad de acceso a los recursos provenientes del Estado. Para la comuni-

⁸⁸ Familias mapuches y o tehuelches que fueron desalojados de sus lugares, familias de otras provincias que vinieron a trabajar en los establecimientos de la Compañía de tierras del sud argentino y otras, familias extranjeras que llegaron trabajando en la construcción de la línea del ferrocarril.

dad Fentren Peñí, pasaron más de 10 años, y a partir de la presencia y actividad de los más jóvenes, se pudo avanzar en estos trámites.

Para concluir, más allá de las diferencias que encontramos en ambas organizaciones, cada una en un contexto específico y una trayectoria histórica muy particular, se observan diferentes procesos de constitución de una acción colectiva a través de la organización. En ambos casos, buscando construir una autonomía local, en el sentido de una capacidad local de generar demanda, una demanda específica en torno a los recursos de las políticas públicas para el desarrollo.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

La transformación territorial y el desarrollo

El análisis de nuestra investigación sobre un territorio tan complejo, no pretende sintetizar esta complejidad sino brindar una nueva perspectiva de análisis de la misma, sin agotarla.

Hemos abordado el análisis de la transformación territorial atendiendo la especificidad del mismo. Especificidad dada entre otras características por el proceso histórico de las familias y sus organizaciones, previo y posteriormente a su instalación en el territorio, a los componentes étnicos/tradicionales de su identidad y la fuerte presencia del Estado en las diferentes etapas del desarrollo.

En el proceso histórico mencionado, consideramos como un hito relevante a la campaña militar ocurrida entre los años 1879 y 1885. La misma modifica fuertemente por un lado la relación entre el Estado y los grupos tribales que habitaban la Patagonia, y por otro lado destruyó las estructuras políticas, organizativas y económicas que tenían dichos grupos. No es menos importante destacar que esta campaña respondió a un proyecto político y económico del Estado para con los territorios de la Patagonia.

Como desarrollamos en los capítulos anteriores, estos grupos tribales e incluso las familias fueron desmembradas para luego ser enviadas a diferentes lugares del país y en algunos casos, como el que analizamos, fueron destinadas a campos de concentración ubicados en la región patagónica y luego relocalizadas en nuevos espacios geográficos, previamente delimitados o definidos por el Estado, lo que entendemos como el desarrollo de una *territorialidad impuesta* (Maldonado Bello, A 2004). A su vez en la región ocurría un proceso de privatización de tierras, las cuales eran destinadas a procesos de colonización y a la creación de latifundios, que en algunos casos se mantienen hasta la actualidad. Así queda entonces conformado el territorio de Cushamen, rodeado de emprendimientos agrícolas capitalistas regionales, como ha sido el caso de la Compañía de Tierras del Sud Argentino, propiedad actualmente de la firma Benetton. En este contexto de desplazamiento y relocalización es que llegan a Cushamen las primeras familias que ocuparon el territorio, acompañando al cacique Nahuelquir.

Como mencionamos a lo largo de nuestro trabajo, a medida que estas familias van reconstruyendo su organización y su relación con el Estado, nuevas familias van llegando al territorio definido como “Colonia Pastoril Cushamen”, dado que el mismo no estaba ocupado en su totalidad. Es así que luego de poblarse el paraje denominado Colonia Cushamen, las familias comenzaron a poblar diferentes parajes, en los años siguientes a la creación de la Colonia, dándose un poblamiento en los parajes más alejados de la Colonia, como Río Chico y Fofocahuel, donde llegaron familias mapuches y no mapuches, buscando tranquilidad después de haber experimentado persecución y encierro, como las familias ya instaladas. También la Colonia Cushamen fue lugar de relocalización de familias despojadas de su territorio por acción de terratenientes, como las familias desalojadas del boquete de Nahuelpan, las cuales se instalaron en los parajes Blancura y Ranquilhuao. A su vez, se producía la emigración de personas y familias que por razones laborales, por saturación productiva de las tierras o por despojos, fueron perdiendo sus posibilidades de mantener la actividad económica.

Esta breve descripción de la ocupación y llegada de familias a Colonia nos permite comprender que si tenemos en cuenta la coyuntura de arribo y los diferentes orígenes de las familias, *“los parajes fueron formándose por historias colectivas disímiles, confluyendo en Cushamen una amplia diversidad de trayectorias”* (Ramos, A., 2009). Conformando un territorio –la Colonia– formado por muchos otros territorios, los parajes. Este proceso sigue siendo dinámico, de movilización, tanto de arribo como de partida, que no ha cesado hasta la actualidad.

En este territorio múltiple, se desarrollaron también otras experiencias de acción colectiva, que relevamos a través de las entrevistas y otras fuentes secundarias, como ha sido la emergencia de organizaciones cooperativas, de las cuales tenemos la primera referencia en el año 1940, cuando se crea la “Cooperativa Clemente Onelli Ltda –Sociedad agrícola, ganadera, comercial de la Colonia Cushamen–”. Ésta como otras experiencias, componen lo que denominamos como capital social de los integrantes de las organizaciones de la Colonia Cushamen.

También ha sido atravesado por la institucionalización política, ocurrida al momento de la creación de la provincia en el año 1957 y con la creación de la Co-

muna Rural en el año 1966. Estos hechos establecen una nueva organización y relacionamiento con el Estado, de las familias y organizaciones del territorio.

Es aquí que retomamos el concepto desarrollado anteriormente, considerando que en el territorio se han ido conformando a través de diferentes entramados sociales, *“producto de un largo y conflictivo proceso de interacción asimétrica entre las agencias estatales, agencias indígenas e intereses privados”* (Cañuqueo, Kropff y Pérez, 2006).

A lo largo de nuestro trabajo y a partir de la tensión que se ha dado en el proceso de transformación territorial, entre las agencias indígena y estatal, analizamos aspectos de la acción pública o el desarrollo de políticas públicas al sector de pueblos originarios, pequeños productores, agricultura familiar y la acción colectiva llevada adelante por los grupos y organizaciones que han desarrollado su trayectoria en el territorio. Esta acción llevada adelante por múltiples sujetos colectivos, no un solo homogéneo como lo consideraba el Estado al establecer la relación. Estos diferentes colectivos vinculados en algunos casos por lazos familiares, configuraron los diferentes espacios ó territorios en los parajes. Esta relación entre lo público y colectivo, entre la agencia Estatal y la agencia Indígena, nos lleva a analizarlas en conjunto, modificándose mutuamente.

Al identificar estos diferentes colectivos, decidimos tomar dos de las diversas organizaciones del territorio, lo que nos permitió analizarlas y encontrar elementos que difieren en sus trayectorias.

Una de estas organizaciones, caracterizada por contar con elementos propios de la tradición de las organizaciones tribales que pueblan la región desde antes de la campaña militar. Esta adscripción tradicional define la forma de organizarse, de relacionarse y de producir, en la que el trabajo colectivo, el uso de la tierra y los valores compartidos, parecen ser elementos comunes a las familias. Lo que se refleja en forma comunitaria los problemas que las afectan, así como la realización de grandes viajes para intercambiar productos, buscar leña o comprar víveres. Este es el caso de la comunidad Fentren Peñi.

La otra organización, la comunidad Fofocahuel, cuya trayectoria también puede coincidir con otras organizaciones existentes, se caracteriza por la organización de las familias en el paraje a través de las relaciones de vecindad y reciprocidad entre las mismas, el cual se va transformando a través de las relaciones

entre los vecinos y de estos con el ambiente. Al ser el paraje, integrante de un territorio que es definido desde el contexto como la comunidad mapuche más grande de la provincia del Chubut, las familias interpelan y son interpeladas por esta situación particular, atravesada por elementos culturales e identitarios que para algunas familias son desconocidos o al menos percibidos por las mismas como no propios.

Así como consideramos un hecho relevante el de la campaña militar, como un hito que transformó la relación de las tribus con el estado y la organización interna de las mismas, interpretamos la aplicación de una política pública como el “Programa de Regularización de Tierras”, llevado adelante a partir del año 1998, como segundo momento clave a partir del cual las organizaciones reaccionaron en forma diferente, desarrollando una acción colectiva de acuerdo a las pautas que existían en cada organización, como un “*constructo social*” (Crozier, 1990:13).

Los requisitos jurídicos y legales que desde el Estado se le solicitaron a las organizaciones para poder acceder a este programa, fueron interpretados de diferentes maneras, de acuerdo a la visión que se tenía desde cada organización sobre la relación con la tierra como un bien simbólico o material y sobre el acceso a otros recursos materiales.

En cuanto al proceso de acción colectiva llevado adelante por estas dos organizaciones del territorio de Cushamen, existen diferencias que desde nuestro análisis las relacionamos con los diferentes sistemas de oportunidades y restricciones en el cual han llevado adelante su acción colectiva. Para las familias de Fofocahuel representó la posibilidad de negociar con el Estado la conformación como “Comunidad Mapuche Tehuelche” y lograr de este modo una figura jurídica que le permitió ser reconocida como tal y poder elaborar estrategias que a lo largo de los años le permitió como organización demandar y acceder a los recursos materiales del Estado.

Para la comunidad Fentren Peñi, tuvieron que transcurrir algunos años para que se dieran las condiciones necesarias para poder llevar adelante este tipo de acción colectiva, como lo desarrollamos en el capítulo 8. Ésta ha ido a lo largo del tiempo recreando la cuestión identitaria étnica de forma propia a través de la práctica del camaruco. Lo que consideramos inicialmente como una im-

portante ceremonia religiosa del pueblo mapuche, está presente en las familias como el espacio de recreación de aspectos identitarios, por el vínculo con la historia, con la trayectoria de los ancestros y la construcción permanente de un proyecto comunitario. Este proyecto comunitario, abarca aspectos socio organizativos y de alianzas políticas de las familias y comunidades que viven en el territorio. El camaruco es central en la organización del territorio y consideramos que su continuidad a lo largo del tiempo ha permitido que las organizaciones y el territorio persistan en la actualidad, habiendo pasado más de cien años de la instalación de las primeras familias.

Si bien la aplicación de este programa no modificó sustancialmente las condiciones de las familias y organizaciones respecto a la titularidad de las tierras que ocupan, la configuración del territorio se modificó, dejando de ser el paraje lo central, *“como espacio construido y apropiado en términos colectivos”* (Cañuqueo, Kroppff y Perez, 2006), dando paso a la *“comunidad”*, como la categoría a partir de la cual, se relacionó el Estado, con los diferentes colectivos. Esta situación hace que las organizaciones que funcionaban a través de los lazos familiares y relaciones de proximidad, organizando y gestionando el territorio, se transformaran en organizaciones formales, las cuales no solamente debieron continuar con estas acciones sino también debieron incorporar actividades vinculadas a aspectos burocráticos y administrativos, para poder acceder a los recursos del Estado. Estas figuras, como la de comunidad, debe ser entendida como uno de los *“lugares que van habilitándose a la disputa por el reconocimiento entre la agencia estatal y la indígena, dentro de un proceso de relación asimétrica”* como el que venimos desarrollando a lo largo de nuestro trabajo (Cañuqueo, Kroppff y Perez, 2006).

Cabe destacar que esto sucedió en un contexto de profundos cambios en la relación entre el Estado y los pueblos originarios, al modificarse el reconocimiento de los mismos en la reforma de la Constitución Nacional en 1994. Esta situación sumada a las luchas que en cada territorio han llevado adelante las organizaciones comunitarias de pueblos originarios, permitió avanzar en los aspectos relacionados al acceso a los recursos del Estado.

Similar situación encontramos en los cambios de paradigma de intervención en los organismos de desarrollo rural de los Estados Nacional y Provincial, los

cuales a través de la incorporación del enfoque territorial favorecieron la emergencia de nuevas organizaciones y de espacios de articulación entre los actores del territorio, para definir el o los proyectos territoriales. Otro caso al que nos referimos es el de la Comuna Rural y organismos provinciales, que fueron aportando a la articulación y creación de espacios de articulación de acciones en torno a diferentes proyectos y programas. Estos organismos emergieron en el ámbito del desarrollo rural a partir de las políticas de descentralización de los años 90. Luego en el año 2000 se incentiva su participación, con las estrategias de desarrollo territorial, que da a estos organismos el *“rol de articulador” entre los actores involucrados en este campo y a establecer el rumbo de la acción pública de desarrollo a nivel local* (Gliscard, M 2014:254).

Retomando nuestra hipótesis en la que consideramos que *los modos en que articulan o no en el territorio las acciones colectivas y las intervenciones de las políticas públicas se relacionan con la permanencia en el tiempo y en el espacio de aspectos identitarios étnicos manifiestos en las familias y organizaciones comunitarias de Cushamen*, encontramos que los aspectos étnicos identitarios permanecen y atraviesan la forma de organización y la vida de ciertas comunidades y familias de estos territorios, pero que también hay parajes y comunidades en que la acción colectiva se construye por relaciones de proximidad, reciprocidad sin que los aspectos étnicos identitarios sean prioritarios.

Los aspectos analizados nos permiten proponer que la estrategia a llevarse adelante desde la acción pública debería contemplar las diferencias en la organización de los grupos familiares, reconocidos éstos como comunidades. A partir de este reconocimiento las políticas públicas destinadas a los pueblos originarios deberían contemplar la especificidad de cada territorio.

Las experiencias de acción colectiva promovidos desde la agencia estatal que han originado espacios de articulación como los denominados Mesas de Desarrollo, están en proceso de demandar a los organismos públicos de desarrollo un nuevo rol, que podríamos denominar como “de apoyo o colaboración al desarrollo” y ya no de intervención. Este nuevo rol, como el nuevo rol de las organizaciones comunitarias y la Comuna Rural, se da en un contexto de escenarios variables y con gran incertidumbre, relacionados con los profundos cambios que se visualizan en los sistemas productivos que hemos analizado.

Los límites propios de cada investigación no nos permiten ahondar sobre temas que han ido surgiendo en este proceso, que generan el desafío de tomarlos en nuevos trabajos.

Uno de ellos tiene que ver con el análisis de las organizaciones que han emergido a lo largo del tiempo en el territorio, principalmente las relacionadas a la actividad económica, como son las asociaciones cooperativas. Encontramos por ejemplo una primer experiencia formalizada en el año 1940, así como las más conocidas, desarrolladas posteriormente en el territorio a partir de los programas públicos implementados por ONGs e iglesias, como la cooperativa “Cumen Suam”, en el paraje Costa de Ñorquinco y la “Cooperativa de Provisión, Consumo, Agrícola y Ganadera Mapuche de Cushamen Ltda.”, en el paraje Colonia Cushamen. El punto común que atraviesa estas experiencias, es su corta duración en el tiempo, relacionada en general, por un lado con las cambiantes situaciones económicas del país, así como la dificultad para llevar adelante los requisitos administrativos, como los determinantes para la crisis y posterior desaparición de estas experiencias, lo cual nos atrevemos a poner en duda. Creemos que sería sumamente interesante analizar articuladamente a estas causas la incidencia de los aspectos que denominamos como identitarios que permitieron y permiten la construcción o el cese de estas experiencias en el territorio.

Por otro lado, otro tema de permanente análisis es el de las competencias necesarias en la formación permanente de los agentes de desarrollo, encargados de llevar adelante la ejecución de las políticas públicas en el territorio.

El desarrollo del enfoque territorial o socio territorial ha definido un nuevo tipo de intervención en el territorio de Cushamen, por lo cual nos encontramos ante nuevas demandas, relacionadas a la articulación interinstitucional, a la emergencia de nuevas organizaciones y al acceso al financiamiento, por mencionar algunas. Uno de los aspectos mencionados que consideramos relevante de analizar y abordar, es el relacionado al trabajo interinstitucional, a la articulación en terreno entre profesionales pertenecientes a diversos organismos, con visiones y misiones diferentes, dado que *“el trabajo articulado pasó de ser una alternativa para efficientizar recursos y coordinar acciones a un requisito de los proyectos de desarrollo con enfoque territorial”* (Gliscard, 2014). También la articulación

en espacios locales, de los cuales desarrollamos el ejemplo de la Mesa de Desarrollo local de Cushamen.

Otra línea de análisis interesante nos parece que sería la vinculación entre el discurso de las leyes, la voluntad del hacer público estatal y el acceso a los recursos financieros, dado que salvo los presupuestos que cada organismo tiene destinado, la mayoría de los programas de desarrollo rural toman la forma de proyectos ya sean financiados por el estado o por organismos internacionales, lo que requiere de poder utilizar metodologías que permitan la elaboración y el cumplimiento de los requisitos de dichos programas y por otro lado, confiere poder a los diferentes actores.

También consideramos necesario poder abordar desde los agentes de desarrollo como de los organismos de desarrollo, la emergencia de nuevas organizaciones en el territorio. En estos últimos años se han formalizado varias organizaciones comunitarias, como “Comunidades Mapuche-Tehuelche”, ante la exigencia de los programas de desarrollo y financiamiento. Esta formalización es por un lado legal, dado los requisitos de los organismos del gobierno provincial y/o nacional para su reconocimiento y, por otro lado, es en el funcionamiento, donde aparecen espacios de diálogo y decisión, como las asambleas y otras, dados por las características de cada uno. Creemos que esta nueva situación requiere de los organismos de desarrollo, adecuaciones o cambios en las estrategias de intervención, por lo que el análisis articulado de emergencia de organizaciones, contexto actual y políticas hacia el sector sería más que necesario.

Al terminar la tesis nos damos cuenta que como agentes de desarrollo quedamos prisioneros de la perspectiva histórica que describe una situación de culpabilidad del estado nacional y de legitimidad de las demandas incluso las que respondiendo a la violencia de las acciones estatales, emplean formas más “violentas” que las comúnmente adjudicadas a las organizaciones y comunidades originarias en nuestro país⁸⁹. Hemos tomado en cuenta en nuestras acciones territoriales, la forma en que se construyó la vulnerabilidad social pero nos falta mucho más análisis sobre las formas actuales en que este avasallamiento

⁸⁹ En el momento que estamos finalizando con nuestro trabajo de tesis, se están manifestando nuevas formas de reclamo de diferentes Organizaciones de Pueblos Originarios, tal es el ejemplo de la Resistencia Ancestral Mapuche –RAM–, organización que en la zona ocupa parte de las tierras de la Estancia Leleque, reivindicando la autonomía de los pueblos originarios, estableciéndose con nuevos elementos en la relación con el Estado y reivindicando como organización la realización de hechos como incendios y destrucción de bienes privados.

se reproduce. Lo que constituye un esfuerzo de investigación y de acción que creemos es necesario continuar.

De este modo, damos por concluido nuestro análisis –aunque no la línea de investigación–, en el que historia y presente se conjugan en un mismo territorio, dando cuenta de las especificidades de las acciones comunitarias y públicas, en forma interrelacionada. Las acciones de desarrollo rural a lo largo de diferentes procesos interactúan con políticas públicas más amplias –tanto presentes como pasadas–, y dialogan con las acciones comunitarias que tienen en cada contexto específico particularidades que deben ser tenidas en cuenta si lo que deseamos es realmente un diálogo y no un monólogo.

BIBLIOGRAFIA

- Balazote Oliver Alejandro y Radovich Juan Carlos "Economía e identidad en grupos mapuches de Norpatagonia" 2014 (pag 299:317) en *Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina* Hugo Trincherro, Luis Campos Muñoz y Sebastián Valverde (coordinadores) - Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras ISBN 978-987-3617-28-7 ISBN 978-987-3617-26-3 © Facultad de Filosofía y Letras (UBA)
- Bandieri, Susana. "Del discurso poblador a la praxis latifundista: la distribución de la tierra pública en Patagonia" Publicado en: *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales, n° 11, segundo semestre de 2005. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata*
- Bechis, Martha "La organización nacional y las tribus pampeanas en Argentina durante el siglo XIX" IIGG, FCS, UBA - Publicado en *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX. Antonio Escobar Ohmstede, Romana Falcón y Raymond Buve (compiladores). CEDLA Latin America Studies (CLAS) series, n° 88. Publicación conjunta del Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos CEDLA (Países Bajos) y El Colegio de San Luis, A.C. (Méjico). 2002, 83-106. Permiso de publicación 26/07/06*
- Bello Maldonado, Álvaro "Territorio, cultura y acción colectiva indígena: algunas reflexiones e interpretaciones" en *"Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, tendencias internacionales y contexto chileno" Temuco, Chile. Instituto de Estudios Indígenas 2004 pp 96-111*
- Blanco Graciela, "La disputa por la tierra en la Patagonia Norte. Ganadería, turismo y apropiación de recursos naturales en Neuquén a lo largo del siglo XX". *En Páginas revista digital de la escuela de historia – UNR / año 1 – n° 2 / Rosario, agosto – diciembre 2008, ISSN 1851- 992X – pag 124-149*
- Bottaro, H., Dankelmaier, C., & Monzon, M. (2008). "Posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de Colonia Cushman". San miguel de Tucuman: XIV Jornada de AADER.
- Bourdieu, Pierre "Poder, derecho y clases sociales" 2000. Capítulo IV – Las formas del capital – pag 131:162
- Briones, Claudia y otros "Reflexiones para el estudio de la cuestión étnica" en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XVIII. Pag 53-64 1990-92. Buenos Aires.*
- Bustos Cara, Roberto "Reflexiones en torno a la mediación cultural del desarrollo territorial" en *(Cernada de Bulnes, M y Bustos Cara Roberto (Ed.) La cultura en cuestión: Estudios interdisciplinarios del Sudoeste Bonaerense. Ediuns, Bahía Blanca 2004. (Pág. 121-130)*

- Bustos Cara, Roberto "Los sistemas territoriales. Etapas de Estructuración y Desestructuración en Argentina" –2008– en *Anales de Geografía de la Univ. Complutense Vol. 22 (2002): 113-129*
- Bustos Cara, Roberto "Teoría de la acción territorial. Actores y sujetos entre la estructura y la acción" - Respuestas teórico-metodológicas de la Geografía ante las recientes espacialidades - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR.
- Bustos Cara, Roberto "Territorio y Desarrollo Rural" en "*Transformaciones de la actividad agropecuaria, de los territorios y de las políticas públicas: entrelazamientos de lógicas*" Christophe Albaladejo - Roberto Nicolás Bustos Cara - Marie Gisclard 1a ed. - Bahía Blanca Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Edición, 2014. Pag 249-262
- Cáceres, Daniel; Silvetti, Felicitas; Ferrer, Guillermo; Soto, Gustavo. "Y...vivimos de las cabras": Transformaciones sociales y tecnológicas de la Capricultura.- 2006- Ed. La Colmena, Buenos Aires, Argentina. 288 p.
- Cercós, Gustavo, Perez, Gabriel, Valtriani Ana, "La organización social como proceso cultural. Estudio de un caso en una cooperativa aborigen en la localidad de Cushamen, provincia de Chubut, Argentina" en "*ONGs y Estao. Experiencias de organización rural en Argentina*" Compiladores Roberto Benencia –Carlos Flood– 2002-pag 177:186
- Ciselli, Graciela "La Identidad. Diversos enfoques" *Ficha de cátedra N° 5 - 2007 Universidad Nacional de la Patagonia – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Cátedra Antropología Cultural*
- Crozier, Michel y Friedberg, Erhard "El Actor y el Sistema: Las restricciones de la acción colectiva" – Alianza editorial mexicana - 1990
- Curruhuinca, C – Roux, M – "Las matanzas del Neuquén" *Crónicas Mapuches –1993– Editorial Plus Ultra.*
- Danklmaier Christine - Caracterización socio- productiva y diagnóstico técnico del Socio-Territorio de Cushamen –Informe personal– El Bolsón. Enero de 2008.
- Delrio, Walter Mario (2005): "Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943"
- Delrio, Walter Mario - "Mecanismos de tribalización en la Patagonia. Desde la gran crisis al primer gobierno peronista" –en *Memoria Americana 13– Año 2005: 209-242*
- Fernandes, Bernardo Mançano - Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. 2006
- Finkelstein, D. 2005. La Colonia Pastoril Aborigen de Cushamen y la "reubicación" de indígenas con posterioridad a la llamada "Conquista del Desier-

- to". En *Poblamiento del Noreste del Chubut, aportes para su historia*. Pag 49 a 75. Esquel.
- Finkelstein, Débora - "Los habitantes de la Colonia Pastoril aborigen de Cushamen y sus espacios de vida" en *"Historias de la cordillera Chubutense" 2007*
- Finkelstein, Débora "Mudando la piel como los matuastos". Miguel Ñancuche Nahuelquir - En *"Vivir entre dos mundos. Conflicto y convivencia en las fronteras del sur en la Argentina. Siglos XVIII y XIX"*. Editor: Raúl J. Mandrini - *Nueva Dimensión Argentina* - 2006 - Pag 350-382
- Gisclard, Marie "Los agentes de desarrollo: actores en el cruce de los recursos. Una mirada del desarrollo rural desde arenas locales de intervención" en *"Transformaciones de la actividad agropecuaria, de los territorios y de las políticas públicas: entrelazamientos de lógicas"* Christophe Albaladejo - Roberto Nicolás Bustos Cara - Marie Gisclard - 1a ed. - Bahía Blanca Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2014. Pag 249-262
- Golluscio, Lucía A. "Los pueblos Indígenas que viven en Argentina" Informe de actualización del año 2002 - *Serie documentos de capacitación N° 5-2008 - Ministerio de Economía y Producción - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos - Dirección de Desarrollo Agropecuario - PROINDER*
- Golluscio, R. A y otros (M.E. Román, A. Cesa, D. Rodano, H. Bottaro, M.I. Nieto, A. Betelú, L.A. Golluscio) - "Establecimientos aborígenes de la Patagonia árida. Preservando la bio o sociodiversidad? El caso de la Reserva pastoril Mapuche en Cushamen" En *Revista de ambientes áridos* - octubre de 2010-
- Habegger, Virginia "El mundo indígena frente a la dominación estatal. Norpatagonia, fines del siglo XIX - principios del siglo XX" - *Centro de Estudios Histórico Regionales Universidad Nacional del Comahue* - *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 8, n° 15, segundo semestre de 2007. *Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata*
- Hualpa, Eduardo "Sin despojos. Derecho a la participación Mapuche-Tehuelche". Especial referencia a las normas vigentes en la provincia de Chubut que afectan al Pueblo Mapuche-Tehuelche o le confieren derechos a sus comunidades y organizaciones - Cuadernos de ENDEPA - 2003
- Lloyd, C., H. Bottaro. (2007). Los consorcios de Cushamen. Trabajo en prensa Premio Dow AgroSciences al Desarrollo de Recursos Humanos en el Sector Agropecuario. 24 pag.
- Manzanal, Mabel "Los programas de desarrollo rural en Argentina, en el contexto del ajuste macro económico neoliberal" - Publicado en *EURE, Revista Latinoamericana de estudios Urbanos Regionales*, N° 78, Vol XXVI,

pag 77 a 101, septiembre 2000, Instituto de Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, ISSN-0250-7161

Manzanal, Mabel “Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio” Publicado en Territorios en construcción Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto –Ed Ciccus 2007–.

Martínez, Clarisa “La política pública indígena en la Argentina. Apuntes sobre el derecho a la tierra y a la organización” Revista “*Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*” 2012 - Año 2 - Nro. 4 - Artículos seleccionados pag 133-142

Melucci, Alberto. Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. *El Colegio de México, 1999. Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva*

Moroni, Marisa “La incorporación de los territorios nacionales en el proceso de consolidación del estado argentino. El caso del territorio de La Pampa Central” - *Revista ANDES N° 16 - 2005. Antropología e Historia - Centro de Estudios Promocionales de Investigaciones en Historia y Antropología “Dr. Guillermo Madrazo” – CEPIHA Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta*

Peralta C, Carlos – Experiencias de Desarrollo Rural. Casos de Neuquén, Río Negro y Chubut” Ediciones INTA - 2003

Ramos, Ana – “Los pliegues del linaje”. Memorias y políticas mapuches-tehuelches en contextos de desplazamiento. Ana Margarita Ramos. Buenos Aires, Eudeba, 2010

Ramos, Ana - Trayectorias de territorialidad (CONICET-UNRN) Sin determinar año ni lugar publicado.

SCHIAFFINI, Hernán Horacio. Confrontación, territorio y "espiritualidad". El lugar de los rituales mapuche en el proceso del poder.. RUNA, archivo para las ciencias del hombre, [S.I.], v. 36, n. 2, p. 137-158, sep. 2015. ISSN 1851-9628. Disponible en: <<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/1235/1987>>.

Schneider, Sergio e Peyré Tartaruga, Ivan G. “TERRITORIO Y ENFOQUE TERRITORIAL: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales” Trabajo publicado en libro de MANZANAL, Mabel; NEIMAN, Guillermo y LATTUADA, Mario. (Org.). Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio. Buenos Aires: Ed. Ciccus, 2006, v., p. 71-102.

SILI, Marcelo “¿Cómo revertir la crisis y la fragmentación de los territorios Rurales? Ideas y propuestas para emprender procesos de desarrollo territorial rural” INTA - 2010

Slavsky, Leonor - “Principales problemas y desafíos para el Desarrollo Rural en áreas de Pueblos Originarios “

Tamagno, Liliana "Políticas indígenas hoy. Un nuevo "parto de la antropología". Etnicidad y clase" 2014 (pag 9-35) en *Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina* Hugo Trincherro, Luis Campos Muñoz y Sebastián Valverde (coordinadores) - Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras ISBN 978-987-3617-28-7 ISBN 978-987-3617-26-3 © Facultad de Filosofía y Letras (UBA)

Trincherro, Héctor Hugo "Pueblos originarios y políticas de reconocimiento en Argentina" - En *Papeles de Trabajo N°18-Diciembre 2009 - ISSN 1852-4508 Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*

Artículos periodísticos y relevados de páginas web

"Provincialización, corporaciones y política: la Convención Constituyente del Chubut en 1957"- Mónica Gatica y Gonzalo Pérez Álvarez – Programa Buenos Aires de Historia política del siglo XX - Este artículo retoma y reelabora aportes parciales que sobre la temática se habían desarrollado en Gatica; López; Monedero y Pérez Álvarez (2005) Patagonia desarrollo y neoliberalismo, Imago Mundi, Bs. As

Diario Río Negro – www1.rionegro.com.ar – "A 130 años: Creación de la Gobernación de la Patagonia"

<http://www.chubutpatagonia.gob.ar> "25 de Mayo – Aniversario Fundación de Cushamen (Chubut)"

Canet, Viviana – "El derecho de los pueblos indígenas en el estado argentino" – Hacia una nueva relación: una política de interculturalidad –INAI– Presentación en taller para técnicos de terreno –Secretaría de Agricultura Familiar– Esquel 2009.

Informe Temático: La Población de Pueblos Indígenas del Chubut –Primera y Segunda parte- Subsecretaría de Modernización del Estado – Dirección general de Estadísticas y Censos - Sistema Estadístico Provincial - Informe producido por el Equipo Interdisciplinario del SEP. A cargo del trabajo: Lic. Jorge Mingarro

Informe: Censos Nacionales de población (Reseña histórica – Variables demográficas básicas – Cuadros estadísticos – Facsímil cédula censal 1895) – Subsecretaría de Modernización del Estado – Dirección general de Estadísticas y Censos – Sistema Estadístico Provincial – Informe producido por el Equipo Interdisciplinario del SEP

ANEXOS**I.- Entrevistas realizadas**

N°	Fecha	Nombre y Apellido	Organización/ Institución	Motivo de la entrevista
1	Sept 2001	Matías Luis Nahuelquir	Fentren Peñi	Integrante de la comunidad Hijo de Basilio Nahuelquir. Nieta de Ñancuche Nahuelquir
2	Sept 2011	Gabriela Nahuelquir	Fentren Peñi	Integrante de la comunidad Hijo de Basilio Nahuelquir. Nieta de Ñancuche Nahuelquir
3	Sept 2011	Carlos Fermín	Necull Mapu	Presidente de la comunidad
4	Nov 2011	Mario Martín	Fofocahuel	Presidente de la comunidad
5	Feb 2012	Pedro Arregui	Fofocahuel	Primer presidente de la co- munidad. Hoy integrante
6	Feb 2012	Luis Netchovich	Fofocahuel	Integrante de la comunidad
7	Feb 2012	Eusebio Pacheco	Fofocahuel	Integrante de la comunidad
8	Feb 2012	Valentin Pacheco	Fofocahuel	Integrante de la comunidad
9	Feb 2012	María Pacheco y Zenobio Gonzalez	Fofocahuel	Integrantes de la comunidad (esposos)
10	Feb 2012	Carlos Buss	Fofocahuel	Integrante de la comunidad
11	Nov 2011	Angela Nahuelquir	Fentren Peñi	Werquen de la comunidad
12	Nov 2011	Damiano Nahuelquir	Fentren Peñi	Werquen de la comunidad
13	Feb 2012	Ramón Quintrillan, Celina Maliqueo, Solano Quintrillan, Catalina Quintrillan	Fentren Peñi	Integrantes de la comuni- dad. (grupo familiar, padres e hijos)
14	Feb 2012	Edelmiro Nahuelquir	Consortio Newen Lipang	Poblador del paraje Mina de Indio. Ex dirigente y activo participante en organizacio- nes cooperativas.
15	Sept 2012	Marcelo Antiman	Docente	Fue docente y director de la Escuela N° 69 de Colonia Cushamen. Actualmente su- pervisor de escuelas rurales del distrito 2.
16	Sept 2012 (via mail)	Ing. Agr. Ariel Grant Hughes	INTA	Técnico área minifundios EEAf Esquel (1987-2002)
17	Sept 2012 (postal)	Trab. Social María Luisa Lazo	INTA	Técnico área minifundios EEAf Esquel (1989-1996)

II.- Guía de entrevistas a integrantes de las comunidades

- Datos personales
- Relación familiar con Ñancuche Nahuelquir o las primeras familias.
- Relato: como fue la primer ocupación, donde se instalaron, cuántas familias, como era la organización, cual era el rol/función del cacique?
- Qué pasó cuando muere Ñancuche? Quién lo sucede? Qué cambios hay en la organización?
- Qué problemas fueron encontrando y como los resolvieron?
- Cómo fueron llegando nuevas familias? Cómo se instalaron? A quién pedían autorización?
- Cómo es la organización hoy? Cuáles son los roles/funciones que tienen los dirigentes? Cuáles deberían tener?
- Cuáles son los problemas que existen? Cómo se resuelven?
- Cómo se percibe la conformación de varias comunidades? Y de la comunidad Fentren Peñi o Fofocahuel?
- Para Ud., cuál es la importancia de la organización?
- Otras cosas que me quiera contar o decir?
- Que rol cumple la comuna y que les parece. Cumple con los intereses hacia las comunidades?

III.- Guía de entrevistas a técnicos

- Período en el que se desempeñó en el territorio de Cushamen (o del cual va a describir la intervención)
- Actividades desarrolladas, estrategia de intervención. Objetivos del Programa
- Descripción del contexto en el cual intervenía (Situación socio-organizativa y socio-productiva, destinatarios de las políticas públicas, actores que intervenían, programas que se implementaban)
- Política institucional que enmarcaba la labor técnica
- Principales logros de las actividades
- Principales dificultades
- Aspectos que crea importantes para agregar.

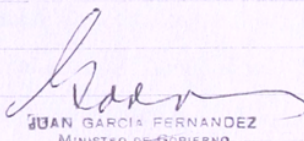
IV.- Acta constitutiva de la Comuna Rural Cushamen

1

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7º del decreto N.º 3149/64 se habilita este libro de "Actas" que consta de trescientos folios útiles para la Comuna Rural de Cushamen creada por ley N.º 652.

Danson, 31 de Mayo de 1966.




JUAN GARCÍA FERNÁNDEZ
MINISTRO DE GOBIERNO



Acta N° 11

En Colonia Cushamen, Provincia del Chubut, República Argentina, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis siendo las once horas en el local del domicilio del presidente Don Basilio Nahuelquir ante la presencia de este y los Señores vocales Ramón Nahuelquir y Martiniano Nahuelquir se dio comienzo la sesión y se dio cumplimiento las siguientes diligencias:

1º Se dio lectura de todos los documentos relacionados a la Comuna Rural de Cushamen; notas, radiotelegramas, Leyes y Decretos y se exhibieron los libros de Actas, Caja Inventario y Registro de Expedientes y las planillas de contabilidad y el Clasificador de Créditos.

2º Se confeccionó el presupuesto conjuntamente con los proyectos para el ejercicio del año mil novecientos sesenta y siete para ser elevado a la Dirección de Corporaciones Municipales.

3º Se resolvió solicitar por intermedio de la Dirección de Corporaciones Municipales una máquina de viabilidad para reparaciones de caminos.

4º Se designó por presidente de la Junta Vecinal al Señor Froilan Raco y secretario-tesorero al Señor Mario Daigorría Silva.

5º Se resolvió que el escritorio de la Comuna Rural de Cushamen funcionará provisoriamente en la casa particular del Señor presidente Basilio Nahuelquir, cita en el Soto N° 38 de Colonia Cushamen.

6º Se resolvió responder circular N° 19 M. G. fecha 7 de Octubre de 1966 una vez obtenido fecha fehaciente.

7º Se consideró circular N° 17 M. G. de fecha 28 de Setiembre de 1966 comprobando no existir cuentas de tal naturaleza.

No habiendo más que tratar y siendo las veinte horas se levanta la sesión.

Ramón Zahuelquis
Vocal

Ramón Zahuelquis
Vocal

Basilio Zahuelquis
Presidente

Acte N^o 2

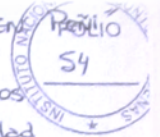
En Colonia Fishburn, Provincia del Chubut, República Argentina, a los veintidos días del mes de Enero de mil novecientos veintiseis y siete, siendo las catorce y treinta horas, en el local del domicilio del Sr. presidente Don Basilio Zahuelquis, ante la presencia de éste y del Sr. vicepresidente, Don Troilán Roco, después de haberse verificado la concurrencia de los demás integrantes de esta Junta Vecinal, se da por finalizada la sesión, por falta de concur.

Troilán Roco
Vice. Presidente

Basilio Zahuelquis
Presidente

V.- Estatuto comunidad Fentren Peñi

ESTATUTO INTERNO DE LA COMUNIDAD MAPUCHE "FENTREN PEÑI"



El día 11 de agosto del 2012, en el territorio que comprende los Parajes de colonia pastoril CUSHAMEN y Mina de Indio, en la localidad de CUSHAMEN, en el Departamento Homónimo, de la provincia del Chubut. Se organiza la comunidad Mapuche "Fentren Peñi" (muchos hermanos) Como pueblo originario se llevara adelante un proceso de rescate y Valorización de nuestra identidad cultural, reconociendo También que al transcurrir el tiempo se ha mantenido el sentido comunitario de la Vida; y que a partir de la organización de nuestra comunidad con autoridades ancestrales, Comencemos a rescatar nuestra lengua. (el mapuzungun)

Reconocer la autonomía y el autogobierno, la posesión de una estructura administrativa y un sistema jurídico distinto Como pueblo originario tenemos el derecho de decidir nuestras Prioridades, en lo que atañe al desarrollo económico, social y cultural (citando el artículo 7 (1) del convenio 169 de OIT) y el derecho consuetudinario (artículo 9(1) de la OIT). fundamentalmente nuestra existencia como sujetos políticos y con Derechos.

MARIA MONTEROS
Re. Na. C.F. - Re. N.O.P.L.
Legajo MDS N° 205.580
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTICULO PRIMERO

MIEMBRO DE LA COMUNIDAD

INCISO PRIMERO: SERA MIEMBRO DE NUESTRA COMUNIDAD TODO NACIDO EN NUESTRO TERRITORIO, EL CUAL SE EXTIENDE EN LOS PARAJES MINA DE INDIOS Y COLONIA PASTORIL CUSHAMEN.

INCISO SEGUNDO: LA INCLUSION SE HARA DE LA SIGUIENTE MANERA: LA PERSONA QUE SE RECONOZCA MAPUCHE, SERA INCLUIDA DENTRO DE LA COMUNIDAD Y SE REHITIRA AL CENSO CORRESPONDIENTE. ESTOS DEBERAN INTERIORIZARSE Y ACEPTAR EL ESTATUTO.

INCISO TERCERO: DURANTE ESE PROCESO DEBERA ASISTIR A TRES REUNIONES OBLIGATORIAS, EN LA QUE DEBERA ABSTENERSE DE VOTAR Y OPINAR EN LO QUE SE REFIERA A TOMAS DE DECISIONES.

Paul Huonchueque
MEDO
WAWELAQIN
Catsims
Quinti.lla
Quintillan
SOLANO
Nacionthumhu
Claudio
Wahudquir

Patron Buenhillo
L. elona
Wahiquel
Arrestado
L. J. J. J.
Anabela
Indi
Lia Clarisa Martinez
Registro Nacional de Comunidades Indígenas
INAI
Legajo MDS N° 202652
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



INCISO CUARTO: EN LOS CASOS SIGUIENTE QUE NO SEA MAPUCHE, LA COMUNIDAD LO INCLUIRÁ, LUEGO DE TENER UN AÑO DE PERMANENCIA EN EL LUGAR. LOS MIEMBROS QUE NO SON MAPUCHE, NO PODRÁN ASPIRAR A CARGOS DENTRO DE LA COMUNIDAD. EN EL CASO DE NACIMIENTO, LA COMUNIDAD LO INCLUYE AUTOMATICAMENTE SIN NECESIDAD DE ASAMBLA.

INCISO QUINTO: SE ACEPTARÁ PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTE, TENIENDO EN CUENTA LOS INCISOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.

Handwritten signatures and notes:
Pau...
Quintrillan
Solano
Nación...
Catalina
Quintrillan
Nacional...
NARVELAQUI

INCISO SEXTO: SI ALGÚN MIEMBRO GENERA CONFLICTO COMO POR EJEMPLO: AGRESIÓN VERBAL O FÍSICA, A UN MIEMBRO O A VARIOS, SERÁN LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD LAS QUE EVALUARÁN LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN, EN UNA REUNIÓN DE AUTORIDADES.

SI EL AGRAVIO FUERE MUY GRAVE COMO POR EJEMPLO: AGRESIÓN FÍSICA O QUE OCASIONE DAÑOS MORALES A UNA FAMILIA. EN ESTE CASO RECIBIRÁ SANCIÓN, LA CUAL SE DARÁ DE LA FORMA SIGUIENTE

- NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES
- DEBERÁ CUMPLIR UNA LABOR DE SERVICIO HACIA SU SEMEJANTE MANTENIENDO EL RESPETO HACIA LOS DEMÁS Y DEMUESTRE ESTAR ARREPENTIDO Y QUE NO VUELVA A COMETER EL MISMO DELITO, DE LO CONTRARIO SE EVALUARÁ LA EXPULSIÓN EN UNA ASAMBLA GENERAL.

INCISO SEPTIMO: CUANDO UNA PERSONA O UNA FAMILIA SE AUSENTE DEL EJERCICIO DE LA COMUNIDAD, YA SEA POR RAZONES DE TRABAJO, FAMILIAR O PERDIDA DE ALGUNOS BENEFICIOS; COMO RECIBIR SUBSIDIOS O INTEGRAR UN PROYECTO GESTIONADO POR LA COMUNIDAD. TENDRÁ VOTO Y VOTO SOLAMENTE SI ESTÁ INTERIORIZADO DEL ESTADO DE LA COMUNIDAD Y CON EL CONSENTIMIENTO DE TODOS LOS MIEMBROS.

Handwritten signatures and notes:
F...
A...
B...

NO PIERDE DERECHOS TERRITORIALES. EN LOS CASOS DE PROBLEMAS DE SALUD LAS AUTORIDADES EVALUARÁN LA SITUACIÓN Y DETERMINARÁ SI SE CONFIRMA O NO LO DICHO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

CONFIRMA MONTECRO
Ra. No. 11 - Ra. N.O.P.I.
Ley N.º 205,500
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INCISO OCTAVO: ASAMBLA: TOMA DE DECISIONES EN CUANTO A PROYECTO, ELECCIÓN, DESTITUCIÓN DE AUTORIDADES, INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN DE MIEMBROS. DEBERÁN ESTAR PRESENTE AL MENOS EL 50% MÁS UNO DE LOS MIEMBROS. SE TOMARÁ LA DECISIÓN TENIENDO EN CUENTA LA MAYORÍA DE LOS VOTOS. LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO, SERÁN LOS MAYORES DE...

Handwritten signature:
Andrés N...
LONKO

ARTICULO SEGUNDO

DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS



INCISO PRIMERO: LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DEBERÁN ASISTIR A LAS REUNIONES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES.

INCISO SEGUNDO: LOS MIEMBROS DEBERÁN PRESENTAR PROPUESTAS, PROYECTO IDEAS ANTE LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD.

INCISO TERCERO: EL DEBER DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ES DEFENDER NUESTROS DERECHOS COMO PUEBLO ORIGINARIO

INCISO CUARTO: LOS MIEMBROS CENSADOS TENDRÁN VOS Y VOTO, LOS MIEMBROS RECIENTEMENTE INGRESADOS DEBERÁN ABSTENERSE.

INCISO QUINTO: EL DERECHO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD CONSISTE EN RECIBIR TODOS LOS BENEFICIOS PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA, SEA PARA LAS NECESIDADES BÁSICAS O PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO REINDICATIVO.

Raúl Huonkueque

Lic. Clarisa Martínez
Registro Nacional de Comunidades Indígenas
INAI
Lec. N.º 20265
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTICULO TERCERO

DEBERES Y DERECHOS DE LAS AUTORIDADES.

*Director
ANGEL QUIV*
*Notario
Natalio Huonkueque*

LA COMUNIDAD ESTÁ ENCABEZADA POR TRECE (13) AUTORIDADES, CONFORMADA DE LA SIGUIENTE FORMA:
- INAN LONKO.

*190010
Natalio Huonkueque*

- CUATRO ANCIANOS, SU FUNCIÓN PRINCIPAL ES CONSEJERO.

*190010
Natalio Huonkueque*

- OCHO HUERQUENES, SU FUNCIÓN SERÁ LA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

*190010
Natalio Huonkueque*

EN CASO DE NUESTROS INAN LONKO Y ANCIANOS SON AUTORIDADES

*190010
Natalio Huonkueque*

VITALUCIAS

*190010
Natalio Huonkueque*

INCISO PRIMERO: EL PERIODO DEL MANDATO DE LOS HUERQUENES DURARÁ DOS AÑOS (2) CADUCADO EL TIEMPO SE LLAMARÁ ASAMBLA GENERAL, PARA UNA NUEVA ELECCIÓN.

Lisa Scalligui

Arrevalo

Lonko Quintilban

MARIA MONTERO
R. N. C. I. - R. N. O. P. I.
Legislación N.º 205.500
INAI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Inciso Séptimo: LAS PERSONAS QUE HAYAN COMPLETADO SU CICLO DE SU RESTOS SERÁN INHUMADOS EN LOS CEMENTERIOS DE NUESTRO ESPACIO TERRITORIAL



Inciso Octavo: LAS ACTIVIDADES COMO LA CAZA, PESCA Y RECOLECCIÓN, SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA NUESTRA SUPERVIVENCIA SE PROHIBE LA CAZA, PESCA Y RECOLECCIÓN, EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD, A TODA PERSONA QUE NO VIVA EN EL MISMO.

*Enclavados
Castellanos
Pointe*

*Mapocho
Vano el yuri*

*Reconstrucción
ptan
SANTILLAN
CLANO*

ARTÍCULO SEXTO

AUTONOMÍA

REAFIRMAMOS NUESTRO DERECHO A LA AUTONOMÍA Y NUESTRO AUTOGOBIERNO COMO PUEBLO ORIGINARIO PREEXISTENTE A LA CONFORMACIÓN DEL ESTADO NACIONAL

*Medio a
Machulón*

Inciso Primero: TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DEBERÁN TENER EL COMPROMISO Y EL DEBER DE PRACTICAR LA POLÍTICA INDÍGENA EN BENEFICIO DE NUESTRO PUEBLO Y SU TERRITORIO, NOS DETERMINAMOS CON PLENA LIBERTAD PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS POLÍTICAS, CON TOTAL CONTROL DE NUESTRA SOBERANÍA POLÍTICA, CULTURAL Y ECONÓMICA.

*Luz S. Valdivia
Román Quinteros*

Arístides López

Tomás D. Andueza

Inciso Segundo: NO SE PERMITIRÁ EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA PARTIDARIA QUE NO ESTE ENMARCADA EN LOS PRINCIPIOS DE NUESTRA COMUNIDAD.

*Angela Nahuqui
Inen Lonko*

Clarisa Martínez
Registro Nacional de Comunidades Indígenas
INA
Legajo MDS N° 202652

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTÍCULO SÉPTIMO
EDUCACIÓN

PROFESAMOS LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGüe, EN LAS ESCUELAS QUE ASISTEN NUESTROS HIJOS.

MARIAMONTES
Rta. Na. D. 1.011
Legajo MDS N° 202.580

TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE BRINDAR A NUESTROS NIÑOS MAPUCHES UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y EL DERECHO A TOMAR PARTIDO EN LAS DECISIONES CON RESPECTO A LAS ESTRUCTURAS EDILICIAS, COMO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASÍ TAMBIÉN EL ACOMPAÑAMIENTO AL CUERPO DIRECTIVO A FIN DE APOYAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA FAVORECER A LOS NIÑOS 60 Y A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

COMO TAMBIÉN CONOCEROS NUESTRO DERECHO EN TENER PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR. ESTAMOS DISPUESTOS A REALIZAR RECLAM EN CONJUNTO, CUANDO SE VEA PERJUDICADA LA EDUCACIÓN DE NUESTRO HIJOS, POR MOTIVOS DISCRIMINATIVOS O DE "MALAS INFLUENCIAS"

ESTAMOS EN DESACUERDO CON TODA POLÍTICA EDUCATIVA QUE PERJUDIQUE O IMPIDA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS CONOCIMIENTOS INTELECTUALES, CULTURALES Y TRADICIONALES DE NUESTRA COMUNITACIÓN QUE FUERON ENSEÑADOS Y TRANSMITIDOS POR GENERACIONES EN LAS COMUNIDADES MAPUCHE

ESTAMOS EN CONTRA DEL SISTEMA DE INTERNADOS PORQUE PRODUCE UN EFECTO DE DESARRAIGO Y UN TRASTORNO EMOCIONAL HACIA LOS NIÑOS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS COMO LA DISOLUCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR Y SU ENTORNO.

PROPONEMOS QUE LOS LIBROS DE HISTORIA Y DEMÁS MATERIALES DIDÁCTICOS OFREZCAN UNA DESCRIPCIÓN JUSTA, REPARADORA, EXACTA Y DE ENSEÑANZA DE NUESTRA HISTORIA Y CULTURA, COMO ASÍ TAMBIÉN PROPONEMOS QUE LOS DOCENTES RECIBAN CAPACITACIONES PARA INTERIORIZARSE DE NUESTRA CULTURA, COSTUMBRES Y NUESTRA LENGUA.

ARTÍCULO OCTAVO SALUD

LOS SERVICIOS DE SALUD DEBERÁN PLANEARSE Y ADMINISTRARSE EN COOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, CULTURALES, SOCIALES, ASÍ COMO LOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN, PRÁCTICAS CURATIVAS Y MEDICAMENTOS TRADICIONALES, ES PARTE DE LA POLÍTICA DE LA COMUNIDAD LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ASISTENCIA Y LA ACCESIBILIDAD A LA SALUD. ASIMISMO EXIGIR AL ESTADO PONER EN PRÁCTICA LAS POLÍTICAS DE SALUD.

Lic. Clarisa Martínez
Registro Nacional de Comunidades Indígenas
INAI
Legajo MDS N° 202652
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARÍA MONTEROS
N.º N.O.F.º
Legajo MDS N° 205.866
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROPONER A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, LA REALIZACIÓN DE CURSO SOBRE LOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN, PRÁCTICAS CURATIVAS Y MEDICAMENTOS TRADICIONALES.



Juan S. Nakelgün
Ramón Cuatrecasas
Anastasio L. J. J. J.

José Domingo D. Nakelgün
J. D. S.
QUINTA ZONA
SOLANO
Raimonhemeluae

[Signature]
Anastasio Nakelgün
Inn Lonko

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

Dominio Nakelgün

[Signature] Claudio Nakelgün

[Signature] Catalina Quinteros

[Signature] Natalio Melilla

[Signature]
HECTOR
NATELGUN

[Signature]
RAUL
RAUL ANCONCHUQUE

Lic. Clarisa M. Inez
Registro Nacional de Comunidades Indígenas
INAI
Legajo MDS N° 202652

[Signature]
MARIA MONTEROS
R. N. C. I. - R. N. O. P. I.
Legajo MDS N° 203.500
INAI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



El día 11 de agosto de 2012, en la localidad de Cusshamen Provincia del Chubut, en el Paraje Mirz de Indio, en el domicilio del Sr. Silvio Nahuelquir. La Comunidad Mapuche "Feston Peni," se reunió en Asamblea General, decidiendo la solicitud de la inscripción de la Persona Jurídica Nacional (Reneci).
 Previa lectura, corrección y aceptación, se aprueba el estatuto interno de la Comunidad y se designan a las autoridades ancestrales de la comunidad, de la siguiente manera:

1- Inan Lonko Anpele Nahuelquir DNI 24.845.833
 Consejo de Ancianos (4 consejeros), conformados por los siguientes ancianos:

- Lujan Secundino Nahuelquir L.E. 7.811.092
- Filomeno Demetrio Nahuelquir L.E. 7.322.397
- Ramon Huintrillan L.E. 73.18.506
- Anastasio Lujan Nahuelquir L.E. 7.317.031

8. Huerpueses (mensajeros de pensamientos)

- Solano Huintrillan DNI. 25.796.237
- Hector Nahuelquir DNI 25.796.251
- Damián Nahuelquir DNI 21.957.883
- Martín Huenchurzo DNI 32.590.882
- Raúl Huenchurzo DNI 11.094.661
- Catalina Huintrillan DNI 24.513.629
- Debora Natalia Melillo DNI. 32.568.816
- Claudio Nahuelquir DNI. 35.470.823

Sin más que preparar, en conformidad firman al pie los presentes.

(Firmas manuscritas de los representantes de la comunidad)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(Firma)
 Lic. Gladys Martínez
 Directora Nacional de Comunidades Indígenas
 INAI
 Legajo MDS N° 202652

MARIA MONTEFIOS
 Ra. No. C.I. - Ra. N.º 1.º P.I.
 Legajo MDS N° 206.501
 INAI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(Firma)
 FÉLIX HUENCHURZO
 HURPUESES

[Signature]
 FENTREN PEDI
 CARLOS GUIDO HERNANDEZ
 10/11-12-174-804 Aurora Gonzalez
 Soledad y Uaim
[Signature]
[Signature]
 Claudio Nahuelquin

Flora Nahuelquin
 Julia Hernandez
 Roberto Chocoma
 Belina Maliqueo
 Avelino Nahuelquin
[Signature]



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Lic. Clarisa Martínez
 Registro Nacional de Comunidades Indígenas
 INAI
 Legajo MDS N° 202652

INSTITUTO NACIONAL ASUNTOS INDIGENAS	
REGISTRO N°	2869/n
ENTRADA	
15 AGO 2012	

MARIA MONTEROS
 Ru. Na. C.I. - Re. N.O.P.I.
 Legajo MDS N° 206.960
 INAI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VI.- Acta constitutiva y Estatuto comunidad Fofocahuel

ACTA CONSTITUTIVA

Siendo las 14 45 horas del día 08-08 del mes de 08 del año 2002, se reúnen en la Comunidad de Fofocahuel las personas

previamente convocadas que suscriben la presente, todas ellas integrantes de la Comunidad Aborigen de FOFOCAHUEL cuyos datos personales se hacen

constar en esta Acta. Abierta la sesión se procede a designar a una persona de los presentes para presidir el acto, recayendo esa designación en el Sr. PEDRO ARREGUI

A continuación se procede a elegir dos asistentes para suscribir el acta de la sesión siendo elegidos con ese objeto los señores: CEFERINO FUREO y GERMAN CAMPOS

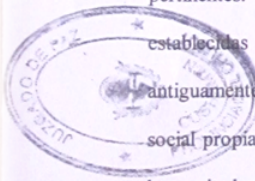
Acto seguido se indica que el objeto de la reunión es constituir legalmente a la Comunidad que ya forman dentro de las previsiones de la ley nacional 23.302 y de las leyes provinciales N° 3657 y N° 3765; siendo el propósito obtener la Personería Jurídica de la comunidad, mediante la inscripción en los registros pertinentes. Se hace notar que la comunidad que forman reúne las condiciones legales establecidas por cuanto los presentes descienden de poblaciones que habitaban antiguamente el territorio nacional, poseyendo una cultura, tradiciones y organización social propia. Que por ello se reconocen como comunidad aborigen en los términos de las leyes citadas y es de su interés obtener la personería jurídica que otorgan dichas normas.

Sometida a consideración de los presentes la decisión de constituir legalmente la Comunidad aborigen de FOFOCAHUEL y gestionar la personería jurídica es aprobada por mayoría / unanimidad.

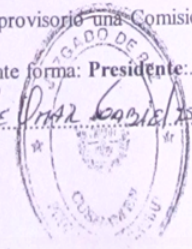
A continuación los presentes aprueban designar a los señores PEDRO ARREGUI y MARCELO GONZALEZ para que en su nombre y representación gestionen ante las autoridades pertinentes la personería jurídica de la comunidad autorizándoles a realizar todos los tramites que correspondan. Acto seguido los asistentes

aprueban con carácter provisorio una Comisión Directiva de la Comunidad la que quedo constituida de la siguiente forma: Presidente: PEDRO ARREGUI DNI 7.814.800 Secretario: GONZALEZ MARCELO DNI 7.810.939 y vocales los

Rodrigo Luis TUREO
Juez de Paz Titular
Cushamen-Chubut



que la presente es copia de su original que se devuelve a la vista. - COMISATE JUEZ DE PAZ CUSHAMEN (CH) 18/08/06



Rodrigo Luis TUREO
JUEZ DE PAZ TITULAR
CUSHAMEN - CHUBUT

Sres: SANTIAGO BUREO N. 327.911 y Vocal: OLGA JUANES FLORES 2- Eusebio Enriquez Incaza
16.678.016 21.661.517

También los presentes resuelven encomendar a la Comisión Directiva electa la elaboración de una Carta Orgánica o Estatuto de la Comunidad cuyo texto será sometido a aprobación en una futura asamblea para ser elevado para su aprobación a las autoridades pertinentes.

Se deja constancia que las personas asistentes al acto, todos mayores de edad y residentes en FOFU - CAHUEL son los

siguientes: PEDRO ARREGUI, CECERINO BUREO, SANTIAGO BUREO, VALENTIN PACHECO, MARIO MARTIN FATIMA CASTRO, OLGA JUANES FLORES, NICOLAS FRECAMAN, PASEVALA ORTIZ, JENORIO GONZALEZ, GERMAN CAMPOS, EUSEBIO PACHECO, RIGOBERTO PACHECO, ADRIAN ARREGUI, CLAUDIO BUREO, ANA GONZALEZ, RICARDO JARA, LORENZA BURGOS, VIVIANA ARREGUI, GLADYS RAMIREZ

Cerrado el acto a los 8 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2002 suscribimos la presente de la que damos fe.

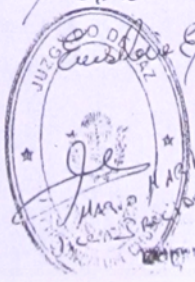
OBSERVACIONES: Vocal 3º RICARDO RIGOBERTO PACHECO 25.210.722.
REVISOR DE CUENTAS: ADRIAN NICOMEDES ARREGUI 23.899.007
SUPLENTE : GERMAN CAMPOS 17.213.373.
NICOLAS SEGISMUNDO FRECAMAN 28.679.745

CONSEJO DE ANCIANO : CECERINO BUREO 7.812.783.

GLADYS RAMIREZ LORENZA BURGOS 0.719.314
RICARDO JARA 7.324.667

Secretario: [Signature]
Presidente: [Signature]
Vocal: [Signature]
Santiago Bureo
Tesorero: [Signature]

[Signature] Eusebio Enriquez Incaza
[Signature] Olga Juanes Flores
[Signature] Lorenza Burgos
[Signature] Ricardo Jara



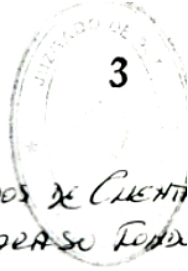
2

"ESTADUTOS"

Denominación, Domicilio y Objeto Social
 ART. 1º) EN LA LOCALIDAD DE FOFO-CAHUEL DEPARTAMENTO CUSHAMEN PROVINCIA DEL CHUBUT A LOS 8 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, QUEDA CONSTITUIDA LA COMUNIDAD DE FOFO-CAHUEL QUE FUNCIONARA COMO PERSONA JURIDICA AUTORIZADA LEGALMENTE CON DOMICILIO LEGAL EN LA LOCALIDAD DE FOFO-CAHUEL DEPARTAMENTO CUSHAMEN PROVINCIA DEL CHUBUT REPUBLICA ARGENTINA LA QUE SE REGIRA POR ESTOS ESTADUTOS A TAL FIN.

ART. 2º) NOS CONSTITUIMOS COMO COMUNIDAD ABORIGEN PARA QUE RECONOZCAN QUE SOMOS POBLADORES ANTIGUOS PARA PODER DEFENDER NUESTRAS TIERRAS PARA OBTENER EL TITULO DE PROPIEDAD DE LA TIERRA QUE NOS CORRESPONDE. PARA LA VIDA NUESTRA Y DE NUESTRAS FAMILIAS, ADEMAS QUEREMOS DEFENDER NUESTRAS CULTURAS, NUESTRA LENGUA, NUESTRA ARTESANIA Y NUESTRA RELIGIOSIDAD. EN UNION ENTRE TODAS LAS FAMILIAS. QUEREMOS TRABAJAR UNIDOS PARA DEFENDER Y MEJORAR NUESTROS DERECHOS.

ART. 3º) PATRIMONIO (CAPACIDAD) Y RECURSOS SOCIALES.
 PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO, LA COMUNIDAD TENDRA PLENA CAPACIDAD COMO PERSONA JURIDICA PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIO Y ACTOS JURIDICOS PERMITIDOS POR LAS NORMAS VIGENTES Y EN PARTICULAR ADQUIRIR, TRANSFERIR Y ADMINISTRAR TODAS LAS CLASES DE BIENES. EN CUANTO A ELLOS ATIENDA A LA CONSECUENCIA DE SU OBJETIVO SIN MISMO CONTRAER OBLIGACIONES OPERAR CON TODOS LOS DANOS OFICIALES Y



ESTATUTOS

PRIVADOS MANTENIENDO COMO ELLOS TODOS TIPOS DE CUENTA
1) LA COMUNIDAD SUFRAGARA SUS GASTOS Y HARA SU FONDO DE RESERVA CON LOS SIGUIENTES RECURSOS.

- 1) LAS SUBVENCIONES QUE RECIBIDA POR LOS PODERES PUBLICOS
- 2) CON HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES QUE SE LE OTORGUE.
- 3) CON LOS DERECHOS EMERGENTES DE LA OCUPACION QUE SE EJERCE SOBRE LA TIERRA FISCAL UBICADA EN LA COMUNIDAD CON EL NUMERO APROXIMADO DE 2800 CABEZAS DE GANADO OVINOS Y CAPRINOS. Y 150 VEGUARIZES.
- 4) CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS QUE PUEDAN OBTENER LA COMUNIDAD.

Rodrigo Luis TUROCO
Mesa de Paz Tular
Cuzamamen - Chubul



Sección que se presente es
fotocopia de su original que
ha sido a la vista. COMITE
Mesa de Paz - Cuzamamen, CHI
01/01/2016

ARTO INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD SE LLAMAN MIEMBROS POBLADORES LOS QUE VIVEN EN LA ZONA DE FEJO-CAMELY MIEMBROS NO POBLADORES LOS QUE VIVEN EN OTROS LUGARES. TIENEN DERECHO A VOZ Y VOTOS LOS MIEMBROS POBLADORES QUE VIVEN EN LA ZONA Y TAMBIEN LOS MIEMBROS NO POBLADORES TIENEN SOLAMENTE DERECHO A VOZ Y NO A VOTO.

ARTO) DERECHOS Y DEBERES.
DERECHOS: CONCURRIR A LOS ACTOS QUE ORGANIZAN LA COMUNIDAD.

NO RETIRARSE DE LA COMUNIDAD SIN DAR EXPLICACION DE LA CAUSA QUE LO MOTIVAN.

PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA CON DERECHO A VOTO SER ELIGIDO Y OCUPAR CARGOS EN LA COMUNIDAD.

DEBERES: RESPETAR Y CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS DECISIONES TOMADAS EN LA ASAMBLEA Y EN LA COMISION DIRECTIVA.

PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y ACEPTAR LOS

CARGO POR LOS QUE RESULTAN ELEGIDOS
REPARAR LOS DAÑOS O LAS PERDIDAS DE LO QUE
PERTENECE A LA COMUNIDAD UNO A OTROS
MIEMBROS QUE ALLA SIDA DAÑADO.

RESPECTAR LOS LIMITES DEL CAMPO Y LOS BIENES
DE TODOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

ART 6) LA COMUNIDAD ACEPTA LA POSIBILIDAD DE
INVITAR A ALGUNAS PERSONAS COMO
MIEMBROS HONORARIOS. EN LAS REUNIONES
DICHS MIEMBROS TENDRAN POSIBILIDAD DE
INTERVENIR EN LA CONVERSACION PERO SIN
VOTO.

ART 7) EL TRATO CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD
SE REALICE SIEMPRE POR LOS CAMINOS DEL
DIALOGO Y LA AMISTAD, PERO DADO QUE
CADA COMUNIDAD TIENE DERECHO A LA DEFENSA
LA COMISION DIRECTIVA PODRA APLICAR A LOS
MIEMBROS POBLADORES ACTIVOS Y SIMPLE
LAS SIGUIENTES SANCIONES: AMONESTACIONES
Y SUSPENSIONES.

AMONESTACIONES: PARA LOS CASOS EN QUE
NO SE RESPETA EL ESTATUTO, EL REGLAMENTO
INTERNO, LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA
Y COMISION DIRECTIVA.

SUSPENSIONES: IMPLICA LA PRIVACION
TRANSITORIA DE LOS DERECHOS QUE EL
ESTATUTO ESTABLECE POR INCUMPLIMIENTO
REITERADO O POR HECHOS GRAVES EN PREJUICIO
DE LA COMUNIDAD O DE AÑO DE LOS
MIEMBROS. LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS
LA ESTABLECE LA COMISION DIRECTIVA



218) QUE EXIGIRA LA ADECUADA REPARACION DE LOS DAÑOS LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS REFERIDA EN EL ART. ANTERIOR, SERAN RESUELTAS POR LA COMISION DIRECTIVA CON ESTRICTA OBSERVANCIA DEL DERECHO DE DEFENSA PUDIENDO EL POBLADOR PRESENTAR SU DESCARGO ANTES DE QUE SEA SANCIONADO A FIN DE QUE LA COMISION DIRECTIVA LO ANALICE LAS AUTORIDADES.

219) LAS AUTORIDADES ESTAN CONSTITUIDAS POR LA COMISION DIRECTIVA, EL CONSEJO DE ANCIANO Y EL REVISOR DE CUENTAS.

220) LA COMISION DIRECTIVA, ES EL ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR Y ADMINISTRAR, LA COMUNIDAD ESTARA COMPUESTA POR MIEMBROS TITULARES ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA Y QUE OCUPARAN LOS SIGUIENTES CARGOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, VOCAL 1º, VOCAL 2º, TERCERO, REVISOR DE CUENTAS Y SUPLENTE. EL MANDATO DE LOS MIEMBROS SERA CADA 2 AÑO REINOVAR EL 50% DE LA COMISION DIRECTIVA.

a) EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO INTERNO.

b) DIRIGIR LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD.

c) CONVOCAR LAS ASAMBLEAS EN LA FECHA ESTABLECIDA O CUANDO LO SOLICITE LA MAYORIA DE LOS POBLADORES.

d) APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS.

e) RENDIR CUENTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIAS DE LO ACTUADO EN SU GESTION.

f) CONSULTAR A PROFESIONALES Y/O TECNICOS CUANDO SE LO CONSIDERE OPORTUNO.

Rodrigo Luis TURO
Vizcaíno - Chubut



Verifico que la presente es
fotocopia de su original que
he enviado a la vista. - CONSTE
Municipalidad de Paz - Chubut (CH)
2016

6

- a) **Consejos de Ancianos**: ESTA CONSTITUIDO POR aquellos pobladores que REPRESENTAN las TRADICIONES Y COSTUMBRES, el CONOCIMIENTO DE LA LENGUA Y DE LA FORMA RELIGIOSAS DE VIDA PROPIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA ZONA Y POR SU TRAYECTORIA EN LA COMUNIDAD MERECAN SER CONSULTADOS. FORMAN PARTE DEL MISMO PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS QUE SE SIENTAN COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD PARA PRESERVAR Y CUSTODIAR SU PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL.
- 12) EL REVISOR DE CUENTAS, SE ENCARGARA DE FISCALIZAR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD.
- 13) PUEDE FORMAR PARTE DE LA COMISION DIRECTIVA Y REVISOR DE CUENTA SOLO LOS POBLADORES INTEGRANTES ACTIVOS Y SIMPLE, SIEMPRE QUE SEAN MAYORES DE 18 AÑOS.
- 14) LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE SERAN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LAS SIGUIENTES FORMAS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO REVISOR DE CUENTAS Y TESORERO POR MAYORIA ABSOLUTA. LOS OTROS MIEMBROS POR SIMPLE MAYORIA DE VOTES.
1. EL MANDATO PUEDE SER REVOCADO POR LA MISMA ASAMBLEA. NO PUEDE PERSEGUIRSE REMUNERACIONES ALGUNA POR LO SERVICIO QUE SE PRESTA EN TAL CARACTER.
- 15) EN CASO DE LICENCIA, RENUNCIA, FALCIFICACION

O CUALQUIR OTRA CAUSA QUE PROVOQUE LA VACANCIA TRANSITORIA O PERMANENTE DE UN CARGO TITULAR, ENTRARA A OCUPARLO EL VOCAL SUPLENTE, SALVO EL CASO DEL PRESIDENTE QUE SERA REMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE, O EN AUSENCIA POR EL SECRETARIO HASTA QUE EL MANDATO CONCLUYA.

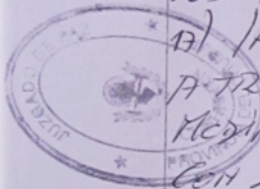
16) ORDINARIAMENTE LA COMISION DIRECTIVA SE REUNIRA CADA 2 MESES. ADEMÁS CUANDO SEA CITADA POR EL REVISOR DE CUENTAS O CUANDO LO SOLICITE LA MAYORIA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS, DEBIENDOSE CEBRIZAR DENTRO DE LOS 10 DIAS DEL PEDIDO DE LA MISMA.

A) LA CITACION SE HARIA POR CONTACTO PERSONAL A TRAVES DE LA VISITA A LA FAMILIA Y TAMBIEN MEDIANTE MENSAJE POR RADIO QUE SAIDRAN CON UNA SEMANA DE ANTICIPACION. LA COMISION DIRECTIVA SEI CEBRIZARA VALIDAMENTE CON LA PRESENCIA DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS Y SUS DECISIONES SERAN VALIDAS CON EL VOTO DE LA MAYORIA DE LOS PRESENTES.

B) CUANDO EL NUMERO DE MIEMBRO DE LA COMISION DIRECTIVA QUEDA REDUCIDO A MENOS DE LA MAYORIA DEL TOTAL, HABIENDO SIDO LLAMADO TODOS LOS SUPLENTES A REMPLAZAR A LOS TITULARES DEBERAN CONVOCARSE DENTRO DE UN MES LA ASAMBLEA A LOS EFECTOS DE SU INTEGRACION.

19) REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMUNIDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DANDO LA COMISION OTORGAR MANDATO O PODER A PERSONAS DISTINTAS A LA COMUNIDAD

Señalo que la presente es fotocopia de su original que he llevado a la vista. - CONSTE Juzgado de Paz - Cusnampen (CH) 2016



Redactor Luis TUROCO
Juzgado de Paz Titular
Cusnampen - Chubut

8

PARA SU ENTORNO Y REPRESENTACIÓN DE ESTA ACTUE ANTE LAS AUTORIDADES EN TEMAS QUE SE CONSIDERE OPORTUNO Y RELACIONADOS CON LA COMUNIDAD.

20) FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE TENDRA LA SIGUIENTE FUNCIÓN ES LA AUTORIDAD MÁXIMA DE LA COMUNIDAD.

a) ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD ANTE LAS AUTORIDADES

b) ES EL QUE COORDINA Y PRESIDE TODAS LAS REUNIONES, MANTENIENDO EL ORDEN DURANTE LAS DELIBERACIONES Y CONSIDERACIONES, EN CASO DE EMPATE DEFINE CASO VOTO.

c) DIRIGE Y FIRMA TODA CLASE DE CORRESPONDENCIA PIDIENDO RESOLVER UN ASUNTO URGENTE CON CARGO DE DAR CUENTA A LA PRIMER REUNION DE LA COMISION DIRECTIVA.

21) FUNCIONES DEL SECRETARIO: REDACTAR LAS ACTAS Y DEMAS COMUNICACIONES, DEBIENDO CONSERVAR COPIAS DE ESTOS Y ARCHIBANDO LO QUE RECIBO

a) REFRENDA LA FIRMA DEL PRESIDENTE EN LAS CORRESPONDENCIAS Y ACTAS

b) LLEVARA LOS LIBROS ACTAS, REUNIONES Y ACTAS DE ASAMBLEA.

22) FUNCIONES TESORERO: RECIBIR TODA SUMA DE DINERO QUE DEBE TINGRESAR A TESORERIA, PRESENTAR TODOS LOS BANCOS MENSUALES (haber, debe, saldo) PARA LA APROBACION, EFECTUAR TODOS LOS PAGOS Y EXTRACCIONES CUYA ORDENES LA FIRMA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE.

22) LLEVAR LOS LIBROS DE TESORERIAS NECESARIOS Y DEPOSITAR LOS FONDOS DE LA ENTIDAD EN CLOS BANCOS QUE LA COMUNIDAD DESIENE A LA ORDE CONJUNTO CON EL PRESIDENTE.

23) DELIBERACIONES. LA ASAMBLEA ES EL ORGANO SOCIAL QUE REPRESENTA LA AUTORIDAD MAXIMA DE LA COMUNIDAD ABORIGEN Y EN LA QUE DESCAN LA VOLUNTAD SOBERANA DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA. SUS DECISIONES, EN CUANTO SE EFECTEN DENTRO DEL ORDEN DEL DIA Y SE AJUSTEN A ESTAS SON VALIDAS Y OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS INTEGRANTES.

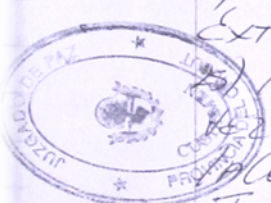
24) HABRA DOS ESPECIES DE ASAMBLEA: ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS:

24.1) LA ASAMBLEA ORDINARIA TENDRA LOGAR UNA VEZ POR AÑO EN LOS MESES DE DICIEMBRE A MARZO. LA COMISION DIRECTIVA DARA CUENTA A LOS INTEGRANTES DE LO EFECTUADO DURANTE SU GESTION

24.2) DISPOSICIONES GENERALES: ESTE ESTATUTO PODRA SER REFORMADO SIN LA APROBACION FAVORABLE DE LOS DOS TERCIOS DE LA COMUNIDAD EN UNA ASAMBLEA CONVOCADA A SUS EFECTOS

24.3) LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SE REALIZARA CADA VEZ QUE LA COMISION DIRECTIVA LO CONSIDERE NECESARIO, CUANDO LO SOLICITE EL REVISOR DE CUENTAS O LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS POSITADORES ACTIVOS DE LA COMUNIDAD.

Rodrigo Luis TURO
Jefe de Paz Titular
Cushamen, Chubut



Se verifica que la presente es fotocopia de su original que he leído a la vista. - CONSTE - Juzgado de Paz - Cushamen (Chubut) - 2018/12/12 - 12:00% -

Substituto

Maria S. Braccini
MARIO MARTIN
VICE PRESIDENTE

Santiago Zurco
Tesorero. V. L. G. M. J. M.

Presidente

REVISOR CUENTAS

Eusebio E. Pacheco
D.A.I. N° 7.542.50
Cuentos 1121173



CORRESPONDE: COMUNIDAD FOFO - CAHUEL.

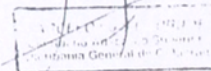
Se inscribe: CONSTITUCIÓN.-

EXPEDIENTE NRO.: 2286-GB-02.-

Inscrito en la Fecha bajo el número QUINCE (15).-

Al folio: DIECISÉIS (16) del Libro número UNO (1) Tomo
UNO (1) del REGISTRO DE COMUNIDADES ABORÍGENES de esta
Escritanía General de Gobierno.-

Rawson, 18 de Octubre de 2002.-



VII.- Anexo fotográfico





Cementerio de las familias huenchunao – Nahuelquir ubicado en Colonia Cushman



Vivienda de Dn. Basilio Nahuelquir donde funcionó la Comuna Rural Cushman al momento de su creación



Edificio antiguo de la Escuela N° 69, ubicada en Colonia Cushamen, creada en el año 1903



Fotografía de Miguel Nahuelquir con su hermano Fernando



La actividad caprina orientada al autoconsumo de carne y la producción de fibras es una de las producciones más importante del territorio. Según datos del CNA 2001 en el departamento Cushamen se encuentra aproximadamente el 40% de cabezas de ganada caprino de la provincia.



Carmen Jones, comunidad mapuche tehuelche Vuelta del Río, realizando la esquila de sus caprinos



La capacitación y asistencia técnica son herramientas para incorporación de técnicas que mejoran la producción de fibras. Imágenes de curso y taller de Esquila Tally Hi, desarrollados en el territorio





La confección de artesanías textiles forman parte del capital cultural de las familias de Cushman. Aquí vemos a los grupos de Artesanas clasificando y acondicionando vellones de lana "li-nka" para su comercialización en ferias locales.



La lana fina, de ovinos merino, se acondiciona para la venta en conjunto con destino al mercado.

La fragilidad ambiental es una de las limitantes para la actividad ganadera del territorio, la cual se realiza en forma extensiva.



Vegetación arbustiva, característica de la zona agroecológica de Sierras y Mesetas



Mallín degradado, presencia de cárcavas



Médano estabilizado en Colonia Cushamen, en cercanías a la escuela N° 69



Una de las causas de la baja de incorporación de tecnologías es su costo. Se implementan acciones para mitigar la degradación hídrica a través de la construcción de contenciones en el cauce de los arroyos (Colonia Cushamen) y la fijación de márgenes de los mismos utilizando salicáceas (Paraje Ranquilhuao, abajo)



Utilización de la bomba de sogá para la extracción y distribución de agua para uso familiar, ganadero y riego



Asamblea Comunidad Vuelta del Río



Reunión Mesa de Desarrollo Territorial Cushamen



Vivienda familia Fermín en Vuelta del Río



El camaruco es “la mayor ceremonia ritual mapuche”.



Tiene por objeto ofrendar, agradecer y pedir a las deidades de la wenu mapu, armonizar el comportamiento humano (colectivo e individual) con el de las demás entidades no humanas y ratificar el compromiso con ellas.



Se terminó de imprimir en los talleres
gráficos de Estela Eterna.

eelibros@gmail.com

II

Noviembre de 2017.

Mallín Ahogado, Río Negro, Argentina.